

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Esta obra ha sido publicada bajo la licencia Creative Commons

Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Perú.

Para ver una copia de dicha licencia, visite

http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/







Pontificia Universidad Católica del Perú

Facultad de Letras y Ciencias Humanas



TESIS:

Cofradías, poder y prestigio social en la Lima Colonial.

Los Casos de la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu y la del Santo Cristo de Burgos, 1690 a 1713.

Para optar por el grado de

Licenciada en Historia

Presentado por

Judith María Mansilla Justo

2008



<u>Índice</u>

Introducción	2
Estado de la Cuestión	3
I. La Cofradía Colonial: un seguro espiritual, material y social	26
a. Origen y Constitución	26
b. Orden Interno	35
c. Marco Económico	40
d. Actividades Públicas	44
II. Las Cofradías como organismo social: Lazos que destruyen y	lazos que
construyen	48
a. La cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu	48
b. La Cofradía del Santo Cristo de Burgos	65
Consideraciones Finales	85
Apéndice 1	89
Apéndice 2	94
Bibliografía	116



Introducción

Desde que los conquistadores españoles iniciaron su asentamiento en las tierras recién descubiertas, comenzaron a introducir diversas instituciones de origen peninsular, con la finalidad de organizar y regular la nueva sociedad que se conformó tras la coexistencia entre los habitantes nativos y los recién llegados. El Cabildo, la Real Audiencia y el Tribunal del Santo Oficio fueron algunas de las instituciones que se importaron a lo largo del siglo XVI hacia el Nuevo Mundo, pero la existencia de estas se remontaba a algunos siglos antes. Asimismo se crearon otras instituciones a partir de la nueva realidad americana, como fueron los corregimientos y las reducciones de indios.

Estas instituciones respondían a las diversas necesidades de la sociedad hispanoamericana, y sus funciones diferían de modo que se complementaban y a veces se superponían unas y otras. Al estudiar el funcionamiento de estas distintas instituciones y el entramado de las relaciones interpersonales al interior de ellas, también podemos apreciar el desenvolvimiento de la sociedad que las albergaba.

La cofradía fue una de estas instituciones importadas por los españoles al Nuevo Mundo. Era un tipo de asociación de carácter religioso cuyos miembros se organizaban para rendir culto y veneración a Jesucristo, a la Virgen, a un Santo Patrón o alguna reliquia religiosa. Asimismo, las cofradías eran reconocidas por sus obras asistenciales y benéficas, entre los pobres y menesterosos. Todas estas actividades requerían de una organización, para mantener el orden y buen cuidado en la marcha de la agrupación. De este modo, al interior de la cofradía se producía una división necesaria entre



aquellos miembros que se encargaban de la dirección de la misma y aquellos hermanos cofrades simples que no podían acceder a los cargos directivos.

Las procesiones, las misas, el mantenimiento honorable de una capilla, procurar alimento y ropa para los pobres y presos, requerían que hubiese un fondo para poder costear los diversos gastos que una cofradía tenía que asumir. Entonces correspondía también a quienes tuvieran la dirección y organización de la cofradía, el manejo de los ingresos provenientes de los aportes periódicos de los cofrades. Así pues observamos que esta institución desempeñó diversas funciones y actividades, tanto de carácter social, religioso, económico y político. Asimismo las cofradías tuvieron un gran desarrollo durante el Virreinato en el Perú y su presencia fue impactante para la sociedad de entonces, como se verá más adelante. Al estudiar, pues, las cofradías se puede acceder a una amplia información acerca del desenvolvimiento de sus miembros; lo cual permite acercarnos a un mayor conocimiento de la sociedad colonial, a partir de la comprensión de las distintas relaciones interpersonales que se configuraron al interior de estas agrupaciones.

Estado de la Cuestión

A pesar de que son relativamente escasos los trabajos publicados acerca del tema de cofradías para el caso peruano, estos ofrecen información fundamental y necesaria para quien se interese en el tema y desee continuarlo. Debido a la variedad temática que ofrece el estudio de las cofradías coloniales, los enfoques de investigación sobre las cofradías han sido diversos. Algunos investigadores se han ocupado del tema en forma general, estudiando las cofradías en conjunto para dar a conocer las características propias de esta



institución, su conformación y su funcionamiento. Por otro lado, los más recientes trabajos son más específicos, en el sentido que los investigadores centran su investigación en un grupo determinado de cofradías, que tienen elementos comunes y, al mismo tiempo, diferenciadores. Estos trabajos han dado aportes interesantes a la historiografía.

Se puede considerar como trabajo pionero el realizado por Olinda Celestino y Albert Meyer (1981), quienes se dedicaron a investigar en forma conjunta las cofradías que se encontraban bajo la jurisdicción del Arzobispado de Lima en la época colonial. Su trabajo presenta una clara distinción entre las cofradías rurales y las urbanas; además, brinda una clasificación sobre la conformación de las mismas, pues estas podían ser por castas, oficios, nacionalidades, etc. De modo que presentan las diferentes posibilidades de agrupación que la cofradía permitía, hecho que brindaba a cada individuo la posibilidad de acceder a la que mejor se acomodase a sus necesidades¹. Esta flexibilidad que tuvo la institución le facilitó la aceptación por parte de los distintos grupos socio-jurídicos (españoles, indios, negros, etc.) que conformaban la sociedad colonial.

Debido a la diversidad de la sociedad colonial, se conformaron cofradías con características particulares, dependiendo de las necesidades espirituales y materiales de sus miembros. Sin embargo, a pesar de esta variedad de agrupaciones se puede apreciar un patrón general, en cuanto a la organización y el funcionamiento de ellas.

¹ La flexibilidad que tenía la cofradía, como institución, para acoger a diversos sectores de la sociedad, fue clave para su adaptación tanto en la Península como en el Nuevo Mundo, según Rodríguez (1995: 13).



Los trabajos realizados por Beatriz Garland (1992) y Diego Lévano (2001), estudian la organización de las cofradías y su funcionamiento. En estos textos se explican las diferencias entre los hermanos veinticuatro y los cofrades devotos. Eran los primeros, como fundadores de la cofradía y sus descendientes, los únicos que podían acceder a alguno de los cargos dentro de la cofradía. Ambos trabajos ofrecen una descripción de las funciones que correspondían a cada uno de los oficiales dentro de la cofradía.

En su investigación Lévano realizó un análisis de los beneficios materiales y espirituales que podían obtener quienes pertenecían a alguna de estas agrupaciones religiosas. Afirma que los objetivos y fines que se aprecian en las Cartas de Constituciones, abarcan lo espiritual y lo temporal; pues además de la salvación del alma y socorro para un "buen morir", las cofradías brindaron ayuda asistencial y benéfica, no solo a sus propios miembros, sino también a los pobres y desamparados.

Los beneficios que una cofradía ofrecía a sus miembros, requerían de un buen manejo y administración de los bienes de la misma, de modo que todos los ofrecimientos estipulados en las Cartas de Hermandad, llamadas también Cartas de Esclavitud, pudiesen ser concretados y no se generen quejas por parte de los cofrades².

Los estudios de Teresa Egoavil (1986) y Beatriz Garland (1995) se centran en el aspecto económico de las cofradías. En el más reciente, la autora presenta las diversas modalidades en que se emplearon las limosnas,

_

² Por ejemplo, en 1682, Dorotea de la Santísima Trinidad, cofrade del Santo Cristo de Burgos, exigió que la cofradía le pague lo que había gastado en médico y medicinas, pues en la Carta de Hermandad se le había ofrecido cubrirle esos gastos, y no había recibido la ayuda ofrecida. AAL, Leg 59, Exp. 20, f. 1



donaciones y cuotas periódicas de los cofrades. Se concentra en explicar cómo las ofrendas y las donaciones jugaban un papel clave, no solo ayudaban al sostenimiento de la cofradía, sino que también permitían legitimar las relaciones jerárquicas entre los miembros. Estos aportes económicos no solo impactaban por su valor material sino que daban cuenta de la posición social del donatario³.

Según Egoavil, la posesión y control de ciertos bienes por parte de la cofradía, contribuyeron a brindarle cierta autonomía frente a las autoridades civiles y eclesiásticas de la Colonia. A la vez que generaron una serie de conflictos, pues las autoridades se enfrentaban por tratar de controlar y tener acceso a dichos bienes.

Las autoridades civiles y eclesiásticas tuvieron gran interés en el desarrollo y control de las cofradías, pues estas agrupaciones les permitían cumplir la misión evangelizadora que justificaba su presencia en el Nuevo Mundo. Joaquín Rodríguez (1995) señala que dentro del espíritu de la Contrarreforma, la cofradía fue un arma importante para la evangelización, pues su "parafernalia teatral" permitió la atracción de aquellos grupos que estaban en vías de ser cristianizados⁴. Las órdenes religiosas impulsaron la fundación de las cofradías, al considerarlas un importante instrumento doctrinal, que permitía 'aficionar' a los recién adoctrinados al culto cristiano⁵.

A pesar del interés inicial de las autoridades por alentar la fundación y desarrollo de dichas asociaciones religiosas, estas mismas autoridades comenzaron a ver en las cofradías espacios peligrosos que podían ocultar la

⁵ lbíd., 5.





³ Garland (1994: 222)

⁴ Rodríguez (1995: 15)



continuación de prácticas profanas o la planificación de motines y rebeliones. Esta preocupación propició un cambio en la postura de las autoridades, a partir del siglo XVII, que comenzaron a exigir un control más estricto sobre las cofradías⁶.

Por otro lado, las actividades religiosas que organizaban estas asociaciones aseguraban ingresos regulares a los miembros del clero, a cambio de los servicios que oficiaban para ellas; por ello, era también importante para los sacerdotes que las cofradías continuasen funcionando. De manera que la búsqueda de un control más fuerte sobre ellas no debía amenazar su existencia; sino permitirles controlar más de cerca sus posesiones.

Los bienes e ingresos que poseían las cofradías dieron pie, en varias oportunidades, a conflictos y tensiones, entre las autoridades civiles y eclesiásticas que se enfrentaban por poner a estas instituciones bajo sus correspondientes jurisdicciones, de manera que también pudiesen acceder al manejo de sus bienes⁷.

Además de estos estudios que nos presentan las características externas de las cofradías, encontramos otros trabajos que se enfocan en las condiciones y aspectos internos de estas agrupaciones, tales como los conflictos y disputas que generaron estas congregaciones y que también se

Las cofradías representaron uno más de los espacios donde las tensiones entre las autoridades eclesiásticas y civiles se pueden apreciar. Si bien estas asociaciones religiosas estaban dentro de la jurisdicción eclesiástica y, por tanto, todo problema que les concerniera debía ser resuelto en el Juzgado de Capellanías, Testamentos Legos y Obras Pías, las autoridades civiles, apoyadas por el derecho del Real Patronato, intervenían continuamente en los asuntos de competencia eclesiástica. Paniagua (1995: 22) y Moreyra y Paz Soldán (1994: 489, 490).



⁶ En 1602, la Corona prohibió que se lleven a cabo reuniones de cofradías sin la presencia de un sacerdote. Hacia la segunda mitad del siglo XVII, también se ordenó a las cofradías ya existentes, y a las que deseasen conformarse, que solicitasen la aprobación de sus Constituciones ante la autoridad eclesiástica correspondiente. Varón (1982:134, 136).



desarrollaron dentro de ellas. Por ejemplo, Ciro Corilla (2002) postula la existencia de un "racismo institucionalizado" desde los siglos XVI y XVII; un racismo que según el autor se podía apreciar en los prejuicios de superioridad e inferioridad entre las razas, y que la misma sociedad se encargó de remarcar, con la finalidad de mantener las diferencias entre los que la conformaban. Para Corilla, este racismo se puede inferir en la continua reiteración, existente en las Cartas de Hermandad, acerca de la 'pureza de sangre' como elemento diferenciador y necesario, tanto en las cofradías de españoles como en las de negros.

Respecto a esta afirmación, debe tenerse en cuenta que el concepto de "limpieza de sangre" surgió como una suerte de elemento diferenciador, que iba más allá de lo racial y étnico. En la sociedad castellana medieval la comunidad religiosa de nacimiento era la que determinaba la identidad social de una persona; o sea su pertenencia a un grupo "etnorreligioso". De este modo, a las personas se las identifica por su pertenencia a determinada comunidad religiosa, de la cual se formaba parte por nacimiento. En este sentido, Christiane Stallaert señala que cambiar de religión suponía condena social, por parte de los antiguos correligionarios y también por los nuevos, pues significaba pérdida de identidad. Al aumentar las conversiones de los judíos en la Península, desde fines del siglo XIV, la intolerancia frente al cambio de identidad religiosa creció y surgieron medidas de segregación rigurosas. A raíz de este fenómeno, la casta cristiana se dividió en nuevos cristianos y en los

٠

⁸ Corilla (2002: 32)

⁹ Cabe señalar que el término étnico es más amplio que el de raza, puesto que la pertenencia a un grupo étnico depende de varios elementos como religión y cultura, además de la raza. Asimismo, poseer una misma raza no significa pertenecer al mismo grupo étnico. De modo que al emplear el término 'etnorreligioso', la autora se refiere a la correlación existente entre grupo étnico y religión, en de la sociedad de la Castilla medieval. Stallaert (2005:5,6).



viejos; es decir, en aquellos que tenían una identidad adquirida, frente a aquellos que poseían una identidad adscrita al nacimiento. De este modo, la "limpieza de sangre" surgió como un elemento de diferenciación, producto de la reacción etnicista "cristianovieja" que buscó defender la pureza étnica cristiana, frente al a los nuevos cristianos¹⁰.

Corilla presenta como uno de los ejemplos de dicha discriminación a la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu de Lima, donde el ingreso de nuevos miembros y el goce de los beneficios que ofrecía, estaban condicionados a la demostración de la "limpieza de sangre" por parte de los individuos. Según las Constituciones de esta cofradía, era labor de los mayordomos velar por "la limpieza de sangre" de sus miembros, así como de los hijos y cónyuges que quisieran recibir entierro en la bóveda de la cofradía¹¹.

Corilla emplea el término de "limpieza de sangre" como sinónimo de un ascendente sin mezclas raciales. Por ello afirma que en la cofradía de vascos el hecho que no se aceptase a ninguna persona emparentada con negro, mulato o indio, significaba discriminación racial. Pero hay que tomar en cuenta que, para la sociedad colonial, la raza o el color de la piel, eran solo uno de los muchos elementos que marcaban las diferencias sociales. La calidad de una persona dependía de la posesión de una serie de valores sociales como el linaje, la fama, el prestigio social, la riqueza, "la limpieza de sangre", posesión de títulos nobiliarios, pertenecer a órdenes militares, etc. De estos, el más apreciado era el "honor". Como virtud, el honor era una expresión de la moral de la persona, que a la vez requería de ser exteriorizado por medio de una conducta virtuosa y elementos que hicieran referencia a ello. No bastaba que el

¹ Corilla (2002: 22)





¹⁰ Esta reacción etnicista surgió con la finalidad de defender la identidad tanto religiosa como cultural. Ibíd., 7.



individuo sea consciente de poseer esta virtud, necesitaba hacerla visible ante la opinión pública; y la religiosidad era uno de los elementos que permitía expresar ese honor¹².

Dentro de este contexto, pertenecer a una cofradía brindaba al individuo el medio para exteriorizar su religiosidad a la vez que fortalecía su status. El status, según Burke, se adquiría por nacimiento y era respaldado por la ley y la costumbre; sin embargo, esta categoría debía revelarse a través del estilo de vida¹³. De modo que, en busca de proteger o elevar este status, los miembros de las cofradías se enfrentaron, por apropiarse del espacio que les permitía controlar la expresión pública.

En otro estudio, Walter Vega (2001) señala también la existencia de una discriminación social que afloró a través de las cofradías. Estas instituciones permitieron que sus miembros se vincularan entre ellos, a la vez que se diferenciaban de otros grupos de la sociedad. Según el autor, esa "discriminación", que afirma existió, fue necesaria para mantener el orden y la estratificación social establecidos.

Esta estratificación social en Indias fue jerárquica y estamental, dado que se desarrolló sobre el patrón castellano, donde primaba la división corporativa y estamental; a esto se fueron sumando las realidades multirraciales, económicas y políticas de la colonia¹⁴. En esta sociedad hispanoamericana, cada grupo social poseía una serie de derechos y deberes definidos jurídicamente. Asimismo, estos grupos procuraban tener una



¹² En cuanto el concepto de honor, Seed (1991: 88) señala que el honor era considerado la máxima virtud social, por ello se convirtió en necesidad del individuo hacer demostración de ello. Del mismo modo, Fazio (2005) considera que el honor es virtud interna del hombre, la cual el mismo busca exteriorizar. De ahí que en la colonia, el espacio público cobrara importancia, pues era ahí donde se podía manifestar la calidad del individuo o del grupo frente a los demás. ¹³ Burke (1997: 76)

¹⁴ Mörner (1980:81)



representación exterior de su condición socio-jurídica, que los diferenciara entre ellos y, a la vez, les permita acceder a cierto grado de honorabilidad que asegurase su reconocimiento social¹⁵. De este modo, cada grupo buscó los elementos diferenciadores que le servían de apoyo para autodefinirse, excluyendo al resto. En el caso de las cofradías, la limpieza de sangre y la referencia al color de la piel servían para desestimar a quienes se consideraba de condición inferior, y debían permanecer en otros grupos que reunía a personas de su misma condición¹⁶. La institución cofradial, por lo tanto, permitió recrear la separación y jerarquización de los distintos grupos que conformaban la sociedad, colocando a cada individuo donde se suponía pertenecía. Al limitar la movilidad de las personas, las cofradías ayudaban a mantener el ordenamiento social y en algunos casos pudieron dar pie a tensiones entre distintos grupos sociales.

Estas instituciones religiosas fueron núcleos de sociabilización, entre sus miembros y también ofrecía formas de relacionarse fuera de ella. Las relaciones que se crearon dentro y fuera de estas congregaciones originaron diversos conflictos. Así, Jesús Paniagua (1995) se interesó por los tipos de relación que las cofradías generaban dentro y fuera de ellas; por lo cual centró su investigación en dos cofradías en particular, para definir estos tipos de relación. Dentro de cada cofradía, sus miembros se interrelacionaban; la cofradía, como grupo, se relacionaba con otras; y a la vez, se relacionaba con

_

¹⁶ Al emplear el término "condición inferior" no hacemos referencia a los estratos sociales más bajos de la sociedad, sino aquellos grupos que se pueden encontrar simplemente por debajo del grupo que utiliza estos elementos diferenciadores.



¹⁵ Jesús Cosamalón (2006: 264) señala que una persona podía ser reconocida como poseedora de grados de honorabilidad, la cual variaba de acuerdo a la mirada de otras personas. Esta visión de la honorabilidad podía variar desde el rechazo casi total de posesión por otro (por ejemplo el esclavo visto por su amo), hasta la posesión indiscutible (como en el caso de los nobles). Al ser variable, la honorabilidad era una aspiración incluso de los sectores inferiores de la sociedad.



las autoridades civiles y eclesiásticas que la rodearon. En cada uno de estos niveles, Paniagua clasificó tres tipos de tensiones: "dominante-dominante", "dominante-dominado" y "dominado-dominado".

El primer tipo, "dominante-dominante", hace referencia a los conflictos que se desarrollaban frecuentemente entre las autoridades civiles y eclesiásticas por controlar las actividades de carácter religioso. La cofradía fue un espacio más donde estas tensiones afloraban, dado que los bienes que poseían y administraban atraían a ambos grupos de poder. En este nivel, los únicos protagonistas serían las autoridades en conflicto, mientras que las cofradías, como institución, y sus miembros mantendrían una posición estática, a menos que se tomara en cuenta cuál era la actitud que toma la cofradía frente a los enfrentamientos de las autoridades.

Las tensiones "dominado-dominante" surgían cuando las cofradías tenían ciertos enfrentamientos con las diferentes autoridades coloniales, en el intento de mantener la autonomía que poseían para la administración de sus bienes y organización de sus actividades. Cuando se suscitaban conflictos entre dos o más cofradías, o entre los miembros de una misma, algunas autoridades apoyaban e incluso favorecían a alguna de las partes involucradas¹⁷. Este tipo de tensiones sería complementario a la anterior,

_

¹⁷ El estudio de Paniagua (1998: 15) se enfocó en el conflicto que surge entre dos cofradías, la de San Eloy y la de la Misericordia, ubicadas en la misma capilla en el Templo de San Agustín de la ciudad de Lima. Los Mayordomos de ambas cofradías eran los mismos y debían ser del gremio de plateros, y en el caso de la cofradía de la Misericordia, el administrador debía ser un hermano agustino. El conflicto se desató cuando los mayordomos acusaron a los agustinos de mala administración y de retener el dinero que tenían a su cargo. Por otro lado, los frailes y algunos cofrades simples de la Misericordia señalaron que la malversación era de los mayordomos, que controlaban ambas agrupaciones. Cada una de las partes del conflicto se vio respaldada por alguna autoridad del estamento religioso o burocrático, pasando cada vez a una instancia superior hasta ser enviado el caso a la Corte Real. Lamentablemente el autor señala que el resultado final de la disputa no se encuentra en la documentación consultada.



puesto que permite ver las relaciones verticales entre la cofradía o sus miembros con las autoridades coloniales.

Cuando intenta definir el tercer tipo de tensiones, Paniagua señala que en los casos que revisó no se pueden apreciar las tensiones de tipo "dominadodominado", que serían producto de los conflictos entre los miembros menos favorecidos al interior de la cofradía, lo cual él no ha constatado. Sin embargo, este autor no deja en claro el uso de los términos "dominado" y "dominante", cuando plantea esta tipología. ¿Acaso un individuo recibe la condición de "dominado" o dominante", dependiendo a qué grupo pertenece dentro de la jerarquía social; o es posible que una persona pueda pasar de "dominado" a "dominante" o viceversa según la posición que ocupa en una relación de poder? Afirmar lo primero condicionaría al individuo a una actuación estática dentro de la sociedad, sin tener la mínima posibilidad de movilizarse socialmente y eliminando toda esperanza e intención de hacerlo. Mientras que la segunda posibilidad permite acercarnos al individuo en los diferentes espacios que ocupa en la sociedad colonial. En el caso de un mayordomo de cofradía, dentro de la agrupación tomaría el rol de "dominante" ya que estaría desempeñando el mayor cargo dentro de la agrupación; pero en un conflicto frente a la jerarquía eclesiástica, por ejemplo, estaría en condición de "dominado" por encontrarse en una situación inferior de poder. De este modo, un mismo individuo podría acceder a la posición de "dominante" o "dominado" según el espacio y la situación donde se encuentre; y la cofradía era una de las instituciones que ofrecía el espacio adecuado para desarrollar estos diferentes roles.



De esta breve revisión bibliográfica, se observa que los trabajos realizados acerca del tema de cofradías son útiles para dar una comprensión general de las cofradías en conjunto, y presenta la diversidad de temas que encierra la investigación de estas instituciones. Por otro lado, los trabajos que se centraron en una o varias cofradías específicas, como los de Corilla y Paniagua, establecieron conclusiones sin señalar las razones por las que escogieron esas agrupaciones en especial, y tampoco advirtieron las limitaciones correspondientes a las generalizaciones que postularon.

Si bien la cofradía fue una institución de carácter religioso de acuerdo a los objetivos y fines que perseguía, su funcionamiento naturalmente trascendió el plano netamente espiritual; por ello, al estudiarla, se observa que articula aspectos de carácter económico, político y social. Burke, refiriéndose al empleo del término comunidad, señala que las cofradías fueron un tipo de *comunnitas*, o solidaridades sociales, que pudieron revivir de cuando en cuando la construcción de la sociedad que las albergó¹⁸. De ahí, que el estudio de estas instituciones y el entramado de relaciones personales de sus miembros, nos permiten acercarnos a la comprensión de la sociedad colonial¹⁹.

Quienes se han dedicado a la investigación de las cofradías, han intuido los alcances que podrían surgir de la investigación de estas instituciones. Por ejemplo, Paniagua afirma que esta institución fue una especie de "caja de resonancia" de los problemas y tenciones sociales de la misma sociedad

_

¹⁹ Para el caso de España existen los trabajos de Jesús Arraiza (1998), que realiza el estudio de las cofradías dedicadas al Apóstol Santiago, para averiguar la importancia que la devoción por este santo tuvo por todo el Reino de Navarra, durante los siglos XIV al XVI. Otro trabajo es el de Manuel Benitez Bolorios (1998), quien a partir de los conflictos entre dos cofradías gremiales entre los XIV y XV, presenta una visión de la vida cotidiana y religiosa de los pobladores rurales del Reino de Valencia. Sobre el caso argentino Roberto Di Stefano (2002) estudió las cofradías para comprender los cambios que afectaban a la sociedad, cuando se transformaba de religiosa a secular.



¹⁸ Burke (1997:71)



colonial; los cuales se expresaban a través de estas agrupaciones religiosas²⁰. Asimismo Rodríguez señala que la cofradía era el espejo de los conflictos, tensiones e intereses de la sociedad limeña; una institución que abarcaba más allá de asuntos de carácter religioso, trascendiendo hacia lo político, económico y social. Presenta a la cofradía como una especie de microcosmos de la sociedad, que reproducía *milimétricamente* la estructura de la vida social²¹. Esta afirmación es un tanto apresurada, pues hay que tener en cuenta que estas agrupaciones no eran todas idénticas, sino que poseían peculiaridades según el grupo social que representaban. Si bien es posible estudiar esta institución para conocer diferentes aspectos de la vida religiosa, económica y política de la sociedad, hay que tomar en cuentas las particularidades de cada caso, para no perdernos en las generalidades²².

Después de revisar la producción historiográfica acerca del tema, se aprecia una carencia de trabajos respecto del significado social que estas agrupaciones religiosas tuvieron para los diversos grupos socio-jurídicos de la colonia. Este vacío consiste en la falta de estudios que reconozcan las diferencias en la actuación de las cofradías, a partir de la composición que cada una tuvo. Tampoco se ha estudiado el papel que estas instituciones cumplieron como plataforma social para sus miembros; de modo que les permitieron entablar y estrechar vínculos de poder.

El tema principal de este trabajo será el papel social que estas congregaciones desempeñaron. Por lo tanto, cómo hipótesis propongo que la

²² Al estudiar las cofradías en conjunto, se puede llegar a una comprensión amplia de la sociedad, tomando en cuenta los diferentes elementos (persona, costumbres, ideas, actitudes, etc.) que la conforman, pero el estudio de una sola de estas agrupaciones religiosas no puede englobar la multiplicidad de estos elementos.



²⁰ Paniagua (1995:34)

²¹ Rodríguez (1995: 15)



actuación religiosa y el cumplimiento de los otros servicios y actividades de cada cofradía dependían en buena parte a la composición social de ella. Esto se puede apreciar en que, a pesar de que los españoles y sus descendientes eran legalmente iguales, existían diferencias socioeconómicas entre ellos, lo cual se refleja con bastante claridad en las cofradías.

Al ocuparnos de estos aspectos de las cofradías, pretendemos alcanzar los siguientes objetivos. En primer lugar, tomando en cuenta que la sociedad colonial fue sumamente heterogénea y diversa, sería ambicioso intentar abarcar un estudio acerca de la importancia social que pudo tener la cofradía para toda la sociedad en conjunto; de manera que nos concentraremos en esbozar el papel social que jugaron las cofradías para la población española. Por lo tanto, en este trabajo advertiremos cómo diferentes individuos, españoles y criollos que consiguieron mejorar sus condiciones socioeconómicas, se sirvieron de las cofradías para mejorar su ascendente social, y tuvieron que utilizar diferentes recursos para demostrar y mantener su posición predominante en sus respectivas agrupaciones.

Siendo pues la cofradía, como las investigaciones la señalan, un espacio donde se representa la sociedad colonial, también resultó ser un espacio de lucha por el poder y la obtención de prestigio social. Las cofradías fueron un cuerpo o núcleo social, donde sus miembros se interrelacionaban, a la vez que creaban una identidad particular para diferenciarse de las otras agrupaciones similares; estas relaciones interpersonales al interior de ellas envolvieron



conflictos de poder y mecanismos para conseguir y mantener el prestigio social que tanto anhelaban los miembros²³.

Por ello otro objetivo de esta investigación será demostrar que la cofradía fue, además de una institución religiosa y benéfica, un espacio social con una identidad propia, donde se generaron conflictos cuando los objetivos personales reemplazaron los objetivos básicos de la agrupación, originando el detrimento de esta. Podremos apreciar que en aquellas cofradías donde sus miembros participaron en conjunto con miras en común, hubo un desarrollo espiritual, económico y social más sostenido.

Al referirnos al tema del poder, debemos considerar que no existe un poder único, sino que hay varios poderes, que son formas de dominación o formas de sujeción que operan en diferentes espacios. Estas formas de poder poseen su propia modalidad de funcionamiento, procedimiento y técnica²⁴. Asimismo, en este estudio podremos observar, con ejemplos claros, las posiciones de "dominante" y "dominado" que postula Paniagua, y advertir cómo un individuo podía oscilar entre una y otra condición en un mismo ámbito, dependiendo de las relaciones que desarrollaba. Esto a su vez mostrará cómo se articulaban las relaciones o redes de poder en la sociedad colonial. Por ello, un tercer objetivo será verificar que la cofradía fue uno de aquellos espacios donde operaban las mallas de poder, y se puede observar quiénes lo ejercieron y cómo impactó esto sobre el resto de la agrupación.





²³ La cofradía dio a sus miembros el espacio social donde establecer lazos de amistad, de compadrazgo e incluso de parentesco, Arias de Saavedra (2000: 400). En las dos cofradías que son objetos de este estudio, veremos cómo a partir de estas vinculaciones se formaron bandos de poder que se enfrentaron por el control de la administración de la agrupación, ocasionando un deterioro de la imagen de ella; y cómo estas mismas vinculaciones sirvieron para fortalecer la posición social de la cofradía dentro de la sociedad, por medio de un trabajo más organizado de los miembros.

²⁴ Foucault (1996: 58)



Durante la colonia, se fundaron y desarrollaron en la ciudad de Lima diversas cofradías, cuyos miembros se agruparon en base a diferentes criterios, tales como raza, profesión, lugar de procedencia, etc. Algunas de estas agrupaciones eran de carácter cerrado y otras, según se formulaba en las Cartas de Constituciones, eran de libre acceso.

muchas de estas agrupaciones compartieron características puesto que todas perseguían fines espirituales que justificaban su creación; sin embargo cada una tenía sus peculiaridades puesto que las necesidades de los miembros de las cofradías de afro-peruanos y mestizos, y las de indios eran un tanto diferentes a las de españoles²⁵. Asimismo, ciertos valores como el poder y el honor, tuvieron un impacto diferente en las distintas cofradías y no podemos generalizar su importancia. Por ello, en el presente trabajo pondremos énfasis en la relevancia de estos valores en las cofradías de españoles y de qué manera influyeron en las actitudes y el accionar de estos individuos²⁶.

Para el caso de los españoles, debemos considerar además que no todos se encontraban en la misma condición socio-económica. Dentro de este grupo socio-jurídico habían pobres, artesanos, profesionales, comerciantes pequeños y mayores, beneméritos y nobles; de modo que las cofradías de

negros/mulatos y entre distintas castas. Según Rodríguez (1995) las cofradías favorecieron la asociación comunal de la población indígena, que se integró en torno a ellas. Meyers (1988) y Varón (1982) señalan que en las agrupaciones rurales la organización fue similar a la de los antiguos ayllus, lo cual permitió fortalecer a la comunidad.

²⁶ Más específicamente, nos dedicaremos al estudio de cofradías administradas por españoles, pues en la Cofradía del Santo Cristo de Burgos, debido a su carácter abierto de admisión, se permitía el ingreso incluso a negros y esclavos como hermanos cofrades simples.



²⁵ Para el caso de las cofradías de negros y mulatos, Vega Jacome (2001) señala que esta institución funcionó para la población esclava como una válvula de escape, que les permitía sobrellevar una vida sombría, puesto que las cofradías les ofrecía apoyo moral y material. Por otro lado, Corilla (2002) señala que en este tipo de agrupaciones surgieron tensiones entre la población de color, lo cual reflejaba los conflictos libres/esclavos, africano/ladino,



españoles agrupaba a los miembros de esta calidad de acuerdo a la condición de personas. Asimismo, el estudio de estas agrupaciones nos permite comprender más acerca de la movilidad social que existía dentro de este grupo socio-jurídico y del desenvolvimiento de este sector de la población colonial, según su nivel dentro de la escala social.

Partiendo de la existencia de una red de poder, como señala Foucault, donde se superponen y entrecruzan distintas formas de poder, se entiende que existen diversos espacios o ámbitos donde se aprecia este entramado. Complementando este concepto, Balmori afirma que en la sociedad colonial, el individuo es un elemento dentro de una jerarquía de poder, donde las estrategias matrimoniales y las asociaciones de parentesco en la política, el comercio y otros espacios, eran vitales para obtener una mejor posición en esa estructura. ²⁷.

Hay que tomar en cuenta que en la estructura social hispanoamericana los grupos tenían un lugar predispuesto y este debía ser inconfundible para los otros; de ahí que era necesario obtener aquellos elementos que hacían visibles el prestigio y el poder que poseía cada cual, puesto que ayudaban a fortalecer la imagen colectiva. La cofradía colonial fue, no solo el medio que les permitió reflejar su calidad colectiva, sino que al estudiarla se pueden ver las relaciones de poder que atravesaban la estructura social. Por ello, para el presente trabajo se escogieron dos de estas agrupaciones, lideradas por españoles: la de Nuestra Señora de Aranzazu, que se albergaba en la iglesia de San Francisco, y la del Santo Cristo de Burgos, establecida en el templo del Convento de San Agustín.

²⁷ Balmori (1990: 44)







La primera de ellas, Nuestra Señora de Aranzazu, fue instituida por inmigrantes vascos y sus descendientes, residentes en la ciudad de Los Reyes; los cuales para el siglo XVII ocupaban posiciones importantes dentro del comercio en la capital del Virreinato peruano. Las fuentes primarias que permiten su estudio hoy en día, se encuentran principalmente en el Archivo de la Beneficencia Pública de Lima (ABPL) y el Archivo General de la Nación (AGN). La documentación que se conserva en estos archivos se encuentra un tanto esparcida e incompleta, pero se puede ubicar documentación suficiente que abarca desde fines del siglo XVII a inicios del XVIII, marco temporal donde se enfoca nuestro estudio. También se consultaron las fuentes editadas referentes a esta cofradía²⁸.

Al hacer el seguimiento de las actividades públicas y privadas de esta cofradía, se puede ver la importancia social que adquirió, de manera que ofrecía además respaldo social a sus miembros y en especial a sus mayordomos. Esta importancia se refleja en los esfuerzos que se llevaron a cabo para proporcionar honor y prestigio a la agrupación, como veremos más adelante.

En cuanto a la cofradía del Santo Cristo de Burgos, gran parte de su documentación se halla en el Archivo Arzobispal de Lima (AAL) y, una menor parte en el AGN. El fondo de cofradías que posee el primero de estos archivos es cuantioso, y por ende, brinda múltiples posibilidades para investigar el tema de las cofradías coloniales. Semejante al caso anterior, la documentación es discontinua, pero hay grandes bloques que cubren períodos determinados, incluyendo el final del siglo XVII e inicios del XVIII. No se han realizado trabajos

²⁸ Lohmann (1990) y De la Puente (2004)





respecto a esta agrupación, salvo una breve mención o referencia a ella en la bibliografía general. Esta cofradía fue fundada por los escribanos de la ciudad de Los Reyes, a fines del siglo XVI; no hay datos de la fecha precisa, pero debió ser de las más antiguas, pues tenía el honor y responsabilidad de organizar la procesión del Jueves Santo, por lo que era una de las más reconocidas de la ciudad²⁹.

Al revisar la documentación de las cofradías, encontramos que la figura saltante era el mayordomo. El interés por conocer y comprender las relaciones interpersonales entre cofrades nos llevó a ubicar a algunos de estos oficiales, a quienes rastreamos en diversos tipos de documentos. Además de los registros pertenecientes a cada cofradía, encontramos testamentos, cartas de poder, informaciones y otros, con el objetivo de encontrar en que otras actividades participaron estos hombres, relacionándose entre ellos fuera del ámbito de la cofradía.

Los mayordomos eran quienes administraban y dirigían sus respectivas agrupaciones; eran quienes detentaban mayor "poder" entre sus compañeros. El desempeño de esta función era de gran estima, pues estaba reservado a uno de los "hermanos veinticuatro"; además, era el reconocimiento público de ser buen cristiano, al tiempo que le transmitía al individuo el *status* social que cada agrupación poseía.

De la cofradía de los inmigrantes vascos y sus descendientes, encontramos tres personajes interesantes que se desempeñaron como mayordomos a inicios del siglo XVIII: Don Antonio de Querejazu, Don Pedro de Ulaortua y Don Juan Bautista de Palacios. Los tres llegaron a ocupar

²⁹ AAL, Papeles Importantes, Leg. 11. Exp. 33, f. 1, 1681





importantes cargos dentro del Consulado de Lima, muestra clara de la relación que muchos de los cofrades de dicha cofradía tuvieron con el comercio.

Para el caso de la cofradía del Cristo Crucificado, encontramos un caso interesante por lo resaltante del mayordomo: Don Antonio de Sosa. Este Teniente estuvo al mando de dicha cofradía por más de diez años, durante los cuales se vio envuelto en una serie de pleitos, e incluso algunos de estos continuaron tras el término de su cargo, y aún después de su muerte, para carga de su familia.

Estos personajes eran españoles (solo uno de ellos era criollo de primera generación), los cuales desde su llegada buscaron desarrollar las actividades y oficios que les permitiesen iniciar un ascenso económico y social. Cuando entraron a una de las cofradías, aún no ocupaban los lugares más prominentes en los ramos político y eclesiástico, no eran beneméritos ni poseían títulos nobiliarios. Sin embargo, sus oficios y profesiones les proporcionaban ingresos necesarios para elevar su "status", lo cual consiguieron al mismo tiempo que impulsaron el progreso social de su agrupación³⁰.

De este modo, intentaremos conocer cuáles fueron las razones que motivaron a estas personas a pertenecer a estas y otras cofradías, y cómo el pertenecer a determinada cofradía fue un medio para elevar su ascendente social, sobre todo al desempeñar un cargo representativo³¹. Así mismo

³¹ Durante el siglo XVII y el XVIII, llegaron al Perú varios españoles que se dedicaron a la actividad comercial. Por medio de alianzas matrimoniales con descendientes de la nobleza tradicional limeña, llegaron a conformar una élite mercantil. Turiso (2002: 75). Para consolidar su posición social emplearon distintos medios, como la obtención de títulos de caballería y



³⁰ Burke (1997:76) señala que el 'status' de un grupo depende de la valoración que otros le otorgan. Por ello cada grupo puede emplear diversos elementos (estilo de vida, limpieza de sangre, títulos nobiliarios, etc) que permitan exteriorizar la calidad de sus integrantes.



veremos que las actividades y los beneficios de los que participaron eran indicadores de 'status'

En este trabajo presentaremos los diferentes mecanismos que cada uno de estos hombres utilizó para asegurar su posición dentro de sus agrupaciones y fortalecer de ese modo su imagen frente a la sociedad. Asimismo, su participación dentro de sus congregaciones respectabas darán ejemplos de cómo articula la malla de poder en la sociedad colonial.

El presente trabajo consta de dos capítulos y conclusiones. En la primera parte presentaremos una visión general de las cofradías coloniales, y cómo esta institución adquirió gran popularidad en la sociedad limeña, por la complementariedad de beneficios que ofrecía a sus miembros. En la segunda parte, nos ocuparemos del estudio de las actividades de los mayordomos ya mencionados, en sus respectivas cofradías, con el fin de observar cómo aprovecharon los beneficios sociales de la institución.

Al finalizar un trabajo tan significativo como lo es una tesis de licenciatura para el desarrollo académico y personal de quien la presenta, se vuelve forzoso hacer un reconocimiento especial a todos aquellos que de un modo u otro brindaron su apoyo a lo largo de todo el proceso que implico este logro.

En primer lugar deben darse las gracias a Dios nuestro Señor quien nos da la vida y también las capacidades para realizar todo tipo de obra. Gracias a

participación en actividades pías, entre otros. Ejemplos de esto fueron Antonio de Querejazu y Mollinedo (Rizo-Patrón, 2000) y el Conde de Osambela (Hampe, 2002).





su guía y protección. Debo agradecer además, de manera muy especial a mi madre, quien desde que decidí seguir la labor histórica, me apoyo y tuvo mucha confianza en mis habilidades. A mi hermana, Silvia quien tuvo paciencia estos últimos meses y me ayudo a pasar a limpio algunas transcripciones. A mi querido esposo, Eric, quien supo entender mi amor por la vocación que sigo; por su paciencia a todas las horas que no pude dedicarle por atender este proyecto. A mis queridos primos, César, Rocío, José y Cristian a quienes quiero mucho. A mi Papi César, quien ha sido un excelente padre y me impulsó a terminar este proyecto. A mi querida ahijada Hannah y a su mami Ceci, por todo el ánimo que me dieron a lo largo de estos meses.

Quiero agradecer de manera muy especial a todos mis maestros, a cada uno de ellos, a quienes debo mi formación académica y personal. A la Dra. Margarita Guerra por todas las horas que supo escucharme cuando necesite de su ayuda y consejo. A la Mag. Cristina Mazzeo por confiar en mi labor, por todo el ánimo que me supo dar y de quien aprendí mucho, ha sido una maestra y amiga muy especial. A la Dra. Liliana Regalado, quien desde las aulas supo animar y fortalecer mis objetivos. A la Dra. Ada Arrieta, quien supo pulir mi habilidad paleográfica. Al R. P. Klaiber por todos los momentos que dedicó a mis consultas y su apoyo moral. Al Dr. José Agustín De la Puente Candamo, de quien aprendí el cariño hacia el quehacer histórico y la búsqueda de las fuentes. Al Doctor José de la Puente Brunke, en cuya clase nació mi interés por el tema de las cofradías y quien me ánimo a desarrollar este proyecto y me dio la confianza y la guía académica que necesitaba. A la Dra. Miriam Salas, por el ánimo y consejo que me proporcionó en todas sus conversaciones. Al Mag. Paul Rizo-Patrón, quien siempre tuvo la gentileza de atender mis consultas.



Debo agradecer especialmente al Dr. Jesús Cosamalón, quien fue mi asesor, además de maestro y amigo. Agradezco su paciencia, su apoyo, y todo el tiempo que dedicó a mis preguntas y comentarios. Sus consejos fueron muy acertados, y me animaron siempre a seguir adelante, a perseguir este sueño que veo realizarse.

Quiero dar las gracias a todos mis compañeros y amigos que tuvieron confianza en mi trabajo. A mi querida amiga Natalia Del Aguila, por todas las horas que colaboró para dar fin a este proyecto y por su amistad sincera. A mi muy querida amiga Zannie Sandoval, por todo el apoyo y ánimo que me brinda constantemente. A mis queridos amigos Elizabeth Montañez, Claudia Valdivieso, Silvia Balbuena, Elio Vélez, Valeria Neves, Margite Torres, Julio Nuñez, Ramiro Flores, Augusto Espinoza, Yukyto Takahashi y a todos con quienes compartí aulas. De manera muy especial a mi amigo Sergio Angeli, quien me ayudó e incentivó muchísimo en esta tesis.

Todas estas personas han sido y siguen siendo muy importantes en mi carrera profesional y personal. Este trabajo no hubiese podido ser culminado de este modo sin la ayuda de cada uno de los mencionados. Gracias, muchas gracias a todos.



I. La Cofradía Colonial: un seguro espiritual, material y social.

El presente capítulo tiene por finalidad hacer una breve descripción del desarrollo que tuvo la institución cofradial en el Nuevo Mundo y, en especial, en la ciudad de Los Reyes. Sobre todo comprender a qué se debió su gran difusión entre la población colonial, al satisfacer las distintas necesidades de los cofrades.

a. Origen y Constitución.

El origen de las cofradías se remonta a la Baja Edad Media; sin embargo, se considera que fue a partir del siglo XVI cuando estas instituciones iniciaron un proceso de expansión³². Este desarrollo se vio alentado por la popularidad que adquirieron las cofradías por toda la Península, y por su traslado al Nuevo Continente.

La institución cofradial no ha sido fácil de definir, pues a pesar de los rasgos en común que poseen las diversas agrupaciones de este tipo, las actividades y funciones que realizaba cada una difería de las otras. Esto se debía en parte a los objetivos que motivaban la fundación de cada agrupación, a la procedencia social de sus cofrades, a los bienes y recursos que administraba, e incluso el lugar donde estaba localizada. Sin embargo, ha sido esta flexibilidad de la cofradía la que permitió su adaptación a una sociedad como la limeña colonial.

La cofradía surgió como respuesta a ciertas necesidades espirituales y devocionales de la sociedad medieval³³. La salvación del alma era muy importante en la concepción del hombre medieval, la cual debía ganarse por medio de obras pías y la práctica de actividades espirituales. Junto a este

³³ Benitez Bolorios(1998: 15)





³² Arias de Saavedra (2000: 201)



objetivo, estaba el interés por tener una buena muerte, siendo asistido hasta los momentos finales, y el traslado a la que habría de ser la última morada, que en varios casos era la bóveda de la cofradía.

La muerte no era el fin del trayecto humano, sino que el alma iniciaba un viaje hacia el anhelado Paraíso, que suponía su salvación. Antes de llegar a su destino el alma debía purgar sus pecados por medio de pruebas, y el Purgatorio era el lugar donde debía hacerlo paso previo al Paraíso³⁴. La permanencia en este "más allá" podía ser acortada por la intervención de los vivos; por ello la cofradía se preocupaba de realizar los sufragios necesarios por el alma de sus miembros difuntos. Así pues, al pertenecer a una cofradía el individuo se aseguraba los sufragios que le permitirían acortar su estancia en el Purgatorio.

Estas instituciones religiosas también brindaban ayuda asistencial y benéfica, a sus propios miembros o a pobres y necesitados de la ciudad. Ya sea por medio de dotes para las hijas de los cofrades, cuidado de enfermos, limosnas para los pobres, visita a los presos, la ayuda administrada dentro y fuera del ámbito de la cofradía era diversa³⁵. Estos servicios que brindaba cada cofradía dependían de la composición de sus miembros y las necesidades que tuviesen como grupo; así como de los objetivos y actividades de culto a los que se dedicase. De este modo, las personas entraban a formar parte de las agrupaciones que les ofrecieran mayores beneficios y posibilidades según sus condiciones.

³⁵ Lévano (2001: 89)



2

³⁴ Le Goff (1989: 251, 261). El Purgatorio era una especie de infierno pasajero, donde se purgaban los pecados veniales y los olvidados (estos eran aquellos pecados que habían sido confesados pero cuya penitencia no se había cumplido).



Para el caso peruano, algunos investigadores³⁶ clasificaron por su composición a las cofradías en tres tipos: de casta, gremiales o nacionales³⁷. Esta clasificación resulta de la diversidad de cofradías que surgieron en Indias, donde la población y sus intereses y necesidades fueron sumamente variados. De ahí que encontramos que en torno a una misma advocación religiosa, habían variantes: de españoles, de indios, de negros, etc.³⁸. Al mismo tiempo, el desarrollo de diversas actividades artesanales y de oficios, permitió la conformación de cofradías gremiales: como la de San Crispín y San Crispiano, asentada en la Catedral, para los zapateros; la de San Eloy, en San Agustín, para los artesanos plateros; la de Santa Bárbara, en el Callao, que agrupaba a los astilleros³⁹. En estas cofradías además de los fines y las actividades espirituales y asistenciales que se realizaban indefectiblemente, se ponía también énfasis en los asuntos que eran de interés del gremio en sí. Así como estas cofradías gremiales ponían en cierta forma de lado las diferencias respecto a la procedencia étnica, otras buscaban afirmarlas, como fue el caso de la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, fundada en la Iglesia de San Francisco, por inmigrantes de la región vasca y sus descendientes.

Existe otro criterio para clasificar estas agrupaciones religiosas: según el objeto de culto a que se consagraban⁴⁰. De allí que se distinguen también en

⁴⁰ Este criterio lo postula Arias de Saavedra (2000: 205 – 207), para el caso español



_

³⁶ Celestino y Meyer (1981) hacen una clasificación de las cofradías en base a este criterio de composición, sobre aquellas asociaciones que se desarrollaron en las ciudades.

³⁷ Al hablar de cofradías nacionales se hace referencia a aquellas que se constituían sobre el criterio de agrupar a individuos provenientes de una misma región geográfica, pero además que tuviesen en común rasgos culturales propios, como fue el caso de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, que agrupó a los ciudadanos vascos de Los Reyes.

³⁸ Por ejemplo las cofradías de Nuestra Señora del Rosario, eran tres distintas cofradías, una de españoles, otra de indios y una tercera de negros. Las tres se encontraban asentadas en el convento de Santo Domingo, pero la administración de cada una era independiente de las otras. Ver Vega (2005: 750).

³⁹ Rodríguez (1995: 10)



cofradías penitenciales, de gloria y sacramentales. Las primeras, también conocidas como cofradías de sangre, eran aquellas que se encargaban de las actividades de Semana Santa; las de gloria, eran aquellas que estaban bajo la advocación de algún santo patrón y se ocupaban de su culto; mientras que las sacramentales eran aquellas que rendían culto al Santísimo Sacramento o alguna advocación religiosa, como la Vera Cruz.

Si bien encontramos que diversas cofradías se instituyeron y desarrollaron, por los territorios conquistados y colonizados por los españoles, cabe preguntarse por qué tuvieron tanta difusión, no solo entre los españoles y sus descendientes criollos, sino que además fue adoptada rápidamente por la población indígena, africana y sus descendientes, que poblaron estas tierras. ¿Por qué se importó esta institución al Nuevo Mundo? ¿Cómo fue que las poblaciones indígenas y esclavas tuvieron acceso a ella? ¿Quiénes impulsaron el desarrollo de estas asociaciones y por qué? ¿Acaso estas agrupaciones solo florecieron por causa de motivación externa o surgió un interés desde el interior de la misma sociedad por fortalecerlas y alentarlas?

Para entender la implantación y desarrollo de las cofradías en el Nuevo Mundo, debemos remontarnos a las primeras décadas de la ocupación española. Los conquistadores deseaban recibir el reconocimiento que les correspondía por haber ayudado en la ampliación del dominio real; con ansias de obtener la posición social que a la mayoría se les tenía vedada en la Península. Así pues, los primeros pobladores europeos, sus descendientes, y los emigrantes posteriores a América, llegaron con una serie de valores que definían el honor; y que ellos buscaban alcanzar para recibir el reconocimiento social que tanto anhelaban. El Catolicismo, "la pureza de sangre", el linaje, los



títulos, los oficios, la forma de vestir, el estilo de vida, eran claves para proyectar la imagen de nobleza que tanto anhelaban⁴¹.

Estos valores sirvieron para consolidar un grupo social diferenciado, que buscaba imitar a sus contrapartes en Castilla. En su afán por reflejar el espíritu de cristiandad, propio de los nobles que buscaban imitar, fundaron nuevas cofradías con advocaciones semejantes a las que había en España. De esta manera se fundaron en Lima las cofradías de la Vera Cruz, la de Nuestra Señora de la Soledad y la de Jesús Nazareno, que correspondían a unas similares que agrupaban a las personas más encumbradas de la sociedad en Sevilla⁴². Para pertenecer a estas cofradías se debía demostrar "limpieza de sangre" e hidalguía⁴³.

Para dar muestra de fervor cristiano, propio de todo hombre honorable, estos primeros pobladores adoptaron como responsabilidad de importancia la difusión de los ideales católicos entre la población que recibieron bajo su tutela. Mientras, en las doctrinas de indios era el cura doctrinero quien se encargaba de controlar la organización y funcionamiento de estas asociaciones religiosas. Pronto las cofradías se convirtieron en un arma espiritual muy valiosa que la Iglesia empezó a utilizar en sus labores de adoctrinamiento a los indígenas y a los esclavos.

Según Juan Carlos Estenssoro, en la sociedad colonial el estatus de cristiano se hizo indispensable, pues aquellos que no lo eran quedaban fuera del orden legal, como enemigos del cuerpo social. Para la población autóctona

⁴³ Rodríguez (1995: 10).



4

⁴¹ Burkholder (1998: 18).

⁴² La Cofradía de la Vera Cruz en Sevilla se fundó en 1448 (http://www.veracruzsevilla.org; 4 de febrero del 2008), la de Jesús Nazareno data de 1356 (http://www.hermandaddeelsilencio.org/Shome.htm; 4 de febrero del 2008), y la de la Soledad hay referencias desde 1549 (http://www.hermandaddelasoledad.org/home.htm; 4 de febrero del 2008).



ser cristiano se hizo imprescindible, aunque por razones diferentes. Para la antigua élite andina, aceptar la nueva religión ayudó a conservar el lugar que se tenía anteriormente; para aquellos que no habían gozado de privilegios, el cristianismo les daba alguna oportunidad de conseguir un mejor lugar en la sociedad, e incluso les sirvió como arma defensiva contra las diferencias discriminatorias⁴⁴. Puesto que el indígena notó que la devoción religiosa le permitía convertirse en virtuoso, encontró en las cofradías la oportunidad de hacer una muestra externa de su catolicismo.

Pronto el impulso difusor que habían recibido las cofradías, a inicios de la segunda mitad del siglo XVI, se detuvo frente a la clara intencionalidad de reformarlas, cuando las cofradías de negros e indios empezaron a ser vistas como peligrosas. A las autoridades civiles y eclesiásticas nunca les había agradado que estas cofradías de castas pudiesen administrar sus bienes con tanta autonomía, ni que celebrasen reuniones sin la presencia de algún religioso u otra autoridad. Se temía que tras la apariencia religiosa de sus actividades, los miembros de estas cofradías siguiesen manteniendo ritos prehispánicos o africanos⁴⁵.

La preocupación por esta situación se puede encontrar en las medidas adoptadas en los tres primeros Concilios Limenses de 1551, 1567 y 1583. La iglesia buscaba tener un mayor conocimiento acerca de las actividades realizadas por las cofradías, así como para limitar la aparición de otras⁴⁶. En el Segundo Concilio se dejó en claro este afán por reformar estas agrupaciones:

⁴⁶ Debe señalarse que las actividades espirituales que las cofradías realizaban como parte de sus actividades sacramentales, ofrecían ingresos regulares al clero local por los servicios que realizaban, tales como entierros, misas, aniversarios, fiestas patronales y otras ceremonias. De ahí que el mantenimiento de estas instituciones fuera importante, también por el lado económico para los sacerdotes que atendían sus demandas espirituales.



⁴⁴ Estensoro (2003: 443, 444)

⁴⁵ Varón (1982: 131).



"Que las cofradías las visite y reforme el ordinario y se le de quenta de los estatutos y las limosnas que uvieren y los maiordomos prometan al principio de su oficio ante el obispo de dar la dicha quenta". 47

De este modo, la cofradía pasó a rendirle cuentas de su funcionamiento a la autoridad eclesial. La vigilancia y el cuidado que puso la Iglesia sobre estas instituciones continuó haciéndose más estrecho, tanto así que a partir del Tercer Concilio, la presencia de un prelado en los cabildos o reuniones de estas agrupaciones se hizo indispensable, para que velase por la pureza de la doctrina católica⁴⁸. Además, las reuniones de las cofradías debían realizarse obligatoriamente en los salones del templo o convento donde estuviese asentada la capilla de cada cofradía.

A pesar de estas primeras limitaciones, la popularidad que cobraron las cofradías entre los diferentes grupos de la sociedad limeña no disminuyó, y más bien, el número de fundaciones de nuevas agrupaciones se sucedió en gran cantidad. Corilla señala que para 1619, existían 16 cofradías de negros en la ciudad de Lima; cifra que aumentó a 37 en los siguientes 20 años⁴⁹. Para 1639, además de las 37 cofradías de negros y mulatos, había 24 cofradías de españoles y 18 de indios⁵⁰.

Para 1673, el afán controlador de la iglesia aún persistía y se ordenó a las cofradías que presentasen sus licencias de fundación, para verificar la legalidad de sus asentamientos. Asimismo, el establecimiento de nuevas

⁵⁰ AAL, Cofradías, leg. 32, exp. 8, f. 2



_

⁴⁷ AGI, Patronato, 248, R.3. Sumario del Concilio Provincial de Lima de 1567. Capítulo 85.

⁴⁸ Vega (2000: 115)

⁴⁹ Corilla (2002: 20)



agrupaciones debía contar con autorización arzobispal, luego de la revisión de los propósitos espirituales y asistenciales que los fundadores proponían ⁵¹.

A pesar de este mayor control sobre las cofradías ya existentes, y el deseo de limitar la aparición de otras nuevas, estas agrupaciones continuaron aumentando, puesto que ofrecían una serie de beneficios espirituales, asistenciales e incluso sociales, que se consideraban esenciales. La obtención de estos servicios, otorgó reputación a estas instituciones religiosas entre la población colonial.

Cada cofradía tenía sus propias Constituciones donde se estipulaban los estatutos que regirían la agrupación, y las obras de asistencia que recibirían quienes se inscribiesen como esclavos de ella⁵². Las cofradías ofrecían un seguro espiritual a sus miembros. La participación en las misas, los rosarios, sufragios, los jubileos, las oraciones, la compra de indulgencias, las procesiones, y otras actividades espirituales, permitían al individuo la posibilidad de tener un paso breve por el Purgatorio para luego alcanzar la salvación eterna de su alma⁵³. Así también el culto y la celebración de la fiesta de la advocación proporcionaban un medio que reflejaba la devoción cristiana de la persona.

Pertenecer a una cofradía permitía al cofrade enfrentar los problemas que se podían suscitar comúnmente, como las enfermedades⁵⁴. Otras

⁵⁴ Las hermanas de la Cofradía del Santo Cristo de Burgos podían sacar la medicina que necesitasen, sin interés alguno. AAL, Leg. 59, Exp. 11, 1669. Incluso se ofrecía atención de un



_

⁵¹ AAL, Cofradías, Leg. 59 A, Exp. 7, 1673 – 1674.

⁵² Las Constituciones era el conjunto de normas para la administración de la cofradía. Eran escritas por los Hermanos Veinticuatro, por lo cual eran diferentes para cada agrupación. Para su alteración era necesario un cabildo de hermanos veinticuatro, que decidiría redactarlas nuevamente y volver a votar por su aplicación. Por ejemplo la Constitución de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu se escribió en 1612, pero fue renovada en 1635, por considerarla insuficiente, Lohmann (1990:204).

⁵³ Garland (1994: 201).



ocasiones en la que la institución apoyaba a sus miembros podía ser el encarcelamiento por deudas; algunas agrupaciones se preocuparon de socorrer a aquellos hermanos que estaban presos por deudas, incluso pagando lo que ellos debían o prestándoles lo que necesitaba para redimirlas⁵⁵.

En las Cartas de Esclavitud⁵⁶ era recurrente el ofrecimiento de la sepultura a los cofrades. Esto respondía a la gran preocupación que había por parte del individuo de acceder a una buena muerte, "con el ilustre respeto y veneración que pide acto tan digno de lucimiento [el entierro]" ⁵⁷. De este modo, los servicios funerarios prestados por la cofradía era uno de los mejores motivos para pertenecer a ella. Por su parte, muchas cofradías se ocuparon de adquirir un espacio dentro del templo, convento o parroquia que se ubicase, para poder enterrar a sus miembros.

La Carta de Esclavitud era el único documento que le permitía al cofrade reclamar cualquiera de estos beneficios, cuando tuviera necesidad de ellos⁵⁸. Por medio de este documento el individuo se reconocía miembro de la cofradía y se comprometía a pagar una limosna semanal, la cual variaba en cada una de estas agrupaciones religiosas. Si el cofrade no estaba al día en el pago de la dicha limosna no podía reclamar ninguno de los servicios antes referidos.

médico a aquellas que estuviesen enfermas, siempre y cuando estuviesen al día en la limosna semanal a la que estaban obligadas. AAL, Leg. 59, Exp. 20, 1682.

⁵⁸ Carta de Esclavitud de la Cofradía Santo Cristo de Burgos. AGN, Real Audiencia, Juzgado de Cofradía, Leg. 42. Folio Suelto. Ver Apéndice 1. Las Constituciones de esta cofradía no se han podido ubicar, solo algunas menciones dentro de algunos expedientes referentes a algunos de los artículos.



⁵⁵ Dentro de los estatutos de la Cofradía de Aránzazu se estipulaba que se acudiría en socorro de aquellos hermanos, u oriundos de las provincias vascas, que estuviesen encarcelados por deudas. ABPL, 8179, f. 20. Estatuto 17, 3.

⁵⁶ La Carta de Esclavitud era otro documento importante de las cofradías. Por lo general era un impreso que quedaba en poder del cofrade que se inscribiese en la congregación y se comprometiese a pagar la limosna estipulada en el mismo documento. Era el único documento que le permitía reclamar al cofrade cualquiera de los beneficios que estuviesen pactados en el contrato, siempre y cuando se encontrase al día en sus aportes ordinarios.

⁵⁷ AAL, Cofradía, Leg. 59 A, Exp. 7, f. 34, 1673.



Además de la ayuda a sus mismos miembros, las cofradías también se ocuparon de ejercer la caridad. Esta era un rasgo característico del buen cristiano y de ahí que fuese necesario manifestarlo. Se realizaban obras benéficas para la gente de los estratos más bajos de la sociedad, como presos, pobres y huérfanos. Se preocupaban del sustento material y espiritual de los más necesitados⁵⁹.

Las cofradías resultaban ser bastante útiles para la comunidad, pues sus servicios alcanzaban a la población menos favorecida. En este aspecto cumplían un rol que pertenecía a la iglesia, de modo que complementaba los servicios caritativos que esta realizaba. Tal vez a ello se debía la difusión que tuvo esta institución entre una población tan diversa. Además de los beneficios materiales y espirituales, que a menudo se mencionan en la historiografía peruana, la cofradía brindó un tercer beneficio a sus miembros: el beneficio social.

b. Orden Interno

La cofradía fue una importante célula social⁶⁰, que brindaba a sus miembros ocasiones de compartir momentos de recreación y entretenimiento, como las procesiones y las fiestas de sus santos patronos. Asimismo permitió que sus miembros desarrollasen relaciones interpersonales y establezcan lazos de amistad, compadrazgo, e incluso de parentesco, por medio de

antiguo régimen, señala la importancia de un estudio de las estrategias y solidaridades grupales en su intento por alcanzar cotas de privilegio, para conocer la realidad social de ese período.



⁵⁹ Vega (2005: 721), y Garland (1992: 204).

⁶⁰ Este tercer aspecto de la cofradía colonial ha sido pasado por alto en la historiografía peruana; no se ha realizado ningún estudio acerca de la importancia que significó para el individuo pertenecer a una de estas agrupaciones. El trabajo conjunto de Arias de Saavedra y López-Guadalupe (2000) acerca de la dimensión social de las cofradías en la España del antiquo régimen, señala la importancia de un estudio de las estrategias y solidaridades.



matrimonios⁶¹. Lazos diversos que permitieron constituir y fortalecer bandos de poder al interior de la agrupación y que luchaban por hacer predominar su influencia.

Esta lucha por obtener el control directivo de las cofradías respondía a la necesidad de hacer público e incuestionable el poder y predominio que determinado bando tenía dentro de la agrupación. Cuando uno de estos bandos monopolizaba los cargos directivos de la cofradía, también acaparaba para sí el reconocimiento y prestigio social.

Las cofradías proporcionaron a sus miembros oportunidad de protagonismo social, fuera y dentro de la agrupación; el cual cada individuo aprovechaba para buscar el anhelado ascenso social o reafirmar su posición de preeminencia, según sea el caso. La sociabilidad en estas agrupaciones permitió a sus miembros autodefinirse como grupo y diferenciarse de los demás; está autodefinición debía ser exteriorizada por elementos que reflejasen su calidad, prestigio y poder.

Dentro del mismo grupo, cada individuo buscaba ocupar el lugar que representaba sus virtudes de honor, cristiandad y poder; por ello, el afán de llegar a ocupar alguno de los cargos directivos de la agrupación. El acceso a estos cargos dependía de las posibilidades que el individuo tenía dentro de su agrupación, lo cual se relacionaba con la composición de los miembros.

En las cofradías que eran consideradas de carácter abierto, los cofrades simples provenían por lo general de los estratos inferiores de la sociedad, mientras que los Hermanos Veinticuatro eran, comúnmente, los que tenían una

⁶¹ Antonio de Sosa, mayordomo de la cofradía del Santo Cristo de Burgos, dio a su hija por esposa a otro hermano Veinticuatro, Nicolás de Sosa, que a pesar del apellido no guardaba más parentesco que el de ser su yerno. AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 7, f. 7.





posición de privilegio en la sociedad. De este modo, en este tipo de cofradía, los grupos más favorecidos socialmente tenían oportunidad de mostrar su dominio y preeminencia, al ser los que asumían las funciones directivas y tutelares del grupo, ocupando cargos, o costeando fiestas, donando joyas y otros enseres para el culto del santo u otros servicios que resaltasen su prestigio social⁶².

En aquellas agrupaciones que tenían admisión limitada, la composición de sus miembros pudo ser algo más homogénea, aunque la distinción entre cofrades simples y hermanos veinticuatro continuaba siendo un elemento diferenciador importante, que limitaba el acceso a una posición más representativa.

Todas las actividades que las cofradías llevaban a cabo necesitaban de una buena administración de los bienes e ingresos que tuviesen, para poder proporcionarse el máximo beneficio espiritual, asistencial y social. La organización funcional de estas agrupaciones dependía de la cantidad de bienes y miembros que poseía la cofradía; sin embargo, algunos cargos se volvieron indispensables, como el de mayordomo y el de capellán. Las cofradías más grandes necesitaron de diputados, cobradores, procuradores, contadores y otros; cuyas funciones y obligaciones se encontraban señaladas en las Constituciones de cada agrupación.

La diversidad de cargos que una cofradía poseía llevó a que la división de la agrupación se jerarquice más, incluso dentro de los Hermanos Veinticuatro. Es por ello que surgen estos bandos que luchan por el poder. Esta lucha por el poder se hizo visible a través de diferentes mecanismos que el

⁶² Arias de Saavedra (2000: 203).



CC Some rights reserved



individuo utilizó para ponderar su imagen social, por medio del poder que detentaba en una asociación de carácter religioso⁶³.

Para acceder a cualquiera de estos cargos, era necesario ser un Hermano Veinticuatro. Estos hermanos eran los miembros fundadores de la cofradía o sus descendientes. Los Hermanos Veinticuatro eran un sector o rango especial dentro de la agrupación, cuyo número podía sobrepasar o estar por debajo de 24. Los Cofrades simples eran aquellos que por medio de la compra de la Carta de Esclavitud pasaban a recibir los beneficios espirituales y asistenciales que ofrecía la cofradía, pero no podían acceder a ninguno de los cargos antes mencionados. Por lo tanto, dentro de la misma cofradía hubo una separación jerárquica respecto a sus miembros, cuya movilidad fue bastante limitada⁶⁴. Aun en aquellas congregaciones consideradas de libre admisión, esta limitación estaba condicionada por la cuota de ingreso, que en tales casos era bastante elevada, lo cual restringía las posibilidades de admisión a individuos de ciertos grupos socio-económicos.

Aquellos que llegaban a desempeñar un cargo dentro de su agrupación ganaban reconocimiento y prestigio social, entre sus compañeros cofrades, y frente a la sociedad. El ejercicio de algún oficio dentro de la cofradía, era otra forma de demostrar públicamente devoción cristiana por medio del servicio desinteresado a la agrupación 65.

⁶⁵ Arias de Saavedra (2000: 200).



Respecto a los mecanismos posibles que se pudieron emplear, en el siguiente capítulo presentaremos el ejemplo de Antonio de Sosa, mayordomo del Santo Cristo de Burgos, quien para mantenerse en el cargo de mayordomo recurrió a relegar la ayuda de los mayordomos conjuntos, e incluso a vetar a algunos hermanos veinticuatro de emitir sus votos en las elecciones de mayordomía.

⁶⁴ Garland (1994: 213 – 226). Esta autora proporciona una descripción detallada de las funciones que cada uno de los cargos tenía.



El cargo de mayordomo era el de mayor consideración y anhelado de obtener por parte de los Hermanos Veinticuatro, pues además de ser el principal administrador de los bienes y rentas de la cofradía, era el representante de ella, y obtenía el prestigio social que ella tuviese. En el caso de las cofradías de indios y las de castas, detentar este cargo era tal vez la única posibilidad para ciertos hombres de destacar socialmente, por medio de su devoción. 66

Cabe señalar que al asumir el control económico de estas agrupaciones, los mayordomos debían poner bastante cuidado de llevar sus cuentas claras. Tenían la responsabilidad de organizar las diversas actividades con la decencia que cada ocasión merecía, pues de la buena imagen y presencia de estas dependían el prestigio y el reconocimiento social de la cofradía; de lo contrario, cargaría con el demérito que vendría sobre ella.

La elección de los cargos se realizaba en el Cabildo anual, que tenía lugar en alguno de los salones del convento, capilla o iglesia donde estuviese asentada la capilla de la cofradía. Esta reunión, por lo general, se realizaba luego de las actividades realizadas el día central de la advocación, y contaba con la presencia del capellán de la cofradía o algún prelado que lo representase.

En primer lugar se procedía a la lectura de las obligaciones de cada cargo y luego se realizaba la elección se los candidatos, por votos secretos o en voz alta, según la modalidad que cada cofradía tuviese⁶⁷. Y finalmente, se preguntaba a los elegidos si aceptaban y, de hacerlo, debían jurar ante la Cruz

⁶⁷ ABPL, 8179, f. 112, 1696. En las elecciones de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu de ese año, la votación se realizó "por papelitos secretos'.



⁶⁶ lbíd., 216.



y los hermanos reunidos, de cumplir fielmente las labores que se les habían encomendado⁶⁸.

El prestigio que otorgaba desempeñar algún cargo en servicio de una cofradía era tal que en varias ocasiones se produjeron conflictos al interior de ellas. Por ejemplo, cuando algún mayordomo intentó prolongarse por varios años en el cargo⁶⁹. Incluso dentro de la cofradía solían surgir bandos que se enfrentaban por obtener la mayor cantidad de los cargos⁷⁰.

c. Marco Económico

En varias ocasiones este prestigio resultó oneroso, pues las obligaciones que estas agrupaciones atendían, por lo general ocasionaban que hubiese un balance negativo en las cuentas que administraban los mayordomos. Finalmente ellos debían correr con el financiamiento del déficit, lo cual podía producir en varios casos su ruina. Pero el deseo de destacar socialmente llevó a muchos a correr ese riesgo⁷¹. También hay que considerar que en varias oportunidades hay evidencias de un manejo indebido de los bienes y rentas de las cofradías por parte de los mayordomos, quienes empleaban estos ingresos

⁷¹ Ver la cuenta que dieron Don Pedro de Ulaortua y Juan Bautista de Palacios, del tiempo que fueron mayordomos de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, de 1704 a 1711. Apéndice 2. En ella, Don Pedro de Ulaortua corrió con el alcance de 6 819 pesos de a ocho reales, y Don Juan Bautista de Palacios con el de 8 312 pesos de a ocho reales. En otro caso, Doña Sebastiana Montero de Espinosa reclamaba a los mayordomos de la Cofradía del Santo Cristo de Burgos, que le paguen los 3000 pesos de a ocho reales, que su esposo ya difunto había dado de alcance cuando fue mayordomo de dicha cofradía. AAL, Cofradía, Leg. 38, Exp. 6, f. 1 v.



⁶⁸ ABPL, 8179, f. 203 v. – 204. En 1704, se eligieron a Juan Bautista Palacios y a Pedro de Ulaortua como mayordomos de la cofradía de Aránzazu, y "presentes aceptaron y juraron en forma de derecho de usar bien y fielmente de sus puestos y cargos, con lo qual por la dicha hermandad se les dio poder y facultad a los dichos mayordomos".

⁶⁹ Por lo general, en las distintas agrupaciones el cargo de mayordomo se desempeñaba por un año, después del cual podía reelegirse al que poseía el puesto o elegir a uno nuevo. AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 2, f. 2.

Continuando el ejemplo de la nota 61, en la cofradía del Santo Cristo de Burgos, un grupo de hermanos veinticuatro se enfrentó al mayordomo Sosa, puesto que se sentían relegados de las actividades más representativas de la agrupación.



en beneficio personal; de modo que acceder a este cargo podía otorgar un beneficio económico clandestino.

Los recursos de los que disponía una cofradía se destinaban para organizar y desarrollar todas las actividades espirituales y temporales que tuviese prometidas a sus miembros. El desarrollo de estas actividades era importante pues proporcionaban atención a las necesidades prácticas e inmediatas que tuviesen los cofrades.

Para realizar estas actividades benéficas y asistenciales, era necesario que la cofradía contase con los ingresos suficientes. Las cuotas, las limosnas y las donaciones eran las formas más comunes por las cuales la cofradía podía mantenerse y realizar sus obras de culto y servicio. Estos aportes jugaron un papel muy importante, pues no solo ayudaron a cumplir las diferentes funciones que realizaba la cofradía; sino que además servían como un mecanismo de cerramiento, que permitía excluir a ciertas personas del grupo, cuando se fijaban montos elevados⁷².

En las cofradías que supuestamente eran de libre admisión, la cuota de ingreso significó un medio para impedir la entrada a ciertas personas consideradas de condición social inferior⁷³. Así también, la cuota que pagaba un individuo para ingresar como Hermano Veinticuatro, era mucho más elevada que si era aceptado como simple cofrade⁷⁴. De este modo, no solo se ponían

⁷⁴ En la misma cofradía de Santa Rosa, se pagaba 3 pesos para ser admitido como cofrade simple; mientras en la del Santo Cristo no era necesario este pago, sino solamente los aportes semanales que estipulaba la Carta de Esclavitud.



Una cofradía podía ser de carácter abierto, sin embargo si la cuota de entrada era demasiado elevada, pocos podían acceder a ella. Por ejemplo la cofradía del Santo Cristo de Burgos pedía una cuota de ingreso de 50 pesos de a 8 reales, mientras que en la de indios de Santa Rosa, se pagaba solo 6 pesos. AAL, Cofradías, Leg. 20, Exp. 12., y Leg. 38, Exp. 2, f. 3v.

⁷³ Arias de Saavedra (2000: 219).



trabas para limitar el acceso de ciertas personas, sino que además se buscaba hacer una diferenciación dentro de la misma cofradía.

Siguiendo esta función diferenciadora, los aportes que daban los cofrades permitieron entre sus miembros manifestaciones de prestigio y poder. Las limosnas marcaban una diferenciación entre los miembros, dado que los montos que daban los Hermanos Veinticuatros y los cofrades simples eran diferentes. Estos aportes ordinarios debían conseguirse semanalmente, para mantener el goce de los ofrecimientos especificados en los Contratos de Hermandad. Este tipo de aportaciones periódicas representaron la fuente de ingreso más regular que las cofradías tuvieron.

Las donaciones eran las sumas que cada hermano entregaba voluntariamente, en el momento que desease o cuando la cofradía lo requiriese para gastos extraordinarios. Estas sirvieron también para acentuar las distinciones sociales, pues permitían ganar cierto prestigio dentro del grupo dependiendo de la suma aportada y de los fines para los que se dedicase⁷⁵. Así pues, encontramos para el caso de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, la donación testamentaria que dejaron algunos de sus miembros poco antes de morir. Don Cristóbal de Ureta dejó una donación de 100 pesos; el Licenciado Don Domingo de Masmela, 50 pesos, y el Licenciado Don Juan de Obar, 40 pesos⁷⁶. Este tipo de donaciones otorgaban reconocimiento de verdadera devoción por la advocación religiosa al donatario.

Las donaciones también tenían la capacidad de exponer el poder económico y el desprendimiento caritativo del donatario, sobre todo cuando el valor de los bienes donados excedía las posibilidades de la mayoría. Por

⁷⁶ABPL, 8179, f. 4. Ver la razón de los hermanos difuntos que han dejado limosna, f. 4, 1712



⁷⁵Garland (1994: 222).



ejemplo, Diego Fausto Gallegos, hermano veinticuatro la cofradía del Santo Cristo de Burgos, costeó una reja para la capilla del Cristo⁷⁷. Así también, el Capitán José de Lizarriturri dejó 6500 pesos de Buena Memoria, para ser impuestos sobre tierras; el Dr. Don Juan Urrutia dejó 2000 con el mismo fin; y el Capitán Pedro de Urrutia 2480 pesos⁷⁸. De este modo, quien hacia una donación cuantiosa fortalecía su posición y prestigio dentro del grupo, que tenía conocimiento de estos actos dado que se encontraban asentados en los libros de administración de los mayordomos.

Gran parte de las donaciones se dedicaba para la creación de capellanías, para sostener un fondo que proporcione dotes para las hijas casaderas de los cofrades, o para becas que cubriesen los gastos de estudios de jóvenes y doncellas en colegios o seminarios⁷⁹. Las capellanías buscaron asegurar un ingreso regular al beneficiario de la misma, que por lo general era un pariente del fundador de ella⁸⁰. Y por medio de las dotes y las becas se buscaba favorecer a los hijos de los miembros más necesitados o a los huérfanos de los cofrades fallecidos⁸¹. Esto significaba mayores beneficios que ofrecer a los miembros y daba a la cofradía una imagen protectora, lo cual le brindaba un reconocimiento notable.

7

⁸¹ Lévano (2001: 9).



⁷⁷ En 1709, Diego Fausto Gallegos, Hermano Veinticuatro de la Cofradía del Santo Cristo de Burgo, costeó la construcción de la reja para el altar del santo patrón, que ascendió a 300 pesos de a 8 reales. AAL, Leg. 38, Exp. 5, f. 7.

⁷⁸ En 1699, el mayordomo de la cofradía de Aránzazu hizo una relación de la cantidad de dinero que tenía en su poder, de donaciones hechas anteriormente por Hermanos Veinticuatro, ABPL, 8179, f. 139-142.

⁷⁹ Lévano (2001: 93) señala que la Cofradía de la Caridad entregaba en 1616 seis becas a doncellas huérfanas y pobres.

⁸⁰ Ver ABPL, 8180, Testamento de Pedro de Urrutia, hermano Veinticuatro de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu.



d. Actividades Públicas

Toda cofradía tuvo necesidad de realizar estas diferentes actividades religiosas, asistenciales o culturales, dado que le permitían hacer una demostración pública de la calidad de sus miembros. El culto del santo patrón o advocación religiosa, y el mantenimiento de la capilla se convirtieron en asuntos primordiales, pues el adorno, el decoro y lujo de estos, eran la demostración visual de la cristiandad y la calidad de los cofrades. "El lujo, la ostentación y la opulencia fueron una necesidad social, y no simple vanidad ocasional de individuos aislados "62" El grupo directivo era el que consideraba indispensables estos elementos para expresar la devoción, el poder y el "status" de la cofradía; lo cual era de suma importancia, dado que la imagen y el prestigio que detentase la agrupación también pasaba a ser parte de sus miembros.

De esto se comprende que los gastos por concepto de cera y aceite consumían gran parte de la entrada por limosnas, pues era necesario contar con cantidad suficiente de estos productos para que la capilla ardiese continuamente⁸³. La imagen venerada y sus andas debían estar bien adornadas, con joyas y finos ropajes. De este modo la religiosidad era el lenguaje por el cual la cofradía y sus miembros expresaban su poder y prestigio, tanto económico como social.

En el ámbito público las procesiones fueron ocasiones ideales donde cada cofradía encontraba la oportunidad de manifestar al resto de la sociedad su devoción, a la vez que dejaba ver el poder socio- económico que tenía, respecto de las demás. De este modo, la cofradía, permitía a todo individuo el

⁸³ Rodríguez (1996: 12)





⁸² Gonzalbo (1996: 50).



acceso a cierta clase de honor, incluso a aquel a quien usualmente esta virtud no le correspondía, como a los esclavos. La cristiandad y devoción se convertían en dos elementos claves que les otorgaban honorabilidad; teniendo en estas actividades religiosas la oportunidad de mostrarlas y recibir reconocimiento por ello⁸⁴.

Las procesiones más importantes eran la del Corpus Christi y las de Semana Santa⁸⁵. En estas procesiones las cofradías que desfilaban primero eran aquellas que se habían encargado de la organización de la procesión. Luego venía la comparsa de las cofradías que agrupaban españoles, detrás venían las de indios, seguidas por las de negros y mulatos; y dentro de esta división por castas se ordenaban de acuerdo a la antigüedad y calidad de los miembros. De este modo, la ceremonia procesional era un símbolo que representaba el orden jerárquico y social; cada grupo sabía cuál era el lugar que le correspondía, y era la ocasión propicia para mostrarlo públicamente⁸⁶. Las cofradías rivalizaban simbólicamente por medio de la ostentación y la solemnidad de sus actos, por ello era importante reclamar el mejor lugar posible. La siguiente cita señala la importancia que tuvieron el adorno y el lujo en esta lucha alegórica:

"...En las procesiones y fiestas la ostentación era aquel instrumento a través del cual se produjo la organización del cuerpo social, el cual estaba organizado en función de las apariencias, lo que permitía una movilidad social donde la demostración

⁸⁶ Torres (2006: 107)



⁸⁴ Ibíd, 11

⁸⁵ Acosta (1997: 57, 62) presenta la descripción de ambas festividades, así como las actividades que se realizaban en ocasión de ellas.



de la riqueza de los altares, las andas, la organización festiva, etc. era un factor de ascenso social..."87

Al permitir esta confrontación de apariencias, la exteriorización suntuosa se volvió necesaria, puesto que permitía expresar las diferencias sociales de los diferentes individuos que conformaban determinada cofradía. Esta sociabilidad que ofrecía la cofradía, y las diversas posibilidades de ascenso social que permitía, fueron también razones importantes que motivaron su popularidad y amplio desarrollo en la sociedad limeña.

Como hemos visto, la cofradía brindaba además de beneficios espirituales, asistenciales y culturales, el beneficio social, que era de gran importancia en el ideario de la sociedad de entonces. Pertenecer a una cofradía permitía ganarse la salvación del alma, ayuda asistencial, seguro de sepultura cristiana y prestigio social. En una sociedad tan múltiple como la colonial, todos estos beneficios se adecuaban a las necesidades de cada grupo social; el individuo buscaba ser parte de aquella agrupación que le ofreciera el máximo de acuerdo a las posibilidades socio-económicas que poseyese.

Cada cofradía permitía a sus miembros consolidarse dentro de un grupo social de referencia que por medio de la pompa, el adorno, el lujo y las actitudes se diferenciaba de las otras agrupaciones. Los recursos que empleaban en las diversas actividades, no solo buscaban los fines espirituales, asistenciales y benéficos que las justificaban, sino que por medio de todas estas, se buscaba representar el status de la cofradía, y por ende el de sus miembros, en especial el de los hermanos principales o Veinticuatro. Por tanto,

⁸⁷ Lévano (2001: 95).







ser parte de determinada cofradía tenía como beneficio social, el traspaso a sus miembros del prestigio que esta tuviese.

Pertenecer a una cofradía se convirtió en un medio que muchos hombres emplearon para conseguir su objetivo de ascenso y reconocimiento social, puesto que les brindaban el espacio público y el privado para demostrar su calidad de personas. Este anhelado prestigio social hacía necesario la demostración de poder dentro y fuera de la cofradía, lo cual se hacía más visible al ocupar un cargo funcional en ella. De este modo la cofradía permitía reflejar el entramado social colonial.





II. Las Cofradías como organismo social: Lazos que destruyen y lazos que construyen.

Habiendo considerado el desarrollo que las cofradías tuvieron durante el siglo XVI y XVII en Perú, hasta constituir una de las instituciones de mayor aceptación y reconocimiento por parte de la heterogénea sociedad de entonces, nos enfocaremos en dos cofradías de españoles en particular. Tomando en cuenta las diferencias de cada agrupación, nos detendremos en apreciar la importancia del prestigio social para cada una de ellas. Este prestigio fue propiciado y alentado por los mismos miembros, pues les permitía hacer pública su calidad social. La importancia de mostrar por fuera la calidad de los cofrades, impulso una serie de actividades que les permitieran este reconocimiento.

a. Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu.

Esta cofradía fue una de las más prestigiosas en la ciudad de Los Reyes, porque al interior de ella se agrupaban los miembros más importantes del grupo mercantil del virreinato peruano. Pero además dedicó gran parte de sus recursos a realizar uno de los cultos más fastuosos en honor de su santa patrona.

A inicios del siglo XVII, los inmigrantes vascos eran ya parte representativa del sector mercantil de Los Reyes. Teniendo en cuenta la fraternidad regional que los caracterizó⁸⁸, no es de extrañar que tuviesen el deseo de fundar una cofradía que les permitiese el desarrollo de actividades piadosas a la par que les brindase un espacio donde mantener sus raíces

.



⁸⁸ Lohmann (1990: 203)



culturales. Este afán de conservar su identidad regional se aprecia en el hecho que la imagen venerada sería la de la Virgen de Aránzazu ("la virgen de los espinos") ⁸⁹, patrona de Guipúzcoa.

La iniciativa de esta fundación empezó a cobrar realidad el 13 de febrero de 1612, cuando un grupo de representantes de la comunidad vasca adquirió, por compra, una capilla en la iglesia de San Francisco. También se adquirió una cripta, para dar entierro a los hermanos de la cofradía, así como a los oriundos de tierras vascas, y sus descendientes⁹⁰.

En 1620, los cofrades recibieron el reconocimiento por escrito de la posesión que tenían sobre la capilla y cripta compradas 8 años antes. Y los estatutos definitivos que habrían de dirigir la agrupación fueron aprobados en 1635. Para entonces la congregación sumaba más de cien personas oriundas de las regiones de Guipúzcoa, Vizcaya, Álava, Navarra y las "cuatro villas" (Ladero, Castro Urdiales, Santander y San Vicente de la Barquera)⁹¹.

Una parte considerable de estos inmigrantes vascos se dedicaba al comercio y para el siglo XVII ya constituían un grupo importante dentro del sector mercantil del Virreinato Peruano. El Tribunal del Consulado fue la institución que reunía a los comerciantes con mayores caudales y mejores relaciones comerciales, y sirvió de punto de apoyo para fortalecer los intereses del grupo.

Para la primera mitad del siglo XVII, el poderío de los comerciantes sevillanos en las transacciones transatlánticas se había reducido, a la par que

⁹¹ De la Puente Brunke (2002: 2)



-

⁸⁹ La expresión: *"¡Arantza Zu!, ¡Arantza Zu!"* significa en lengua vasca: *"Tú entre los espinos!"*. De ahí que se decía que la Virgen de Aránzazu era la que "arranca las espinas y el pecado de las vidas y nos da el gozo de la gracia de su divino Hijo". Gento Sanz (1945: 210)

⁹⁰ Lohmann (1990: 204). Ver además, AGN, Real Audiencia, Juzgado de Cofradía, Legajo 12, Cuaderno 51, f. 1.



los comerciantes peruanos iban acaparando mejores posibilidades de imponer sus propias reglas en estos negocios⁹². Desde el Consulado limeño, que se estableció en 1613, los peruleros fueron acaparando el control del mercado peruano y del comercio externo⁹³.

El fortalecimiento económico que esta nueva situación les supuso, permitió al Consulado aceptar los asientos de la administración de la avería del Mar del Norte, de la del Mar del Sur y de otros impuestos, lo cual significó obtener concesiones administrativas del gobierno. De este modo, a lo largo del XVII, los mercaderes del Consulado peruano lograron incrementar su participación en las decisiones de la administración virreinal⁹⁴.

Esta mejora económica y política permitió a los miembros del Consulado consolidarse socialmente. Por ello, a partir de la segunda mitad del XVII, se encuentra a varios de ellos ocupando cargos en la administración pública, recibiendo nombramientos de órdenes nobiliarias y militares. Cabe señalar que en los cargos directivos del Consulado se notaba un predominio de los peninsulares, donde los vascos representan alrededor del 31% del total, mientras que los criollos constituían apenas un 7%⁹⁵.

⁹⁵ Además de los datos que Turiso (2002: 96-100) presenta, Rizo-Patrón (2001:46) señala que los peninsulares que se vincularon a las actividades mercantiles fueron en su mayoría inmigrantes de las provincias norteñas de la Península, especialmente Santander, Vizcaya o Navarra, donde la condición de hidalquía era bastante generalizada.



⁹² Suarez (1995: 26-28) señala que los comerciantes peruanos, conocidos como peruleros, se convirtieron en los protagonistas del comercio transatlántico, mientras que los comerciantes españoles presenciaban la caída del sistema monopólico que por tantas décadas les había otorgado enormes ganancias.

⁹³ La misma autora (Suarez: 2001) tiene otro trabajo donde presenta los cambios que ocurrieron en el comercio transatlántico durante el siglo XVII. Trata acerca del sistema de flotas, tan importante para el monopolio español durante el siglo XVI, y de su ruina, a la cual contribuyeron los comerciantes peruanos; ruina que significó para estos últimos el fortalecimiento económico que les permitiría poner sus condiciones a la administración virreinal. ⁹⁴ Suarez (2002: 313)



Por ello, otro modo de mejorar su ascendente social fue recurrir al matrimonio con miembros de las más importantes familias criollas. El proceso de ennoblecimiento al que recurrían era bastante largo y tenía su meta más alta cuando se llegaba a poseer un título nobiliario con el expreso reconocimiento del Rey⁹⁶.

No olvidemos que en este proceso de ascenso social, la participación en actividades piadosas y de servicio al prójimo eran elementos claves que contribuían a la búsqueda de logros materiales y a la obtención de cargos públicos o militares. La manifestación de la devoción y la cristiandad eran características indispensables para todo aquel que quisiera ser reconocido como noble.

La importancia de las actividades religiosas y benéficas que realizaba la cofradía, eran un medio de demostrar la cristiandad de sus miembros. Estas actividades hacían visible el espíritu piadoso de los cofrades y permitían dar muestra pública de su poder. El adorno y parafernalia eran otra forma importante de mostrar la calidad de los integrantes de la agrupación. Así pues los vascongados utilizaron la cofradía de la Virgen de Aránzazu como un medio de hacer visible su poder económico y status social, además del deseo de mantener su identidad regional.

La entrada a esta cofradía era de tipo cerrada, pues estaba limitada a los paisanos de las regiones ya mencionadas y a sus descendientes. Pero además de esto, según el artículo 2 de las Constituciones de la cofradía, era

⁹⁶ Ver Rizo – Patrón (2001), quien investigó acerca de la carrera por el ascenso social. En este proceso fueron importantes los matrimonios entre peninsulares y miembros de familias criollas, que poseían prestigio y antigüedad, y que permitían adquirir el tan anhelado reconocimiento social que llegaba a su máxima demostración con la obtención de un título nobiliario. Aunque el trabajo se refiere al siglo XVIII, las características y valores como "honor" y "linaje", a los que se remite el autor, fueron importantes a lo largo de todo el período virreinal, dado que permitían remarcar las diferencias sociales que existían en la Colonia.





necesario contar con "limpieza de sangre". No se debía admitir a quien tuviese parentesco con judíos o moros, o con un procesado por el Santo Oficio. Tampoco podía aceptarse a alguien que estuviese casado con persona negra, india o mulata⁹⁷. Lo mismo para acceder al derecho de ser enterrado en la bóveda. Los hijos podían ser enterrados allí también, siempre que no tengan ascendencia negra, mulata o india⁹⁸. Pertenecer a esta cofradía y ser enterrado en la bóveda de esta era un reconocimiento público de pertenecer a una familia de cristianos viejos y no poseer mezcla con otros grupos considerados inferiores.

Además de estas ordenanzas, quedaba a cargo de los mayordomos, hacer el examen y las averiguaciones necesarias de cada persona que deseaba pertenecer a esta agrupación ⁹⁹. De modo que el mismo hecho de formar parte de esta cofradía de Aránzazu brindaba a sus miembros el reconocimiento público de pertenecer a una familia honorable, libre de mezcla con razas consideradas inferiores y de un pasado piadoso que pudiese ser dudoso.

Para fines del siglo XVII e inicios del XVIII encontramos tres personajes que habían llegado al Nuevo Mundo con deseos de mejorar su situación económica y social, debido a que, según Jesús Turiso, no tenían gran porvenir en España¹⁰⁰. En el período mencionado, se encuentran realizando actividades comerciales de importancia, y ocupando puestos y cargos importantes en la burocracia colonial, la milicia o en sector mercantil. Además, los tres llegaron a

¹⁰⁰ Turiso (2002: 226,227)



⁹⁷ 2° Artículo de las Constituciones de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, ABPL, 8179, f. 17.

^{98 4°} Artículo de las Constituciones, ABPL, 8179, f. 18 v.

⁹⁹ Lohmann (1990:206)



ocupar el máximo nombramiento dentro de la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu.

Veremos cómo estos personajes participaban conjuntamente, no solo dentro de la cofradía, sino también fuera de ella. Además de las relaciones de negocios que entablaron entre ellos, también establecieron lazos de amistad, que se desarrollaron dentro de la cofradía, ya que esta institución brindaba un espacio de interacción social para sus miembros.

Don Antonio de Querejazu y Uribe¹⁰¹ provenía de una familia hidalga de Oñate, Guipúzcoa, donde su padre y abuelos, materno y paterno, figuraban en padrones de hidalgos de Oñate y Bedoria. Sin embargo, su familia no debía tener el suficiente patrimonio como para que siendo el mayor, Antonio de Querejazu tuviese que venir al Nuevo Mundo.

Don Antonio llegó al Perú a fines del siglo XVII, y lo encontramos como miembro de la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu junto con su hermano Mateo en 1692, cuando ofreció 40 pesos de limosna para la edificación del nuevo retablo para la Virgen¹⁰². En 1698 ya se encuentra firmando las actas de Cabildo de la agrupación como Hermano Veinticuatro 103.

Pocos años antes, alrededor de 1695, había conseguido un cargo dentro de la milicia, pues para esta fecha va portaba el grado de Capitán¹⁰⁴. Respecto a esto cabe mencionar que la carrera militar era uno de los medios para ennoblecerse, dado que el ejercicio de las armas era considerado una práctica

¹⁰⁴ ABPL, 8179, f. 105.



¹⁰¹ Jesús Turiso (2002: 225 - 248) le dedica un estudio bastante amplio a Antonio de Querejazu, como ejemplo del progreso y ascenso social de los comerciantes españoles en la Lima borbónica.

¹⁰² ABPL, 8179, f. 76.

¹⁰³ ABPL, 8179, f. 133.



aristocrática. Por tanto, detentar un cargo militar suscitaba la consideración de la sociedad y ayudaba a promoverse dentro de ella¹⁰⁵.

Al parecer su situación económica también iba en ascenso, pues a inicios del XVIII se aprecia un incremento en las limosnas que aportaba a la cofradía; la suma que ofreció en 1703 ascendió a 100 pesos¹⁰⁶ y en 1704 a 200 pesos¹⁰⁷. Para 1706, el total de sus bienes ascendía a 100 000 pesos¹⁰⁸ y ese año se casó con Doña Juana Agustina de Mollinedo, hija del General Don Tomás de Mollinedo, amigo de Don Antonio. Don Tomás era además miembro de la cofradía de Aránzazu, donde aparece desde 1684 como Hermano Veinticuatro¹⁰⁹.

De este modo, Don Antonio emparentó con una familia de gran prestigio social y fortaleció además su posición dentro de la cofradía al contraer lazos de parentesco con un miembro más antiguo y renombrado de la agrupación. Esto le permitió promover su posición dentro de la cofradía, lo cual dio frutos en 1713 cuando asumió el cargo de mayordomo, luego de ser por varios años diputado de la congregación¹¹⁰. Ocupó la mayordomía junto al Capitán Don Juan Bautista de Palacios, quien había ya ocupado este cargo por 9 años.

Ambos mayordomos eran amigos y no solo compañeros, lo cual se aprecia en el hecho que Palacios fue testigo de Querejazu en su matrimonio

¹⁰⁶ ABPL, 8179, f. 161.

ABPL, 8179, f. 203 v. Según Garland (1994:216) los Diputados de cofradías, elegidos entre los Hermanos Veinticuatro, eran los encargados de organizar las procesiones anuales y vigilar la participación y comportamiento del resto de los miembros en las mismas. En la cofradía de Aránzazu, según las Constituciones, se elegían cada año dos mayordomos, cuatro diputados y un procurados. Estos oficiales podían ser reelegidos "las bezes que les pareçiere", y en caso de no aceptar el cargo el miembro elegido debía pagar una multa de 200 pesos. ABPL, 8179, f. 19, Artículo 8° de las Constituciones de Nuestra Señora de Aránzazu.



¹⁰⁵ Turiso (2002:85)

¹⁰⁷ ABPL, 8179, f. 190

¹⁰⁸ Turiso (2002: 227).

¹⁰⁹ ABPL, 8179, f. 55.



con Doña Juana Mollinedo¹¹¹. El vínculo de amistad entre ellos provenía de bastante tiempo atrás, ya que incluso ambos se embarcaron juntos desde Cádiz hacia el Nuevo Mundo, alrededor del año de 1686¹¹². En 1712, Palacios volvió a acompañar a Don Antonio en otra ceremonia, esta vez como su padrino en la ordenación de caballero de Santiago, en la Capilla de la Señora de la O¹¹³.

Observamos que la cofradía cumplía una función social importante, que brindaba un espacio donde podían establecerse lazos de amistad y de parentesco, consolidando grupos de apoyo y respaldo social. Tal vez Don Antonio pudo conocer a su futuro suegro fuera de la agrupación, por medio de relaciones comerciales, pero la cofradía le permitió un lugar donde profundizar la amistad que posteriormente lo llevaría a emparentar. Asimismo, si bien su amistad con Palacios fue anterior a la cofradía, pudo ser este mismo vínculo que le proporcionó una ayuda extra para conseguir la mayordomía.

Querejazu también fue miembro de la cofradía de Nuestra Señora de la O¹¹⁴, donde ocupó el cargo de tesorero en 1710¹¹⁵. Y además de participar en las actividades espirituales que realizaban ambas cofradías a las que pertenecía, Don Antonio procuró aumentar su imagen caritativa por medio de sus propias obras. En 1709 donó un esclavo negro al Hospital de los padres betlehemitas en Trujillo¹¹⁶, y en 1711 donó una esclava al Hospital de la

¹¹³ AGN, P. N. 429, f. 554.

¹¹⁶ AGN, P. N. 1102, f. 135.



55

¹¹¹ AAL, Exp. Matrimonial, mes de Octubre, 1706, n. 5, f 3.

¹¹² Ihid

Esta cofradía era una de las que agrupaba a la elite de la sociedad colonial. Su cuota de ingreso para ser Hermano Veinticuatro era de 72 pesos. Lévano (2001: 83)

¹¹⁵ Turiso (2002: 236). Una persona podía pertenecer a más de una cofradía, siempre que pagase la ofrenda periódica que cada agrupación estipulaba para recibir los servicios que ofrecía.



Caridad en Lima¹¹⁷. La donación de esclavos representaba más que una simple colaboración a las obras asistenciales; era un medio de demostrar el poder económico que se tenía, pues el costo de un esclavo podía alcanzar los 500 pesos. De modo que esta clase de donaciones permitía ganar prestigio social y hacer extensivo el poder material que se tenía ante el resto de los miembros de la agrupación y ante la sociedad.

El ascenso socio-económico de Querejazu continuó en los años siguientes. En 1712, obtuvo el título de gobernador de la provincia de Quijos y Macas, lo cual concuerda con lo dicho por Suarez, acerca de que si bien desde "la primera mitad del siglo XVII se produjo el indiscutible fortalecimiento de los mercaderes, la segunda parte de la centuria presenció su decidido ingreso a las más altas esferas sociales y de poder"118.

Querejazu continuó dedicándose a la actividad comercial, aunque sus mayores ingresos provenían de los préstamos a otros mercaderes. Los préstamos podían ser bastante riesgosos, pero las ganancias resultaban elevadas. Entre sus prestatarios figuraba también el mismo Tribunal del Consulado, del cual llegó a ocupar el cargo de Prior del Consulado, en 1724¹¹⁹.

Finalmente logró consolidar una de las familias de gran prestigio en la época. Sus hijos llegaron a ocupar lugares importantes en la sociedad, obtuvieron cargos públicos y eclesiásticos, e incluso emparentaron con familias poseedoras de títulos nobiliarios 120. El apego por la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu se mantuvo a la par que aumentaba la posición social de la familia

¹¹⁹ Turiso (2002: 98)

¹²⁰ En los trabajos de Turiso (2002) y Rizo-Patrón (2001) se puede encontrar referencias acerca de la descendencia de Don Antonio de Querejazu y Uribe, siendo el más destacado Don Antonio Hermenegildo de Querejazu, quien llegó a ocupar la presidencia de la Audiencia de Charcas y posteriormente obtuvo el cargo de oidor de la Real Audiencia de Lima.



¹¹⁷ AGN, P. N. 427, f. 529 v.

¹¹⁸ Suarez (2001: 393)



Querejazu. Fueron enterrados en la bóveda de la cofradía, Doña Juana de Mollinedo, en 1727¹²¹; su hijo Don Tomás de Querejazu, en 1761¹²²; su hija Doña Juana de Querejazu (Condesa de San Juan Lurigancho), en 1772¹²³; su nuera Doña Josefa Concha (esposa de Don Antonio Hermenegildo de Querejazu), en 1775¹²⁴; su hijo Don Antonio Hermenegildo, en 1792¹²⁵; y el mismo Don Antonio fue enterrado allí, en 1751¹²⁶.

Se aprecia que Don Antonio de Querejazu estuvo largamente vinculado a la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu; la cual le permitió reforzar su prestigio social, a la par que su poder económico iba en aumento desde inicios del siglo XVIII. Debe señalarse que Don Antonio no inició su carrera socio-económica desde cero, pues ya contaba con la condición de hidalgo que la mayoría de los pobladores vascos poseían, y además sus actividades comerciales debieron resultarle bastante provechosas para haber reunido la suma de 100, 000 pesos para 1706, habiendo llegado al Perú poco antes de 1692.

Lo cierto es que ser parte de la cofradía de Aránzazu le permitió vincularse con la élite comercial de Los Reyes. La devoción y aprecio que tuvo hacia la agrupación y su venerable patrona, estuvo presente en su descendencia, lo cual se aprecia en el hecho que gran parte de la familia Querejazu tuvo como última morada la bóveda de la Cofradía.

Don Juan Bautista de Palacios era además de amigo de Don Antonio de Querejazu, su paisano. Desde 1692 lo encontramos como miembro de la

¹²⁶ AGN, P. N. 388, 1751, f. 1973.



.

¹²¹ ABPL, 8178, f. 25.

¹²² ABPL, 8178, f. 12.

¹²³ ABPL, 8178, f. 15 v.

¹²⁴ ABPL, 8178, f. 16.

¹²⁵ ABPL, 8178, f. 19.



cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, aportando una limosna de 25 pesos para la construcción del retablo de la capilla¹²⁷. Se dedicaba al comercio mayorista y poseía una embarcación, "San Francisco de Paula" ¹²⁸.

En 1695 encontramos que ya había obtenido el cargo de Capitán en la milicia, como sucedió con Querejazu¹²⁹. En 1702 recibió el hábito de la orden de caballería de Santiago. Y en 1704 llegó a ser mayordomo de la cofradía de Aránzazu, junto con Don Pedro de Ulaortua. Ambos llevaron la administración conjunta de la cofradía por los siguientes 8 años.

En 1713, Palacios siguió al frente de la administración, esta vez con Querejazu; pero debió continuar en el cargo por varios años más pues se conservan recibos con fecha de la década de 1720, firmados por Palacios como mayordomo de la cofradía¹³⁰. Para ese entonces ya había ocupado el cargo de Cónsul en el Tribunal del Consulado, en 1705 y 1706.

En 1709 presentó al Procurador General de la ciudad, Don Lucas de Vergaray, una petición para presentar Información acerca de su "limpieza de sangre". Palacios presentó cuatro testigos que confirmaron conocerlo a él y a sus padres, de la misma tierra de Oñate, donde su familia era reconocida como hidalga. Entre los testigos que presentó, se encontraba Don Joseph de Urrunaga, quien también era miembro de la cofradía de la Virgen de Aránzazu¹³¹.

Aunque Palacios no señala los motivos que le llevaron a hacer la referida información, se deduce que buscaba se le reconozca un linaje limpio y

¹³⁰ ABPL, 8180, folios sueltos.

¹³¹ AGN, P. N. 1103, f. 506 – 508.



El retablo de la capilla había sido destruido por un terremoto en 1687, por lo cual fue necesario mandar a hacer un nuevo retablo por completo. Lohmann (1990:213).

¹²⁸ AGN, P. N. 1096 (1705), f. 645.

¹²⁹ ABPL, 8179, f. 105.



noble. Esto era común cuando se estaba en carrera por el ascenso social, pues era una legitimación de su condición socio-jurídica. Este ascenso continuó, y Palacios obtuvo en 1719 el cargo de alcalde ordinario en el Cabildo de Los Reyes, el cual ocupó por dos años¹³². Desde 1713, Palacios ya detentaba el cargo de Teniente Maestre de Campo y Comisario General de la Caballería del virreinato¹³³.

De este modo, se aprecia que Palacios consiguió mejorar su posición social a la par que su situación económica y política mejoraba, lo cual se aprecia en el hecho de haber sido elegido Cónsul del Tribunal del Consulado, durante dos períodos consecutivos, y Alcalde de la ciudad. El progreso económico y político eran claves para alcanzar el prestigio social; sin embargo, para consolidarlo había que conseguir la demostración de honorabilidad.

De este modo, Palacio recurrió a un examen de hidalguía y a la obtención de símbolos de status, como fueron el hábito de una orden nobiliaria y un título en la milicia. El mantenerse por tantos años como mayordomo de una de las más prestigiosas cofradías de la ciudad fue uno de los medios que utilizó Palacios para fortalecerse socialmente, puesto que su reelección simbolizaba el buen cumplimiento de sus labores piadosas.

Por otro lado, Don Pedro de Ulaortua, quien provenía de una familia de hidalgos de la villa de Elorio, en Vizcaya¹³⁴ llegó al Perú en 1685, junto con su hermano mayor Marcos de Ulaortua¹³⁵; para 1692, ambos eran Hermanos Veinticuatros de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu¹³⁶ y en 1697 su





¹³² Municipalidad Metropolitana de Lima (2005), p. 58.

¹³³ AGN, P. N. XVIII, 1109 (1713), f. 548 v. Turiso (2002: 85)

¹³⁴ Turiso (2002: 333).

¹³⁵AGN, PN. 1713, f. 1054

¹³⁶ ABPL, 8179, f. 69.



hermano Marcos ya era mayordomo de ella 137. Don Pedro se dedicó a las actividades mercantiles junto con su hermano, e inició su carrera de ascenso social, la cual fue un tanto más rápida, a comparación de Querejazu y Palacios.

Ulaortua consiguió se le otorgue un hábito de la orden de caballería de Santiago en 1698. Las limosnas que dio a inicios del siglo XVIII, fueron mayores a las dadas por Don Antonio y Don Juan Bautista; así por ejemplo, en 1700, Querejazu y Palacios dieron 50 pesos cada uno, y Ulaortua dio 100 pesos 138. Esto pudo ser un indicativo del éxito económico que estaba teniendo este comerciante, así como su deseo de ir ganando mayor presencia dentro de la hermandad, por medio de la muestra de su poder económico.

Ulaortua se dedicaba a diversas actividades mercantiles, como venta de esclavos, préstamos, servía de fiador y otros. Hacia 1700, Ulaortua fue escogido cónsul del Tribunal del Consulado, cargo en el que fue reelegido y que ocupó hasta 1702¹³⁹. Posteriormente será elegido Prior de la misma institución, cargo que ocupó en dos ocasiones, en 1707 y 1717.

Ambos comerciantes, Palacios y Ulaortua, fueron nombrados mayordomos de la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu en mayo de 1704. Al asumir este cargo, la construcción de la capilla aún estaba inconclusa, habiéndose iniciado en la década del 1690. Por ello, ambos mayordomos se fijaron como tarea principal la culminación de dicho retablo 140.

El retablo fue terminado en 1704, y la imagen de la venerable Virgen fue colocada en su lugar; sin embargo los acabados finales se realizaron después

¹⁴⁰ ABPL, 8179, f. 167.



4

¹³⁷ ABPL, 8179, f. 123 r.

¹³⁸ ABPL, 8179, f. 151 - 152 v.

¹³⁹ Turiso (2002: 97).



que la imagen estuvo en su altar¹⁴¹. En agradecimiento a la finalización de la parte más importante del proyecto, los hermanos reeligieron a los dos mayordomos por un siguiente período¹⁴². Para culminar la obra, Palacios y Ulaortua tuvieron que hacer frente a los gastos de la misma, pues la cofradía no contaba con los fondos necesarios para asumir los costos al momento. El costo total de la capilla había ascendido a 20 026 pesos, sin contar los gastos del mantenimiento del culto de la Virgen y de las festividades de la cofradía. Dado que los ingresos que tuvo la cofradía entre 1704 y 1711, solo fueron de 11 162 pesos, ambos mayordomos tuvieron que poner dinero de su propio caudal para realizar las diferentes actividades de la cofradía. Palacios puso la suma de 8 314 pesos y 3 reales, y Ulaortua tuvo que dar 6 819 pesos y 1 real¹⁴³.

Debido al alto presupuesto de gastos que la cofradía tenía planeado, se recurrió al recojo de limosnas especiales. Antes que se pidiese a la hermandad esta limosna especial, se realizaba un sermón, a cargo del capellán, de modo que los hermanos fueran exhortados en la necesidad de acudir a la agrupación, para mantener el decoro del culto de su adorada virgen. Estos sermones se llevaron a cabo en 1704, 1705 y 1710, recolectando en total 7749 pesos de a 8

-

¹⁴³ Cuenta presentada por Don Pedro de Ulaortua y Juan Bautista Palacios, del tiempo que fueron mayordomos de la cofradía de la Virgen de Aránzazu, de 1704 a 1711. Ver Apéndice 2, f. 11 v.



¹⁴¹ En el cabildo de 3 de mayo de 1705, cuando se reeligió a Ulaortua y a Palacios, se mencionaba que la imagen había sido colocada en su altar, tras finalizarse la obra; sin embargo, en la cuenta que presentan estos mayordomos al final de su administración, se señalaba que los gastos referentes a la capilla continuaron hasta agosto de 1705. Apéndice 2. ¹⁴² ABPL, 8179, f. 171.



reales¹⁴⁴. Esta cantidad de pesos, estaba dentro de los referidos 11 162 pesos¹⁴⁵.

El gasto de las fiestas que conmemoró la cofradía sumó 2 358 pesos y 2 reales, en los 8 años. Los gastos de culto y adorno sumaron 2 909 pesos y 4 reales, de los cuales 1 581 pesos se destinaron a la compra de cera y aceite. De este modo, los egresos que tuvo la cofradía durante estos años ascendieron a 26 293 pesos.

Cuando Palacios y Ulaortua entregaron la cuenta de su administración, perdonaron a la cofradía los 15 133 pesos y 4 reales que se les debía. Este recurso les valió la admiración y respeto de sus compañeros cofrades, pues la condonación de esta deuda hacía demostración pública de la veneración y servicio sincero que le rendían a la Virgen de Aránzazu. A la vez, era una muestra evidente del poder económico que ambos poseían, al tener la posibilidad de desprenderse de cantidad tan substancial.

Por otro lado, una lectura más detenida de la cuenta presentada por estos dos mayordomos permite conocer más acerca del manejo interno de la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu. Los gastos efectuados en ciertos rubros nos dejan apreciar el cuidado que los vascongados pusieron en el mantenimiento y adorno en el culto a la Virgen; puesto que conservar su capilla en estado decoroso y suntuoso, daba muestra del status de la agrupación y, por ende, de sus miembros.

Los gastos en cera y aceite de esta cofradía sumaron 1581 pesos, resultando una media anual de 225 pesos y 7 reales¹⁴⁶. Esta cantidad

ABPL, 8179, f. 5. En el Apéndice 2 se aprecia de manera pormenorizada todas las entradas que tuvo la cofradía, y que sumaron la dicha suma de 11 162 pesos



¹⁴⁴ ABPL, 8179, f. 2 – 4. En 1704 se recogió de limosna 4 603 pesos; en 1705, 2 686 pesos; y en 1710, 460 pesos.



superaba los 195 pesos y un real que gastó la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de pardos, entre 1704 y 1706, en esos productos¹⁴⁷. Asimismo, superó los 510 pesos y 5 reales que los cofrades de San Crispín y San Crispiano gastaron entre 1688 a 1696¹⁴⁸.

Estos efectos eran utilizados en las fiestas, procesiones y en el alumbrado del altar de la Virgen; las lámparas y cirios debían estar constantemente encendidos, para rendir el culto apropiado a su santa patrona. Así pues el gasto de estos productos era considerado por demás indispensable para mantener la capilla en forma decorosa y respetable; de ello dependía no solo brindar el culto debido a la santa imagen, sino además irradiaba el prestigio de la agrupación frente a la sociedad.

La decoración del altar debía ser compatible con la posición social de los miembros de la cofradía y el fervor cristiano. Con este fin se adquirieron paños, encajes, cintas, manteles y otros efectos similares, para el adorno de la Virgen, del Niño y del altar. Tampoco faltaron "flores de diferentes colores" que adornaban la capilla. Para costear estos artículos, se desembolsaron 1 328 pesos durante la administración de Ulaortua y Palacios¹⁴⁹.

Los miembros de esta cofradía y sus mayordomos cuidaron que la capilla de su venerable patrona estuviese adornada adecuadamente, y hubiese la cera y aceite suficientes para mantener iluminado el altar. Los adornos, joyas y ropajes de la Virgen eran parte importante de la imagen que la cofradía

El presupuesto de los vascos era bastante elevado si lo comparamos con el que manejaban los pardos de la cofradía del Rosario, ya que estos solo gastaron 23 pesos y 4 reales en flores, y 2 pesos con 2 reales en seda para un manto para su virgen. AAL, Leg. 31A, Exp. 14, f. 6.



¹⁴⁶ ABPL, 8179, f. 8.

¹⁴⁷ AAL, Leg. 31A, Exp. 14, f. 5-7. Acá la media fue de 97 pesos y 4 ½ reales.

¹⁴⁸ AAL, Leg. 32A, Exp. 20, s/f. Resultó una media de 67 pesos y 7 reales aproximadamente.



conseguiría ante la sociedad; por ello, los gastos dedicados a estos géneros tuvieron un monto considerable.

Por medio del lujo y el adorno de su capilla, esta cofradía encontró un medio eficaz de proyectar su propio status y la respetable posición social de sus miembros. Como señala Gonzalbo, "entre la pobreza evangélica y el lujo culpable, quedaba el amplio y sinuoso margen de lo decoroso, que debía hacer compatible la dignidad de una posición social respetable con la modestia y la humildad cristiana" 150. Los mayordomos eran responsables de ello y se preocuparon por dar toda la suntuosidad posible a la agrupación que fuera de la mano con el espíritu de cristiandad, aún cuando ello les supuso poner de su propio caudal. Esta demostración de suntuosidad era, como señala Burke, una estrategia para que este grupo pudiese mostrar su superioridad sobre otros¹⁵¹.

Debido a este despliegue de recursos por parte de los mayordomos y hermanos de la cofradía, esta agrupación resultó ser una de las más distinguidas y apreciadas por la sociedad. Los vascongados se preocuparon por dotar a su agrupación de los elementos claves que le brindasen prestigio y honor, dado que ellos también serían participes del reconocimiento que tendría la cofradía.

Así pues, contando con la ayuda del resto de la membrecía, Palacios y Ulaortua consiguieron dotar a su agrupación de la imagen prestigiosa que tanto buscaban. De este buen desempeño, ambos obtuvieron el reconocimiento de haber sido los responsables de mantener el prestigio de la cofradía, mostrando





¹⁵⁰ Gonzalbo (1996:53) ¹⁵¹ Burke (1997: 84)



su espíritu cristiano, y ganándose el agradecimiento y consideración del resto de miembros¹⁵².

Al fin de sus días, como la mayoría de mayordomos y Hermanos Veinticuatros, Ulaortua y Palacios pidieron ser enterrados en la bóveda de la cofradía. Consideraban que tenían el derecho de descansar eternamente en aquel lugar, como reconocimiento del trabajo que había realizado por el prestigio de la agrupación. Ulaortua fue enterrado en 1732¹⁵³, junto a su hermano Marcos que había sido enterrado en 1712¹⁵⁴, y Palacios se sumó a ellos en 1735¹⁵⁵.

2. La Cofradía del Santo Cristo de Burgos.

Esta cofradía fue fundada a finales del siglo XVI por los escribamos y plumarios de la ciudad de Lima, a modo de imitación de sus homónimos de la ciudad de Sevilla, en España, que se reunían bajo la misma advocación 156. Su capilla estaba asentada en la iglesia del Convento de San Agustín; pues eran los agustinos los que se encargaron de propagar, tanto en España como en América, la adoración del Cristo Crucificado.

Esta cofradía fue de las primeras que se fundaron en Los Reyes, y por consiguiente, obtuvo del arzobispo de Lima el privilegio de organizar y dirigir la procesión de noche del Jueves Santo. Esto les permitía a sus mayordomos,

¹⁵⁶ Rodríguez (1996: 10)



¹⁵² En el cabildo del 3 de mayo de 1705, la congregación en unanimidad le volvió a dar a Palacios y Ulaortua poder general para administrar como mayordomos por el siguiente período, debido a que terminaron de edificar el retablo de la Virgen y la imagen había sido ya colocada en él. ABPL, 8179, f. 171.

¹⁵³ AGN, PN. 344, f. 885.

¹⁵⁴ AGN, PN. 314, f. 309.

¹⁵⁵ AGN, PN. 350, f. 1500.



Hermanos Veinticuatro y cofrades hacer extensiva la calidad de la agrupación, por medio de los recursos que se desplegaban para tal ocasión¹⁵⁷.

Aunque su fundación corresponde a un grupo de personas notables de la sociedad, como lo fueron los escribanos, en ella también fueron recibidas personas de distinta procedencia social como cofrades simples. Mientras que los profesionales fundadores ocupaban las posiciones directivas de la cofradía, como Hermanos Veinticuatros.

De este grupo directivo dependía que la cofradía desarrollase las actividades necesarias que le brindasen protagonismo frente a la sociedad. De otro modo, este mismo grupo sería responsable de que la vida de la agrupación fuese breve y de poca notoriedad¹⁵⁸. En tanto grupo dirigente, eran los Hermanos Veinticuatro los que recibían mayor reconocimiento público, al ser ellos quienes planificaban y ejecutaban las diferentes ceremonias y actividades de la cofradía. Los simples cofrades adquirían honorabilidad por medio de su devoción religiosa, la cual se hacía pública en estas actividades.

Teniendo en cuenta el carácter abierto que tuvo esta cofradía para recibir nuevos integrantes, se crearon otros medios para limitar la admisión de quienes deseaban asentarse como Hermanos Veinticuatro; por ello se empleó la cuota de entrada como un mecanismo de cerramiento. Luego que la petición de algún candidato para Hermano Veinticuatro hubiese sido aprobada en el Cabildo, este debía aportar la suma de 50 pesos de a 8 reales, para ser considerado como tal, de lo contrario no tenía voz ni voto en las reuniones de la

¹⁵⁷ Según los mayordomos Alonso Pérez Campos y el alférez Alonso Camacho, mayordomos de la dicha cofradía del Santo Cristo de Burgos, el gasto para la procesión del Jueves Santo, ascendía a 6 000 y 7 000 mil pesos cada año. AAL, Cofradías, Leg. 59 A, Exp. 7, 1973. Esta suma no es constatable, pues no hay cuentas acerca de los gastos reales que se realizaban.
¹⁵⁸ Arias de Saavedra (2000: 213).





Cofradía 159. De este modo, aunque en la Constitución se estipulaba el carácter abierto de esta cofradía, la cuota de entrada limitaba el acceso a quienes quisieran asentarse como Hermano veinticuatro 160.

Por otro lado, esta apertura fue más concreta para aquellos que buscaban integrarse como simples cofrades. No encontramos registro acerca del monto de la cuota de entrada por este concepto, ni mención alguna de su existencia. En la Carta de Esclavitud que ofrecía esta cofradía solo se estipulaba la suma de 1 real cada semana como limosna¹⁶¹. A cambio de esta suma, el esclavo o cofrade simple de la cofradía, accedía a una serie de beneficios espirituales, como jubileos, indulgencias, misas y procesiones¹⁶². Por ejemplo, se le ofrecía sepultura en la bóveda que la cofradía poseía en el referido Convento de San Agustín, y sus deudos recibirían un monto de 35 ó 50 pesos, dependiendo del número de misas que se celebrasen en honor al fallecido 163. A las hermanas pobres o cofrades simples, en caso de enfermedad, se les ofrecía socorrerlas "con un médico y las medicinas de la

¹⁶³ En la Carta de Esclavitud se menciona de manera descriptiva cómo se llevaría a cabo el entierro del difunto cofrade, pudiendo tener una segunda misa de Honras, dependiendo de lo cual, recibirían los deudos 35 pesos de aceptarla, ó 50 pesos si solo hubiese lugar a una única misa.



¹⁵⁹ AAL. Cofradías, Leg. 38, Exp. 2, f. 3v, 1701

¹⁶⁰ La suma de 50 pesos era considerablemente alta y para muchos difícil de aportar, considerando que el jornal diario de un trabajador no especializado era aproximadamente 1 real y medio, a inicios del XVIII. Por ejemplo, el 10 de marzo de 1705 los mayordomos de Aránzazu pagaron 12 pesos de a 8 reales a 7 peones cargadores por su trabajo del día; y el 20 de junio del mismo año pagaron 18 pesos a un albañil y sus dos peones, por sus jornales de 6 días. ABPL, 8179, f. 6, 7

¹⁶¹ Carta de Esclavitud, Ver Apéndice 1.

¹⁶² Las indulgencias redimían pecados específicos por separado, mientras que los jubileos significaban un perdón total de todas las faltas confesadas. Las misas que organizaban las cofradías podían ser rezadas o cantadas, y se celebraban en diferentes ocasiones, como entierros, festividades, aniversarios, etc. Las procesiones eran actos públicos de carácter religioso donde todos los miembros debían participar.



votica que ubiesen menester para su curacion sin que por esta razon pagasen interes ninguno" 164.

A diferencia de la gran mayoría de las cofradías existentes, ésta contaba con el permiso de la máxima autoridad eclesiástica, el Papa; lo cual, no solo otorgaba legalidad a la agrupación y mayores posibilidades de atraer a nuevos miembros, sino que brindaba prestigio social, pues significaba el reconocimiento expreso de la religiosidad que motivaba sus actividades 165.

De este modo, ser miembro de esta cofradía, así fuese como simple cofrade, representaba un seguro espiritual y material, para hacer frente a las enfermedades y a la muerte. Por eso, no es de extrañar que dentro del grupo menos influyente de la cofradía, hubiera negros, mulatos e incluso esclavos, que en su mayoría eran mujeres¹⁶⁶. Esta afluencia mayoritaria por parte de esclavos, libertos, mulatos y en especial mujeres, quienes estaban muy abajo en la pirámide social, podría haberse debido a dos factores que se interrelacionan: la baja cuota semanal que demandaba la cofradía y los amplios beneficios que ofrecía a cambio¹⁶⁷.

¹⁶⁷ La limosna que cada cofrade simple debía pagar era de un real a la semana, suma que podía ser asequible para estas personas puesto que el jornal diario estaba por debajo de 1 peso de a 8 reales; además los beneficios obtenidos eran bastante rentables, teniendo en cuenta lo que se invertía. Ver Carta de Esclavitud, Apéndice 1.



¹

¹⁶⁴ AAL, Cofradía, Leg. 59, Exp. 11, f. 2

¹⁶⁵ Esta cofradía contaba con una Bula del Papa Clemente X, del año de 1671, donde le concedía a la cofradía la gracia de sacar el alma de un cofrade del Purgatorio, tres veces por año, el perdón de los pecados a todos los que se asentaran en ella y una serie de Jubileos que están especificados en la Carta de Esclavitud. AAL, Cofradías, Leg. 59 A, Exp. 7, folio suelto.

¹⁶⁶Desde 1669, se notaba una marcada presencia de mujeres cofrades dentro de la agrupación, pues fue en ese año donde se agregó el ofrecimiento de socorrerlas con medicinas. Ver cita 95. En 1703, hubo un "aumento en el número de hermanas", que ingresaron como cofrades simples. AAL, Cofradias, Leg. 38, Exp. 4, f. 30. Tal vez por ello, cuando el mayordomo Antonio de Sosa presentó ante el Tribunal Eclesiástico testigos contra Ladrón de Guevara, estos eran hermanas de la cofradía, negras libertas y esclavas. AAL, Cofradías, Leg. 59 A, Exp. 28, f. 10 – 12, 1697.



Dado que la composición de hermanos veinticuatro y la de cofrades simples era tan diferenciada, la jerarquización al interior de la cofradía se hizo más evidente. Esto permitía a los Hermanos Veinticuatros mayores posibilidades de distinción y reconocimiento, dentro y fuera de la agrupación; dado que eran los que monopolizaban los cargos directivos y podían realizar donaciones o dejar legados 168. Estos aportes se destinaban a mejorar el culto del santo patrón y la organización de otras actividades religiosas, pero además permitían beneficiar a otros miembros de la agrupación. De este modo, el aporte de donaciones era un medio para obtener la consideración y el reconocimiento de los otros miembros; a la vez, que le brindaban mayor esplendor a su agrupación. Por ello, estos hermanos podían mejorar su propia imagen dentro del grupo y, a la vez, frente a la sociedad.

Otro modo de mejorar la imagen de la cofradía era por medio de los símbolos externos del poder económico de la cofradía. Así por ejemplo, esta agrupación obtuvo por donación, a fines del siglo XVII, un esclavo para el servicio y mantenimiento de la capilla; lo cual brindaba distinción a la hermandad, pues no todas las cofradías podían permitirse el lujo de tener un esclavo que se dedique exclusivamente a la atención de la cofradía ¹⁶⁹.

Además de la común división entre Hermanos Veinticuatros y cofrades, en esta cofradía del Santo Cristo de Burgos se podía observar una jerarquización incluso dentro del mismo grupo de Hermanos Veinticuatro. Esto se debía a la existencia de bandos que se enfrentaban por monopolizar la administración de la agrupación. Si bien en teoría todos los Hermanos

AAL, Cofradías, Leg. 59 A: 25, f. 1. No se indica la fecha exacta de la donación, pero debió ser en el último decenio del siglo XVII, cuando Antonio de Sosa era mayordomo.



¹⁶⁸ Doña Leonor de Villa Cruses dejó 400 pesos de a 8 reales, para que se impongan a censo y de los réditos del mismo se dote a una doncella. AAL, Cofradías, Leg. 59, Exp. 23, f. 1, 1692.



Veinticuatro tenían las mismas posibilidades de acceder a los cargos directivos, hubo conflictos entre ellos por el control de ciertos cargos, pues estos otorgaban protagonismo social, y eran un indicador de poder y dominio dentro de la agrupación 170.

Estas divisiones afectaron la unidad del grupo directriz de la agrupación y, por ende, menguaron la capacidad de llevar a cabo un trabajo conjunto que fortalezca el prestigio de la congregación. Al tiempo que se perdía de vista un objetivo unánime, el trabajo por el bienestar de la cofradía podía ser reemplazado por la búsqueda del beneficio personal.

Antonio de Sosa fue un Hermano Veinticuatro que llegó a ocupar el cargo de mayordomo, y lo mantuvo por doce largos años¹⁷¹. El caso de este hombre, nos ofrece un ejemplo del beneficio material y social que la cofradía podía brindar al individuo, y cómo el deseo de mantener esta posición preeminente dio lugar a una serie de mecanismos para conservarlo.

Sosa pertenecía a la Compañía de los Gentiles Hombres Lanzas^{1/2}, ocupación que alternaba con el oficio de maestro cerero. Tenía una tienda, de la cual abastecía de cera a templos, parroquias y cofradías, incluyendo a la del Santo Cristo de Burgos. Su posición económica, aunque no muy holgada, le permitía ciertos lujos y comodidades, pues poseía una calesa y 6 esclavos 173, además de algunos artículos de plata labrada 174.

¹⁷¹ AGN, PN XVIII, 1095 (1704), f. 449 v. - 452 v.

¹⁷⁴ Según consta en el inventario de bienes de Antonio de Sosa, realizado por su esposa Doña Sebastiana de Espinosa, en 1704. También figuran varios artículos que se empleaban en la tienda, para la fabricación y venta de la cera. AGN, PN XVIII, 1095 (1704), f. 599.



¹⁷⁰ GARLAND (1996: 222).

¹⁷² AGN, PN XVII, 1912 (1699). Los Gentiles Hombres Lanzas eran una guardia del Virrey. compuesta por ciertos personajes de relieve. Esta Compañía fue instituida por el Virrey Marqués de Cañete (De la Puente, Comunicación Personal, 2007).

¹⁷³ Valga señalar que tres de ellos estaban por debajo de los 10 años.



Se encuentra como Hermano Veinticuatro de la cofradía desde 1669¹⁷⁵. Llegó a ocupar el cargo de mayordomo en 1690, y fue reelegido once veces más; lo cual originó quejas y protestas de una parte de los Hermanos Veinticuatro, que empezaron a ver con desconfianza el tiempo tan dilatado que Sosa permanecía en el cargo. La mayordomía era asumida por el período de un año, dando la posibilidad que los hermanos reeligiesen al mayordomo por un período más, dependiendo del buen cumplimiento de sus obligaciones. Sin embargo, la cantidad de atribuciones que recibía un mayordomo eran amplias, de modo que podía llevar la administración con bastante autonomía, y a la larga generar ciertos problemas.

El gobierno de esta cofradía no estaba en manos de un solo mayordomo, sino según ordenaban las Constituciones¹⁷⁶, eran dos los mayordomos quienes debían administrarla. En cada uno de los años que Sosa fue elegido y reelegido mayordomo, se designó a otro hermano más que debía acompañarlo en el cargo, pero Sosa se ocupó de opacar a cada uno de sus compañeros.

Por ejemplo, en 1695, Sosa tuvo conflictos con el Capitán Don Juan López de Córdova, quien fue elegido también mayordomo. Este se quejó ante el Tribunal Eclesiástico de que Antonio de Sosa "quisiera por si solo y sin asistencia del compañero governar las cosas de la cofradía contra todo derecho y practica asentada" 1777

¹⁷⁷ AAL, Cofradías, Leg. 59 A, Exp. 26, f. 3v.



¹⁷⁵ AAL, Cofradías, Leg. 59, Exp. 11, f. 2

¹⁷⁶ Las Constituciones completas de esta cofradía no han sido encontradas hasta el momento, pero en la documentación disponible hay referencias directas a algunas de sus cláusulas. AAL: Cofradías. Leg. 59 A, f. 26.



Unos años más tarde, en 1701, se repitió el problema ante las autoridades eclesiásticas, cuando uno de los Hermanos Veinticuatros, Don Nicolás de Santisteban, señaló que "aunque dicha cofradía tiene no solo por mayordomo al dicho Antonio de Sosa sino al compañero que oy lo es el Capitan Joseph Andres [Ortiz] este no a tenido ninguna ynclusion en la dicha cofradía por aber echo con el dicho Antonio de Sosa lo mismo que con los de los años antesedentes que es no apreciar al compañero para cosa alguna"¹⁷⁸. Y además señaló que este mismo inconveniente se había repetido anteriormente con el Capitán Don Diego Fausto Gallegos, el Capitán Don Juan López de Córdova y el Licenciado Don Alonso Campos, así como con los demás compañeros que se eligieron en otros años.

Sosa negaba estas afirmaciones señalando que no era costumbre que el mayordomo menos antiguo quisiera dirigir las cosas, pero lo cierto es que tuvo dificultades con varios de los Hermanos Veinticuatro por permanecer tanto tiempo en el cargo. Para ahondar estos conflictos, también hubo quejas referentes a la omisión, por parte de este mayordomo, de presentar las cuentas del tiempo de su administración 179.

Sosa recibía el dinero proveniente de la limosna entregada por los cofrades y la que se recogía en las calles, así como de los censos que poseía la cofradía¹⁸⁰. Además, tenía en su poder las alhajas que pertenecían a la

¹⁸⁰ Dado que este mayordomo nunca entregó las cuentas del tiempo de su administración, no hay un cálculo fehaciente de los ingresos que pudo recibir. Sin embargo, teniendo en cuenta que la cantidad de cofrades simples que tenía esta agrupación era de alrededor de 200, eso a lo más suponía una suma de 100 pesos mensuales ya que cada uno pagaba un real semanal. En cuanto a los censos que tenía impuestos a su favor esta agrupación, los réditos que recibía por año ascendían a 1100 pesos de 8 reales. AAL, Cofradías, Legajo 59, Exp. 23, f. 1. No hay ningún registro, ni un aproximado de cuanto pudo ser lo recolectado en las calles como limosna.



¹⁷⁸ AAL; Cofradías, Leg. 38, Exp. 2, f. 2.

¹⁷⁹ AAL; Cofradías, Leg. 38, Exp. 2, f. 2.



cofradía, que habían sido donadas por miembros de ella 181. Aunque la cofradía tenía un Cobrador a sueldo para cumplir la recolección de la limosna, este entregaba al mayordomo lo que recogía. De este modo, Sosa tenía un control amplio al manejar los ingresos de la agrupación y, por ende, las actividades que se realizaban.

En 1701, el referido Nicolás de Santisteban, se negó a pagar sus cuotas de limosnas debido a los notorios malos manejos que estaba realizando Antonio de Sosa en su administración. Como Sosa lo vetó ante el Juzgado Eclesiástico, para que no pudiese votar en las siguientes elecciones, Santisteban respondió que su proceder se debía "a la malicia con que obra el dicho Sosa pues siendo como a sido mayordomo de la cofradia nueve años en ellos no a podido conseguir la hermandad que de quenta de tan gruesa cantidad como en dicho tiempo a entrado en su poder asi de las limosnas de las calles y cofradas como de los censos que dicha cofradia tiene de que resulta a toda la hermandad el conocimiento de sus combeniencias" 182

Además de acusarle de mala administración, Santisteban señaló que el motivo que tuvo Sosa para vetarlo de las elecciones entrantes, era "perpetuarse mayordomo de dicha cofradia regulando los votos que le parece puede tener por seguros por parentesco amistad u obligación [por ello] solicita por este medio ver si puede ebadir los que están de parte de la razon y no estan tan asegurados a su contemplación" 183

Al parecer, luego de las irregularidades que presentaba la administración de Sosa y los problemas que tuvo con varios de los Hermanos Veinticuatros, la

¹⁸³ Ibíd., f. 2.





En 1689, según atestiguó el Capitán Don Juan López de Córdova, Antonio de Sosa recibió por inventario las alhajas de la cofradía. AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 2, f. 27.

¹⁸² AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 2, f. 2.



paciencia de la congregación en general se estaba agotando, sobre todo por la poca claridad que había respecto al manejo de las entradas que percibía el mayordomo.

Tras dejar el cargo en 1702¹⁸⁴, los mayordomos entrantes iniciaron un proceso contra Antonio de Sosa, para que entregase cuenta de su gobierno y devolviese las alhajas y pertenencias de la cofradía que mantenía en su poder. Cabe señalar que en esta ocasión, los referidos mayordomos eran el Capitán Diego Fausto Gallegos y el Capitán Don Juan López de Córdova, quienes habían tenido tiempo atrás dificultades con Sosa, como se ha señalado.

López de Córdova refirió al Juez Eclesiástico que "abiendo sido [Antonio de Sosa] mayordomo tan dilatado tiempo estaba obligado por rason de su oficio a tener libro de quentas de todos los efectos pertenecientes a dicha cofradia porque de otra suerte se siquieran grabisimos asurdos y se diera ocasión a que cada mayordomo dispusiera a su adbitrio resultando o por descuido o por malicia perdidas y atrasos en los bienes de dicha cofradia"¹⁸⁵. Era una acusación abierta de malos manejos, puesto que Sosa se resistía a entregar los libros de la cofradía que tenía en su poder, afirmando que ya no debía presentarlos puesto que había presentado la cuenta total al Arzobispo y este la había aprobado¹⁸⁶.

Sin embargo, el cuestionamiento más puntual que se le hizo a Sosa fue respecto al cobro de 3500 pesos que el Convento de San Agustín adeudaba a

¹⁸⁶ AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 4, f. 12 v. No hay referencia alguna acerca de algún dictamen de la autoridad eclesiástica competente dando aprobación a dichas cuentas.



¹⁸⁴ No hay referencias acerca de cómo fue que Sosa dejó el cargo que ocupó por tan dilatado tiempo; tal vez problemas de salud o edad lo obligaron a ello puesto que para 1704 encontramos a su esposa Doña Sebastiana, viuda y como albacea y tenedora de sus bienes. ¹⁸⁵ AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 4, f. 19.



la cofradía, de una renta de 500 pesos anuales 187. A pesar de esta notable entrada a las arcas de agrupación, Sosa no organizó la procesión de Jueves Santo durante los últimos 7 años de su administración; esta actividad era muy importante dado que era parte de los beneficios que la cofradía brindaba a sus miembros. Y aún cuando no se habían efectuado gastos crecidos, Sosa reclamaba 2000 pesos que supuestamente había proveído para mantener la decencia del culto 188.

La negativa de Sosa a entregar los libros de cuentas llevó a que la hermandad concluyese que este proceder respondía al hecho que no le era posible que concuerden "las muchas entradas y limosnas que a apersibido y [los] cortos gastos que en el tiempo que a sido mayordomo a echo" 189.

A pesar del largo litigio, no hay registro alguno que indique que Sosa llegase a presentar los libros de la administración de la cofradía 190. En cuanto a las joyas, Sosa devolvió varias alhajas que no pudieron ser cotejadas con el inventario de 1689, realizado cuando recibió estas prendas al asumir la mayordomía; puesto que dicho documento se había extraviado, aunque supuestamente debía estar al cuidado del mismo Sosa.

Aun cuando Antonio de Sosa tuvo que enfrentarse a un grupo de oposición dentro de los Hermanos Veinticuatro, logró mantenerse en el poder por doce largos años. Entre los mecanismos que empleó para conseguir este objetivo, vimos que relegó la participación de los mayordomos conjuntos que se

¹⁹⁰ Sosa como mayordomo debía tener dos libros: uno para asentar a los Hermanos Veinticuatro, y los Cabildos y los acuerdos que se ordenasen en estas reuniones; y otro para anotar las entradas de limosnas y otros conceptos, así como los gastos. AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 4, f. 19.



¹⁸⁷ AAL, Cofradías, Leg. 59, Exp. 23, f. 1

¹⁸⁸ AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 4, f. 29.

¹⁸⁹ AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 2, f. 19.



designaron durante su gobierno 191; y también es posible que haya recurrido a beneficiarse de los lazos de parentesco, amistad y obligación para asegurarse los votos que le permitirían otra reelección.

Durante los años que Sosa fue mayordomo, si bien ganó varios opositores a su administración, también supo ganarse la consideración de otros miembros de la agrupación. Por ejemplo, encontramos que Doña Lorenza de Paredes otorgó a Sosa poder para hacer su testamento, nombrándolo su albacea, tenedor de bienes y heredero universal, y le encargó que se ocupe de su entierro en la Bóveda de la Cofradía¹⁹². Asimismo, Sosa se quedó a cargo de los bienes de Miguel Tremiño, hermano difunto, hasta que se los entregó a la hermana de este¹⁹³.

Como mayordomo de la cofradía también tuvo capacidad de convocatoria de los cofrades simples. En 1697, Sosa abrió proceso contra Pedro Niño Ladrón de Guevara, cobrador de limosnas, para que entregue los libros de cobranza y el dinero recolectado por haber faltado a su labor¹⁹⁴. Los testigos que Sosa presentó eran cofrades simples de su agrupación, que apoyaron las afirmaciones de este mayordomo: Juana de la Rosa (negra esclava), Josefa Brabo (parda libre), Josefa Leal (cuarterona mulata) y Barbula de Aramburu (parda libre)¹⁹⁵. Lo que llama la atención en esta ocasión es el

¹⁹⁵ AAL, Cofradías, Leg. 59 A, Exp. 28, f. 10 – 12, 1697.



¹⁹¹ Nicolás de Santisteban, Hermano Veinticuatro, refirió que el mayordomo conjunto de Sosa, José Andrés Ortiz "no ha tenido ninguna ynclusion en dicha cofradía por haber echo con él, el dicho Sosa, lo mismo que con los años antecedentes que es no apreciar al compañero para cosas alguna, huyendo de darle conocimiento de las cosas de dicha cofradía solo a fin de que se halle la hermandad presisada en su nueva elección a relexirlo por tal mayordomo apropiandose a si solo todo el gobierno", AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 2, f. 2 v., 1701

¹⁹² AGN, Protocolos Notariales XVIII, 1094 (1703), f. 502.

¹⁹³ AGN, Protocolos Notariales XVII, 1910 (1698), f. 724 v.

Al parecer Niño Ladrón de Guevara había estado animando a varias hermanas cofrades a inscribirse en la cofradía de la Limpia Concepción, de la cual era cobrador de limosnas, así como lo era de la del Santo Cristo de Burgos. AAL, Cofradías, Leg.59 A, Exp. 28, f. 3,4.



hecho que el mayordomo prefiriese reafirmar sus acusaciones con el testimonio de cofrades simples, y no presentase a ningún Hermano Veinticuatro como testigo.

Antonio de Sosa también estableció lazos de parentesco dentro de su cofradía, casando a la mayor de sus hijas, Rosa Faustina, con el Capitán Nicolás de Sosa¹⁹⁶. Así pues, el mayordomo logró expandir su control sobre la agrupación, de modo que fortalecía su posición preeminente. El mantenerse en el cargo de mayordomo le brindó el reconocimiento que todo individuo deseaba, y además le significó la posibilidad de obtener provecho material.

Por ejemplo, cabe mencionar que parte de la dote que Rosa Faustina Sosa llevó a su matrimonio incluían 400 pesos de una Buena Memoria de Casar Doncellas que tenía la cofradía que administraba su padre. Esta dote, fundada por Doña Leonor de Villadares, hermana de la cofradía, era sorteada cada cuatro años y debía beneficiar especialmente a las hijas de los hermanos difuntos o en necesidad; sin embargo, Antonio de Sosa consiguió que su hija reciba el dinero de esta dote, aunque no era ni huérfana ni hija de hermano en necesidad.

Por otro lado, dado que Sosa era maestro cerero y poseía una tienda donde se expendía este producto, su cofradía fue un cliente significativo. Esta situación fue el origen de más conflictos, pues también hubo cuestionamientos acerca de la honradez de Sosa a la hora de proveer la cera para la cofradía 198. Por ejemplo se le acusó de haber gastado en dicha materia la cantidad de 400

¹⁹⁸ AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 4, f. 20 r.



40

¹⁹⁶ AGN, PN XVIII, 1095 (1704), f. 450.

¹⁹⁷ AGN, PN XVIII, 1912 (1699), f. 933.



pesos en solo 2 meses¹⁹⁹. Aunque no se llegaron a comprobar estas sospechas de cobros excesivos en la venta de cera, se puede deducir que resultó bastante conveniente para Sosa ser mayordomo de una cofradía, en tanto uno de los productos que más consumían estas instituciones religiosas era la cera²⁰⁰.

La presencia de Antonio de Sosa en la Cofradía del Santo Cristo de Burgos se mantuvo aun después de su fallecimiento, por medio de los reclamos que inició su viuda, Doña Sebastiana Montero de Espinosa, en representación de sus hijos, como herederos de Sosa²⁰¹. El principal reclamo que hizo Doña Sebastiana fue sobre la deuda que la agrupación tenía con su difunto marido, por los subsidios que este realizó a favor de la cofradía durante los años de su administración. Pero los mayordomos que sucedieron a su esposo, López de Córdova y Fausto Gallegos, se negaron a reconocer dicha deuda, alegando que no habían quedado claras las cuentas presentadas por Sosa, en especial los gastos por concepto de cera²⁰².

Luego de algunos años, ya en 1710, debido a que los mayordomos de la cofradía se negaban a pagar la deuda referida, Doña Sebastiana decidió presentar una petición ante el Vicario General, el Señor Don Gregorio de Loayza, para que los mayordomos de entonces, Juan López de Córdova y Juan Domingo de Machado, le paguen los 3 mil pesos que ella alegaba la

²⁰² AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 4, f. 20.



¹⁹⁹ AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 4, f. 19 v. – 20. Esta suma resultaba elevada en comparación con los 118 pesos que gastó la Cofradía de Aránzazu, entre diciembre de 1704 y enero del siguiente año. ABPL, 8179, f. 8.

Las cofradías eran importantes clientes de los proveedores de cera, pues esta era utilizada para mantener la capilla ardiendo, en las procesiones y los entierros. Sosa también atendió por varios años la demanda de cera de la cofradía de negros de Nuestra Señora de Rosario, con la cual tuvo desavenencias respecto al incumplimiento del pago de su mercadería. AAL, Cofradías, Leg. 31, Exp. 34, f. 5, 6, 1687.

²⁰¹ AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 6, f. 1.



cofradía le debía a su esposo²⁰³. En su demanda señaló que los mayordomos no le pagaban porque estaban destinando el dinero de la cofradía a una "obra en que ha de gastar mucha plata dicha cofradía"²⁰⁴.

El mayordomo Juan López de Córdova acusó de malicia a Doña Sebastiana, y refirió que dicha obra se trataba de ciertos reparos necesarios en el anda para la procesión, cuyo gasto no salía de las rentas de la cofradía sino de las limosnas que se destinaban solo a gastos referentes al culto del Santo Cristo. De no hacerse dichos reparos no se podría salir a procesión, lo cual perjudicaría el culto del Señor y afectaría el ánimo de los cofrades. Además señaló que la petición de Doña Sebastiana no podía proceder hasta que no se aclaren las cuentas del tiempo de la administración de su marido²⁰⁵.

Aunque habían pasado cerca de diez años que Antonio de Sosa dejó la mayordomía de esta cofradía, aún no se habían esclarecido los manejos que el difunto mayordomo hizo. Por lo tanto, esta situación servía de pretexto a los mayordomos actuales para desconocer cualquier reclamo que Doña Sebastiana presentase.

De otro lado, los lazos que estableció Sosa en vida, les sirvieron a su mujer e hijos. Nicolás de Sosa, casado con la hija de Antonio de Sosa y aun Hermano Veinticuatro de la Cofradía, sirvió de informante acerca de las decisiones tomadas en Cabildo concernientes a la demanda interpuesta por la familia Sosa.

²⁰⁵ AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 6, f 2 v.



²⁰³ Cabe señalar que en su testamento Antonio de Sosa no dejó precisada la suma que la cofradía del Santo cristo de Burgos le debía, solo señalo que hizo "... alcanse de mas de dos mil pesos...". AGN, PN 1095 (1704), f. 450.

²⁰⁴ AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 6, f. 1.



En 1709, Nicolás de Sosa denunció a los mayordomos, Juan López de Córdova y Juan Domingo de Machado, de realizar cabildos fuera del modo acostumbrado, habiendo "congregado ocho o dies hermanos de su debosion y que iban prebenidos para el amen de sus proposiciones", y acusándolos de dedicar las rentas de la agrupación para beneficio personal²⁰⁶.

El yerno de Doña Sebastiana alegó que en dicho cabildo se había tratado de los pleitos que la cofradía tenía con la familia Sosa, y el mayordomo Machado había pedido se le entregue una suma de dinero para proseguir la defensa de la agrupación. Nicolás de Sosa señaló que era función del procurador de la Cofradía, nombrado entre los Veinticuatro, atender las demandas que envolviesen a la cofradía, y no debían interferir en ello los mayordomos; y demandó ese derecho para sí señalando ser él mismo el procurador de la agrupación²⁰⁷.

Los mayordomos Córdova y Machado presentaron el testimonio de Don Joseph de Arenas, quien afirmó ser el único y verdadero procurador de la cofradía, nombrado por sus demás hermanos, y acusó a Sosa por falso testimonio. Finalmente reclamaron al Arzobispo la facultad, concedida por Constitución de la cofradía, para despedir a Nicolás de Sosa por su conducta desobediente a las decisiones tomadas por los cabildos²⁰⁸.

En 1726, cuando Doña Sebastiana, ya de avanzada edad, dejaba su testamento, señaló que su hijo Don Tomás Francisco seguía aún a cargo de las demandas de la familia contra la cofradía, aunque ella ya había desistido de

²⁰⁸ AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 7, f. 19 v.



-

²⁰⁶ AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 7, f. 7 v, 10.

²⁰⁷ AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 7, f. 14.



continuar dicho enfrentamiento. Declaró que se encontraba disgustada con Don Tomás puesto que proseguía en ello sin su consentimiento²⁰⁹.

De este modo se observa que una vez muerto Antonio de Sosa²¹⁰, quienes habían asumido el control y poder de la cofradía, eran aquellos que una vez fueron relegados por éste cuando fue mayordomo; y habiéndose invertido los papeles, este grupo que ahora detentaba el poder al interior de la cofradía, buscó desplazar a quien hubiese estado a favor del ex mayordomo.

Así pues los conflictos y enemistades que generó Antonio de Sosa en vida, se prolongaron tras su muerte. Una vez que el control de la cofradía estuvo en otras manos, la familia Sosa perdió su influencia dentro de las decisiones que se tomaban en los cabildos. Este cambio se refleja en las palabras del procurador de la cofradía, Joseph de Arena, quien apuntaba que los pleitos en que estaba involucrada la cofradía provenían del "encono que todos los de la familia de Antonio de Sosa tienen a la hermandad por desacreditarla"²¹¹.

Esta división entre los Hermanos Veinticuatro fue perjudicial para la cofradía, puesto que desvió la atención de la administración hacia los enfrentamientos y acusaciones que estos sostuvieron, antes que preocuparse por mejorar el lustre de la agrupación. A la vez que se perdió de vista el bienestar de la agrupación como primordial, el aprovechamiento personal e interesado cobró fuerza.

²¹¹ AAL, Cofradías, Leg. 38, Exp. 7, f. 15.



2

²⁰⁹ AGN, PN 660 (1700- 1702), f. 658 – 660.

²¹⁰ No hay registro del año en que murió Antonio de Sosa, lo cierto es que debió ser entre fines de 1703, dado que aun lo encontramos vivo para septiembre de ese año (AGN, PN XVIII, 1094, f. 556 r.), y la primera mitad de 1704, pues en julio de aquel año sus deudos piden se haga inventario de sus bienes (AGN, PN XVIII, 1095, f. 600v.).



Se observa, por tanto, que Sosa empleó el cargo de mayordomo para beneficiarse personalmente, dejando de lado la mejora de las actividades espirituales y de los beneficios que recibían los demás miembros de la agrupación. De ahí que a pesar de haber recibido los 3500 pesos que los padres agustinos debían a la hermandad de rentas acumuladas, la procesión del Jueves Santo, que había estado a cargo de la agrupación desde tiempo atrás, dejó de realizarse por más de 7 años.

Asimismo, al conducir esta cofradías, Sosa consiguió un cliente importante para su cerería; también adquirió la facultad de conceder a su hija mayor una de las dotes que estaban reservadas específicamente para las hijas de los miembros pobres o fallecidos. Además, aunque no llevó una gestión clara, se sintió en el derecho de reclamar los 2000 pesos que supuestamente había sufragado para las actividades y servicios de la agrupación. De este modo advertimos que este mayordomo se preocupó más por prolongarse en el cargo que le permitía aprovecharse de su congregación, que en fomentar las actividades que atendían las necesidades espirituales, materiales y sociales de la cofradía.

En los casos presentados encontramos que la composición de cada cofradía era diferente de la otra, de modo que las relaciones que se formaron entre sus miembros también fueron distintas. Respecto a la Cofradía de los vascos, su conformación más homogénea y el deseo primordial de mantener su identidad cultural motivaron a sus miembros a llevar a cabo un trabajo más organizado. Como cuerpo social, esta congregación permitió el fortalecimiento de los lazos de amistad entre sus miembros, y acogió a los recién llegados.



Sirvió también como un espacio más donde se vinculaba el sector mercantil, que para el período estudiado era uno los más importantes de la sociedad limeña; de ahí que muchos de sus miembros encontraron en ella una vía para elevar su ascendente social, luego de mejorar económicamente. Al limitar el acceso a determinadas personas se buscó acentuar la calidad de los miembros; de ahí que entre las finalidades de esta hermandad, primó el objetivo de elevar y fortalecer el prestigio social de la cofradía. Por ello los mayordomos y el resto de integrantes de la agrupación no escatimaron en gastos con tal de darle el lustre y lucimiento necesarios al culto de su santa patrona, dado que esto mostraría el prestigio, honor y poder de la congregación y sus miembros.

Para el caso de la cofradía del Santo Cristo de Burgos, la mayor jerarquización de sus miembros dio como resultado que las necesidades que debían atenderse fueran diversas. Al no existir objetivos específicos que alcanzar se produjo el fraccionamiento del grupo directriz de la congregación, lo cual limitó la capacidad de labor conjunta entre los Hermanos Veinticuatros y más bien empezaron a primar los intereses personales antes que los de la agrupación. De este modo, surgieron bandos dentro del grupo dirigente, que se enfrentaron por controlar el gobierno de la agrupación y que tuvieron como base a los cofrades simples. Dentro de este marco, encontramos al mayordomo Sosa, quien intentó permanecer en el cargo principal de la cofradía por un tiempo prolongado, durante el cual obtuvo provecho material de su congregación, a costa de los servicios que debía recibir el resto de la hermandad. En vez de preocuparse por la imagen que proyectaba su congregación frente a la sociedad, Sosa se interesó más en extraer todo el



beneficio que pudiese para sí; buscó adquirir mayores ingresos a la vez que mantenía una imagen de cristiano activo frente a la sociedad. En vez de servir a su cofradía, como lo hicieron Querejazu, Palacios y Ulaortua, Sosa se sirvió de ella para su usufructo personal.





Consideraciones Finales

La cofradía colonial adquirió gran desarrollo y aceptación dentro de una sociedad tan heterogénea como la de Lima, debido a la flexibilidad que tuvo esta institución para satisfacer las diferentes necesidades de sus miembros. Los beneficios espirituales y materiales que ofrecían las cofradías eran atrayentes y significativos para todos los sectores de la población. Sin embargo, rescatamos los beneficios sociales que permitían complementar la vida de cada individuo.

Entre estos beneficios podemos señalar el ambiente de sociabilidad que existía en estas agrupaciones religiosas; la cofradía fue una especie de cuerpo o célula social que permitió el desarrollo de relaciones interpersonales e incluso permitía ocasiones de acercamiento entre sus miembros durante la organización de las diversas actividades que realizaban, como las procesiones, las misas, obras de caridad, sorteos de dotes y otras.

Asimismo, ser miembro de una cofradía, daba al individuo la idea de pertenencia a una comunidad que le podía brindar respaldo y ayuda en momentos de dificultad. Para las personas menos favorecidas de la sociedad, integrar una cofradía significaba un seguro material en caso de enfermedad o de muerte.

Por otro lado, para los españoles y criollos en vías de ascenso social, la cofradía les dio la oportunidad de sobresalir individualmente, por medio de algún cargo directivo. Asimismo, como colectivo también podían distinguirse al reforzar la imagen pública de toda la congregación, por medio de las diversas actividades que realizaba la agrupación. Al reforzar la identidad del grupo, la cofradía resultaba ser un medio ideal para hacer demostración pública del



status que tenían sus miembros colectivamente. Por ello, en las cofradías que agrupaban a las personas privilegiadas de la sociedad, se observa una recurrente preocupación por poseer y mantener todos aquellos elementos (cera, flores, aceite, andas lujosas, joyas, etc.) que daban muestra de la posición de la agrupación y de sus miembros en la sociedad.

Así en la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, donde la composición de sus miembros era similar, los esfuerzos se dedicaron al objetivo principal de conseguir el reconocimiento de la agrupación en la sociedad. Para cumplir esta tarea, sus mayordomos tuvieron que socorrer con sus propios recursos para que se culminase la reedificación de su nueva capilla; y el resto de la agrupación también colaboró con limosnas extras para poder cubrir los altos costos de este proyecto. De este modo, con la ayuda tanto de los mayordomos como de toda la congregación, el altar de la Virgen de Aránzazu pudo contar con el decorado y la fastuosidad indispensables para dar una demostración visual del poder económico y prestigio social de la agrupación y sus miembros.

Se aprecia entonces que la cofradía colonial cumplió un importante papel social para sus miembros. Estos buscaron traspasar a su agrupación la posición social que tenían, por ello pusieron esmero en todas las actividades que brindasen reconocimiento y prestigio a la agrupación. Así pues, la cofradía le permitió a ciertos grupos de la sociedad, un medio por el cual proyectar su prestigio y honor. Además de esto, el deseo de complementar el éxito económico y político, con el reconocimiento social, llevó a varios de estos individuos a buscar mayor protagonismo en estas agrupaciones, hasta obtener el mayor puesto dentro de ellas: el de mayordomo.



Los mayordomos cumplieron un rol muy importante, puesto que eran los responsables directos de mantener el prestigio de la agrupación. Al ser precisamente los encargados de la administración y organización de los servicios y actividades que desarrollaba cada congregación, el reconocimiento social que ganaba la cofradía era trasplantado a ellos. Por ello, eran estos oficiales los que en varias ocasiones tuvieron que acudir con su propio caudal para dar el lustre debido a su cofradía; como fue el caso de Don Juan Bautista de Palacios y Don Pedro de Ulaortua.

Por otro lado, en la cofradía del Santo Cristo de Burgos, no pudo concretarse un objetivo único para sus miembros debido a la diversa composición que tenía esta agrupación. Por ello, no pudo llevarse a cabo una administración coordinada en beneficio de la agrupación, sino que los intereses privados primaron sobre los del grupo. Así pues encontramos la figura de Don Antonio de Sosa, quien logró establecerse en el cargo de mayordomo por tiempo prolongado, lo cual le permitió fortalecer lazos de amistad y parentesco con otros miembros de la agrupación y, de ese modo, formar un bando de poder. Sosa utilizó el cargo de mayordomo como una muestra externa de virtud cristiana ante la sociedad, mientras se aprovechaba de la libertad que tenía en el manejo de los bienes de la agrupación.

Sosa se aprovechó económicamente de su institución, puesto que cedió a su hija Rosa Faustina, una dote que le correspondía a una doncella huérfana o pobre. También fue cuestionado en su rectitud al dispensar cera de su tienda a la congregación, y al haber extraviado el inventario de las joyas que recibió al asumir el cargo.



Cuando dejó el puesto de mayordomía la posición de su familia cambió por completo, puesto que los miembros del bando que había relegado durante su administración, habían asumido la dirección de la misma. Debido a esto, la consideración de que gozaban sus familiares y amigos, y la influencia que ejercían dentro de la cofradía, se perdió; e incluso se les tuvo por adversarios de la institución donde antes fueron tan bien acogidos.

De esto podemos apreciar que las posiciones de 'dominante' y 'dominado' no fueron determinantes, sino que los individuos podían ocupar una de ellas en determinado momento según las circunstancias, y luego pasar a la otra, dependiendo de las relaciones de poder que colocaban a cada individuo en una de estas situaciones.

Las discrepancias en el grupo directriz de esta agrupación significó el detrimento de las actividades en pro del mejoramiento del prestigio de la cofradía, puesto que la atención se dirigió a favorecer intereses particulares. De modo que, mientras el mayordomo Sosa, se vio más interesado y ocupado en extraer beneficios indebidos, fue dejando de lado aquellas actividades y elementos indispensables que le daban prestigio a la cofradía.

Por tanto, la conformación de cada cofradía influyó directamente en sus actividades y objetivos, puesto que los propósitos, que cada agrupación se trazaba, estaban en función de lo que requerían sus integrantes. De este modo, el estudio de estas instituciones para el caso español, nos permite conocer cuáles fueron las necesidades y valores más apreciados por los peninsulares y criollos que se encontraban en distinta situación social.



Apéndice 1

Carta de Esclavitud de la Cofradía del Santo Cristo de Burgos (Impreso)²¹²

ACTO DE CONTRICION

Señor mio Jesu Christo a mi me pesa sobre todo lo que me puede pesar de haber ofendido á vuestra Divina Majestad, por ser ofenza vuestra, y por que sois digno de ser amado, y querido sobre todo lo que se puede, y debe amar, yo propongo con vuestra gracia de enmendarme, y confesarme, y satisfacer por mis pecados según mi obligación y espero en vuestra bondad, y misericordia me habeis de salvar, Amén.

CARTA NUEVAMENTE IMPRESA EN QUE ME OFRESCO POR ESCLAvo del Santo CHRISTO DE BURGOS que se venera en la Iglesia del Convento grande de N.P.S. Agustin, de esta Ciudad de Lima, con todas las personas de ambos sexos, que se a entaren por Hermanos de dicha Cofradía, y contribuyesen la Limosna de un real cada semana.

GRACIAS CONCEDIDAS A LA COFRADIA DEL SANTO Christo de Burgos. Nuestro M.S.P. Inocencio X, concedió á los que se asentaren por Esclavos del Sto. Christo de Burgos, confesados y comulgados en la Iglesia de N.P.S Agustin, que les sean perdonados todos los pecados, y penas que debian pagar en el Purgatorio, desde que tuvieron uso de razon, hasta el dia en que se asentaren.

Item: estando en artículo de muerte, haviendo confesado, y si pudiere ser comulgado, invocaren al Santisimo Nombre de Jesús; y si no pudieron con la

²¹² AGN, Real Audiencia, Juzgado de Cofradías, Legajo 6, f. suelto, 1797.



-



boca, con el corazón, les concede Indulgencia plenaria, y remisión de todos sus pecados, y de las penas que por ellos debian pagar en el Purgatorio.

Item: Concedio que todos los Sacerdotes, asi Seculares, como Regulares, que di[roto] en Misa en el Altar del Santo Christo de Burgos saquen una [roto] del Purgatorio, del Hermano, o Hermana que señalaren, todos los Lunes del año, el día de Finados, y todas las Infraoctavas.

Item: Todos los dias del año estando contritos sin pecado mortal y visitasen la Capilla del Santo Christo de Burgos, rezando lo que tuvieren devocion, por la intencion del Sumo Pontifice les concede remision de todos sus pecados.

Item: Gozan de diez Jubiléos en cada año, los aqui señalados.

El primero, á tres de Mayo dia de la Invención de la Sta. Cruz.

El segundo, á quince de Agosto, dia de la Asunción de Nra Señora.

El tercero, á diez y seia de Julio dia del Triunfo de la Santa Cruz.

El cuarto, á catorce de Septiembre, dia de la Exaltación de la Cruz.

El quinto, á treinta de Noviembre, dia del Apostol San Andrés.

El Septimo, el dia último de Misión. El octavo el dia veinte de Octubre.

El noveno, á veinte de Diciembre, día de San Juan Apostol, y Evangelista. El decimo el Viernes de Dolores de Nuestra Señora.

PROMESAS QUE HACE LA COFRADIA A LOS HERMANOS que se quisieron enterrar en dicha Iglesia.

Primeramente: al Hermano ó Hermana, que estando en articulo de muerte, avisando al Mayordomo o Cobrador, con papel que dará para el M.R.P. Prior cincuenta pesos en plata sin que se dude de su cumplimiento.



Item: Si el Hermano de esta Esclavitud, dispusiese ser enterrado en dicha Iglesia de N.P.S Agustin, promete la Cofradía darle el Entierro y las Honras, con toda decencia en la forma siguiente.

Luego que sea avisado el P. Sacristán mayor de dicho Convento recibirá el Cuerpo del hermano ó hermano difunto, y mandara echar el doble de campanas, y saldrá la Comunidad hasta la puerta con Cruz alta, y los Religiosos con luces en las manos.

Item: Se le pondrá una Baya con los Paños nuevos de Tercio plo franjeados, y las diez y seis luces que ordena la Pragmatica, distribuidas en seis Cirios, puestos en sus Acheros, diez velas en otros tantos Blandones, dos velas en cada uno de los Altares una Vigilia en canto llano, con su Misa cantada de cuerpo presente, con Diacono y Subdiacono, se Responso y doble de campanas.

Item: Se le dara sepultura al Cuerpo en la Bóbeda de la Cofradía la que esta destinada para los Hermanos, en donde esta contenido por N.M.S.P.Sixto V vayan absueltos de culpa y pena.

Item: Si las partes quisieren hacer la segunda función de Honras al siguiente día del Entierro, avisarán, o de ó del día que determinasen, y a demás de las dos funciones, se le darán treinta y cinco pesos, y de no querer ninguna, se le darán sus cinquenta pesos como se lleva prometido.

Item: A los hijos de los Hermanos que mudieren, y no pasaren de siete años, y se enterrasen en público, se le daran seis pesos, y si fuesen hermanos de la Cofradía Padre y Madre, se le darán dote.



Item: Además de las Gracias e indulgencias gozan los Hermanos Vivos y Difuntos de diez Misas Cantadas, y Nuebe [roto]zadas que se dicen en el Altar del Señor en los días de su Novena y Fiestas.

Item: tambien son participantes de Docientas y setenta Misas rezada que se dicen por los hermanos, Vivos y Difuntos.

Item: Después de todos los Sufragios dichos se hace un Aniversario todos los años con su tumba muy desente y su Misa catada del R.P.M.Prior, una Vigilia con Musica responso con toda la Comunidad, y Doble de campanas, y se mandan decir tantas Misas rezadas como Cofrades hubieron muerto en el año. Item: Es contrato que á ninguna persona que pase de sesenta años, ó que estuviese actual ó abitual enferma, se asiente por Hermana de la Cofradía, ni otra por ella procure asentarle, y lo mismo las que fueren menores de siete años, y las que lo contrario hiciesen, pecan gravemente con argo de res[borroso]ucion pues con unos cortos reales que exiben por uno dos ó mas anos, se llevan cinquenta pesos, lo que no se puede ejecutar en conciencia, y asi se encarga que no hagan lucro, y Granyena de lo que debe ser destinado a fines piadosos y también se les previene que quando se les averiguase algun fraude de estos en orden ó sentar Ancianos o Enfermos, o demostrando un Hermano mozo, bueno y rollizo, fingiendole el nombre, en ese caso no esta de Cofradía a dar lo que promete.

Item: Asi mismo se declara que el Cofrade difunto que estuviere asentado en dicha Cofradia, dos veces con un mismo Cobrador, o en los demas Libros pertenecientes a esta Cofradía solo tendra derechos a los cinquenta pesos el del primer asientos pero á los demas se les devolverá lo que la Cofradía



hubiera percibido; pero pasando los asientos de ocho años quatro mese, en este caso se le dara a cada uno los cinquenta pesos.

Item: Se advierte que todo lo prometido es con la precisa condicion que no tendran derecho hasta cumplir los seis meses, según esta mandado por Anto del Señor Juez de Cofradías, y confirmado por el Superior Gobierno, como tambien que en dexando de pagar tres meses, no queda obligada la Cofradía a contribuirle en su fallecimiento cosa alguna por quedar disuelto el contrato, y con estas condiciones recibimos por cofrade á [espacio] en [espacio] de 17__ Se advierte que todas las demas Cartas anteriores quedan sugetas á esta.

Reimpresa en Lima en el mes de Septiembre de 1797. Siendo Mayordomo Don Manuel Fernández del Rio.



Apéndice 2

Cuenta presentada por Don Pedro de Ulaortua y Don Juan Bautista de Palacios, mayordomos de la Hermandad de Nuestra Señora de Aranzazu, del tiempo que fueron mayordomos de dicha cofradía, de 1704 a 1711²¹³.

Razón de las Personas que ofrecieron limosna para el Retablo de Nuestra Señora de Aranzazu, en el Cabildo del día 3 de Maio de 1704, en que fueron nombrados Mayordomos Don Juan Bautista de Palasios, y Don Pedro de Ulaortua, y así mismo, en sus casas, los que fueron solicitados por dichos Mayordomos, y los que de ellos an pagado.

D ⁿ Juan Bautista de Palacios	500 ps	
D ⁿ Pedro de Ulaortua	500 ps	
D ⁿ Andres de Salazar	200 ps	
D ⁿ Pedro de Sosaza	200 ps	
D ⁿ Juan de Vestia y Aguirre	200 ps	
D ⁿ Matheo, y D ⁿ Antonio de Querejazu	100 ps	
D ⁿ Gabriel de Borda	50 ps	
D ⁿ Juan Estevan de Munárriz	50 ps	
D ⁿ Martin de Itulain	50 ps	
D ⁿ Francisco de Canain	50 ps	
D ⁿ Juan Antonio de Aroztegui	50 ps	
D ⁿ Martin de Echevarria	100 ps	
D ⁿ Francisco de Hervoso	150 ps	
D ⁿ Martin de Fano	40 ps	
D ⁿ Pedro Perez de Irzio	100 ps	
D ⁿ Cristobal de Ureta	50 ps	
D ⁿ Joseph de Urquiano	50 ps	
D ⁿ Bernardo Gurumendi	50 ps	
D ⁿ Bartolomé de la Torre	50 ps	
D ⁿ Juan Baupta Mendive	50 ps	
D ⁿ Antonio de Uria Aravio	50 ps	
D ⁿ Antonio de Beraztegui	50 ps	
D ⁿ Juan de Olarte	50 ps	
D ⁿ Manuel de Montes	50 ps	
D ⁿ Joseph de Azaldegu	50 ps	
D ⁿ Diego Perez de Arandia	25 ps	
D ⁿ Francisco de Belaochaga	25 ps	
D ^r D ⁿ Diego Capetillo	25 ps	
D ⁿ Joseph de Irujo	25 ps	
D ⁿ Antonio Carrondo	25 ps	
D ⁿ Antonio de Halladle	25 ps	
D ⁿ Martin de Ugarte	25 ps	
D ⁿ Martin de Barasorda	25 ps	
D ⁿ Francisco de Borda	25 ps	
	1165ps	1 165 ps / f.1

²¹³ ABPL, 8179, f. 1-11.





Suma la Buelta		1 165 ps
D ⁿ Miguel Antonio de Suasnavar	25 ps	
D ⁿ Domingo de Masmela	25 ps	
D ⁿ Juan de Arcarano	25 ps	
D ⁿ Fernando Salmon	25 ps	
D ⁿ Bartomole de Zerezeda	25 ps	
D ⁿ Pedro de Oquendo	25 ps	
D ⁿ Juan de la Puente	25 ps	
D ⁿ Lorenzo de la Puente	25 ps	
D ⁿ Martin de Eznoz	25 ps	
D ⁿ Pasqual de Zagastizaval	25 ps	
D ⁿ Franco de Aguirre	25 ps	
D ⁿ Juan Bautista de Cortavarria	25 ps	
D ⁿ Juan de Ybarzaval	25 ps	
D ⁿ Paula de Riaño	25 ps	
D ⁿ Joseph de Cartajena	25 ps	
D ⁿ Juan Ignacio de Larrea	25 ps	
D ⁿ Francisco del Castillo Pontejo	25 ps	
D ⁿ Cristobal Calderon Santibañez	25 ps	
D ⁿ Sancho Sanchez de Bustamant	7 4	
D ⁿ Domingo de Echave	25 ps	
D ⁿ Juan Bautista de Oquendo	25 ps	
D ⁿ Bernardo Ignacio de Añuez	25 ps	
D ⁿ Juan Antonio de Urra	25 ps	
D ⁿ Pedro de Alzugarai	25 ps	
D ⁿ Joseph de Garazatua	25 ps	
D ⁿ Ignacio de Urrutia	20 ps	
D ⁿ Domingo de Argandeña	20 ps	
D ⁿ Martin de Artieda	20 ps	
D ⁿ Juan de Orue Sagasti	20 ps	
D ⁿ Juan del Solar	20 ps	
D ⁿ Juan Antonio de Urquizo	20 ps	
D ⁿ Juan de Arcaia	20 ps	
D ⁿ Sevastian de Concha	20 ps	
D ⁿ Antonio de Echevarria	20 ps	
D ⁿ Juan de Jainaga	20 ps	
D ⁿ Manuel de Mollinedo	24 ps	
D ⁿ Juan Gómez de Rueda	20 ps	
D ⁿ Juan de Olaerrota	20 ps	
D ⁿ Pedro de Hervoso	20 ps	
D ⁿ Juan Martin de Labagui	12 ps	
D ⁿ Joseph de Urrunaga	12 ps	
D ⁿ Pedro de Ozerin del Portal	12 ps	
D ⁿ Francisco de Inarra	12 ps	
D ⁿ Domingo de Bestia	12 ps	
_	4139ps	4139ps / f.1v
	-	



Suma la Plana de enfrente	4139ps	
D ⁿ Gregorio de Echauri	12 ps	
D ⁿ Francisco de Aragon	12 ps	
D ⁿ Juan de Urquiza	12 ps	
D ⁿ Pedro de Larreta	12 ps	
D ⁿ Francisco de Ugarte	12 ps	
D ⁿ Santhiago de Arenaza D ⁿ Luis de Azula	12 ps 12 ps	
D ⁿ Francisco de la Prada	12 ps 12 ps	
D ⁿ Francisco Santibáñez	12 ps	
D ⁿ Santhiago de Arandia	12 ps	
D ⁿ Domingo de Jáuregui	12 ps	
D ⁿ Rodrigo de Axpe	12 ps	
D ⁿ Francisco de Izaguirre	12 ps	
D ⁿ Juan Antonio de Padilla	12 ps	
D ⁿ Gonzalo Remirez Baguedano	12 ps	
D ⁿ Pedro de Arano D ⁿ Martin de Mendizaval	10 ps 10 ps	
D ⁿ Bernardo Goroztizu	10 ps	
D ⁿ Manuel de Murga	10 ps	
D ⁿ Diego de Arana	10 ps	
D ⁿ Juan Antonio de Echaurri	10 ps	
D ⁿ Joseph de Vestia	10 ps	
D ⁿ Nicolas de Arburua	10 ps	
D ⁿ Mathias de Barandita	10 ps	
D ⁿ Pedro de Urdaniz Navarro	10 ps	
D ⁿ Domingo de la Villa Liz ^{do} D ⁿ Juan de Oar	10 ps 10 ps	
Liz ^{do} D ⁿ Diego Alonso del Castillo	10 ps	
D ⁿ Anjelo Calderón	10 ps	
D ⁿ Balthasar de Mantilla	10 ps	
D ⁿ Joseph de Arroio	10 ps	
D ⁿ Francisco de la Maza	10 ps	
D ⁿ Cristobal de Hersilla	8 ps	
D ⁿ Francisco de Barrenechea Liz ^{do} D ⁿ Juan de Echaburu	6 ps	
D ⁿ Joseph de Goenaga	6 ps 6 ps	
D ⁿ Benito de Urquiza	6 ps	
D ⁿ Martin de Sagardia	6 ps	
D ⁿ Juan de Barandilla	6 ps	
D ⁿ Antonio Gomez de Zelis	6 ps	
D ⁿ Antonio de Yzeta	6 ps	
D ⁿ Felipe de Aguirre	6 ps	
D ⁿ Antonio Pando y Puente	6 ps	
D ⁿ Juan Bautista Zavala	6 ps 4563ps	4563ps / f.2
	4000h2	4000ps / 1.2



Suma la Plata de la Buelta	4 563 ps
D ⁿ Francisco de Cacotegui	6 ps
D ⁿ Juan de Yturri	4 ps
D ⁿ Juan de Maticorena	6 ps
Bartholome de la Huerta	12 ps
D ⁿ Juan Francisco Jauregui	2 ps
D ⁿ Juan Antonio de Jáuregui	4 ps
Ygnazio Antonionio	2 ps
Xpl de Astola	2 ps
Cristobal Juan de Laneta	2 ps
	4603ps

Razón de los Señores Hermanos que Mandaron limosna el año de 1704 para el Retablo de Nuestra Señora de Aranzazu y no an pagado.

sados		
200 ps		
150 ps		
150 ps		
60 ps		
25 ps		
25 ps		
50 ps		
50 ps		
10 ps		
6 ps		
6 ps		
6 ps		
6 ps		
4 ps		
6 ps		
10 ps		
5 ps		
2 ps		
10 ps		
10 ps		
6 ps		
10 ps		
10 ps		
6 ps		
6 ps		
4 ps		
6 ps		/ f.2v.
	150 ps 150 ps 150 ps 60 ps 25 ps 25 ps 50 ps 50 ps 10 ps 6 ps 6 ps 6 ps 10 ps 10 ps 10 ps 10 ps 10 ps 6 ps 10 ps 10 ps 10 ps 4 ps 5 ps 2 ps 10 ps 5 ps 10 ps 6 ps 6 ps 6 ps 6 ps 6 ps 6 ps 6 ps 6	200 ps 150 ps 150 ps 60 ps 25 ps 25 ps 50 ps 50 ps 10 ps 6 ps 6 ps 6 ps 6 ps 10 ps 5 ps 2 ps 10 ps 5 ps 2 ps 10 ps 6 p



/f.3

Razón de los Señores Hermanos que an mandado limosna para el retablo de Nuestra Señora de Aranzazu este año de 1705.



Suma la Plana de la Buelta	1567 ps	
Juan Perez de Bustillos D ⁿ Andres Aquerregui D ⁿ Juan de Barurtu	10 ps 6 ps 50 ps	
En 18 de Septiembre de 1705 años rezevi de Don Anjelo Calderón 350 pesos de las personas a quienes pidio como parese de su memoria	350 ps.	
En 4 de Marzo de 1706 años rezevi de Don Pedro de Zosaia y Don Gabriel de Borda de la limosna que pidieron 259 pesos	-259 ps.	
Yt: 319 pesos que rezevi por mano de Juan de Masmala, de la limosna que pidieron Don Juan de Bestia, y Don Joseph de Garazatua este año de 1706 – desde Agosto	319 ps	
Yt: 125 pesos que rezevi en 16 de Agosto de 1706 años de Don Bernardo Ygnazio de Añuez y Don Ygnazio de Jauregui, de la limosna que pidieron como deputador	125 ps 2686ps	2686ps

Cuios nombres y cantidades que dieron por menos constan en el libro de elecciones de Mayordomos.

Razón de los Señores Hermanos que mandaron limosna para el retablo de Nuestra Señora de Aranzazu este año del día 3 de Maio de 1710.

D ⁿ Juan de Nivera	25 ps	
D ⁿ Juan de Antonio de Urrutia	25 ps	
D ⁿ Juan de Arozazena	10 ps	
D ⁿ Francisco de Aguirre	10 ps	
D ⁿ Lucas de Urdarte	25 ps	
D ⁿ Bernardo de Elgea	4 ps	
D ⁿ Juan de Jainaga	25 ps	
D ⁿ Bentura de Gondra	12 ps	
D ⁿ Juan Francisco de Bicuña	12 ps	
D ⁿ Domingo de Argandoña	12 ps	
D ⁿ Carlos de Mendiola	4 ps	
D ⁿ Juan Bautista de Zavala	25 ps	
D ⁿ Francisco de Zurbaran	4 ps	
D ⁿ Juan de Levona	2 ps	
D ⁿ Juan Ygnazio de Lisarburuaga	4 ps	
D ⁿ Pedro Joseph de Olavarria.	4 ps	_
	203 ps	2 686 ps / f.3v



Suma la Plana de enfrente	203 ps	2 686 ps
D ⁿ de Oyanguren	6 ps	
D ⁿ de la Cuadra	12 ps	
D ⁿ Martin de Mendizábal	12 ps	
D ⁿ Joseph de Echevarria	12 ps	
D ⁿ Rodrigo de Axpe	6 ps	
D ⁿ Thomas de Alverro	8 ps	
D ⁿ Pedro de Lascurain	25 ps	
D ⁿ Juan Estevan de Ynunarriz	25 ps	
Contador Rueda	6 ps	
D ⁿ Juan Antonio de Echaurri	20 ps	
D ⁿ Matheo de Villamonte	10 ps	
D ⁿ Joseph Manudo	4 ps	
D ⁿ Antonio Madariaga	4 ps	
D ⁿ Joseph Bustillos	4 ps	
D ⁿ Juan Bautista de Asuti	2 ps	
D ⁿ Juan Bautista de Rementeria	2 ps	
D ⁿ Juan de Maticorena	2 ps	
D ⁿ Juan Bautistia de Cortajarene	12 ps	
D ⁿ Francisco de Barrenechea	12 ps	
D ⁿ Jazinto de Segurola	25 ps	
D ⁿ Joseph de Muñarri	20 ps	
D ⁿ Juan Francisco de Gorostiza	4 ps	
D ⁿ Juan Antonio Zirina	2 ps	
D ⁿ Martin de Garreasiro	2 ps	
D ⁿ Juan Antonio de [E]charri	20 ps	
	460 ps	460 ps

Razon de la limosna que a pedido por si el Padre Fray Matias de Murga, a los Hermanos siguientes.

D ⁿ Bentura de Bedia	50 ps	
D ⁿ Bartholome de la Torre Montellano	25 ps	
D ⁿ Domingo Cortazar	25 ps	
D ⁿ Joseph de la Rivilla	10 ps	
D ⁿ Jazinto de La zaguitia	12 ps	
D ⁿ Juan y Don Lorenzo de la Puente	20 ps	
	142 ps	142 ps

Razón de los Señores Hermanos Difuntos, que an dejado limosna para Nuestra Señora de Aranzazu.

D ⁿ Cristobal de Ureta mando 100 pesos los		
cuales entrego Don Diego de Ureta su hijo	<u>100 ps</u>	
	3288ps	/f.4





Suma la Plana de la Buelta	100 ps	3288 ps
El S ^r Licenciado Don Domingo de Masmele dejo 50 pesos los quales pago Don Antonio de Querejazu El S ^r Licenciado Don Juan de Obar dejo 40 ps, y los pago Don Ygnazio de Jáuregui	50 ps 40 ps 190 ps	190ps
D ⁿ Pedro de Lascurain pago 30 pesos por quenta de lo que devia atrasado, y se los dio al Padre Fray Matias de Murga.	30 ps	30 ps 3 508 ps
[Resumen]		
Monta la limosna cobrada desde 3 de Maio de1704 asta fin de dicho año como consta a fojas 1 y 2 desta quenta quatro mil seiscientes y tres pesos	a	4 603 ps
La limosna cobrada desde 3 de maio de 705 asta 16 de Agosto de 706 – monta como pareze a fojas 3 deste quenta 2686 ps		2 686 ps
La limosna cobrada por mano del Padre Fray Matias de Murga de la que se mando el dia 3 de Maio de 1710 = 460 pesos como consta a fojas 4 desta quenta.		460 ps
Por la limosna que dho Padre Fray Mathias a pedido por si y le an dado los hermanos que consta en dicha foja – 142 ps		142 ps
La limosna de lo que an mandado los Difuntos y an pagado sus Alvazeas como pareze a fojas 4 deste quenta – 190 pesos		190 ps
Lo cobrado de Don Pedro de Lazcurain de lo atrasado como pareze en esta plana 30 pesos		30 ps 8 111 ps

Por manera que todas las limosnas cobradas desde el dia 3 de Maio de 1704 asta oy 3 de Mayo de 711 que se Presente esta quenta, por Don Juan Bautista de Palazios como Maiordomo Bolsero de la hermandad de Nuestra Señora de Aranzazu montan ocho mil ciento y onze pesos que an entrado en su poder y de que se haze Cargo, en esta quenta; la cual Prosigue adelante de los demas Cargos, que como tal Mayordomo se y haze.



Por la quenta de fojas 1 asta 4 monta el cargo de las limosnas cobradas desde 3 de Maio de 1704 asta 3 de Maio de 1711 =ocho mil ciento y onze pesos

8111 ps

Asimismo me ago Cargo de 379 pesos que me entrego en 15 de Maio de 1704, Don Martin de Echevarria Zuloaga del alcanze que se hizo del tiempo que fue Maiordomo

379 ps

Asimismo me ago Cargo de 343 pesos por los Yntereses de 5 por 100 – de 7 años que an estado en mi poder 980 pesos 2reales que dicho Don Martin de Echevarria Zuloaga me entrego como Maiordomo de dha Hermandad, que son pertenezientes a la buena memoria del Doctor Dⁿ Juan de Urrutia que es el resto que esta para ymponer a zenzo, y paran en mi poder

343 ps

Asimismo me ago Cargo de 700 pesos cobrados del Padre Rector del Novisiado de la Compania de Jesus por los corridos de 7 años desde 1° de Maio de 1704 asta primero de Maio de 1711. a cien pesos en cada un año que se cobran de la buena memoria del Capitan Domingo de Baranbio, de que tengo dadas cartas de pago asta dicho dia 1° de Maio de 1711

700 ps

Asimismo me ago cargo de 924 pesos cobrados del Licenciado Don Luis Cano por los corridos de 7 años desde 28 de enero de 1704 asta 28 de enero de 1711 a 132 pesos en cada un año que paga del zenso impuesto sobre su chacara y quenta, a favor de nuestra hermandad, de que le da carta de pago

924 ps

Asimismo me ago cargo de 175 pesos cobrados de la buena memoria de Sancho de Elgorriaga Ympuesta sobre las tiendas del Callejón de los Mercaderes de 25 pesos en cada un año desde octubre de 703 asta octubre de 710 que azen 7 años de que tengo dado carta de pago

175 ps

Asimismo me ago cargo de 530 pesos cobrados de Don Francisco de Aguirre por lo corrido de 10 años del zenzo de 53 pesos que paga en cada un año a nuestra Capilla por las buenas memoria del Capitan Juan de Yrazabal y corren dichos 10 años desde 11 de Marzo de 701 asta 11 de Marzo del presente de 1711, de que di carta de pago

<u>530 ps</u> 11 162 ps / f.5



Suma la Plana de la Buelta

11 162 ps

Asimismo me ago cargo de 6 819 pesos 1 real que he rezivido del Señor Don Pedro de Ulaortua, del horden de Santiago, quien los a suplido en reales, para el retablo, y fiestas de entre año, los quales lo debe nuestra Hermandad

<u>6 819 ps 1 r</u> 17 981 ps 1 r

Por manera que todo el Cargo de lo que a entrado en mi poder como Maiordomo Bolsero, de la Hermandad de Nuestra Señora de Aranzazu asi de limosnas como de renta y suplimientos hechos por Don Pedro de Ulaortua, monta diez y siete mil novecientos y ochenta y un pesos y un real, que ha de haver dicha Hermandad, por cuia quenta debe las partidas siguientes —

Deve la Hermandad de Nuestra Señora de Aranzazu desde el dia 3 de Maio de 1704 que fueron nombrados Maiordomos Don Juan Bautista de Palazios, y Don Pedro de Ulaortua, asta oy 3 de Mayo de 1711 ynclusibe que se presenta esta quenta, lo siguiente.-

Gastos del Retablo

Por 16 526 pesos que se gastaron por mano, de Joseph de Castilla, maestro emsanblador que hizio el Retablo como consta de su recibo del dia 17 de agosto de 705 en que se Yncluien las Begas gruesas de zedro que fueron 13 y su acarreto, alfajias de zedro y roble, jornales de ofiziales, y un mil y quinientos pesos que se le dieron por su trabajo de maestrear dicho Retablo y 5 quintales de clavason como todo consta del recibo del dicho Joseph de Castilla, a que me remito

16 526 ps

Ytt Deve Un mil trezientos y ochenta y ocho pesos y dos reales que pago de mi horden Pedro de Arano, a Juan Joseph Hernandez en 8 de junio de 704 por el monto de 1 050 tablas de zedro, a 10 reales y 101 de alfajia de roble a 6 reales que se lo compraron para dicho retablo.

1 388 ps 2r

Ytt Deve 800 tablas de Chile que para dicho retablo compre a Don Sevastian de Cantos en 17 de junio de 704, a 6 reales y medio y monto 406 pesos 2reales.

406 ps 2r 18 320 ps4rs

/ f.5v.



Suma la Plana de enfrente	18 320 ps 4rs	18 320 ps 4rs
---------------------------	---------------	---------------

Ytt Deve 175 pesos que pague a Don Juan	
Antonio de Urra por el monto de 18 tablas de	
roble jetola de Lima, y 6 mangles en 9 de Agosto	
de 704	175 ps
Ytt Deve 136 pesos 7reales que en 8 de junio	
de 704 pague a Pablo Zapata, mulato aguador del	
Callao por la traida de 229 tablones de zedro	136 ps 7r
Ytt Deve 119 pesos 6reales que pague a Lazaro	. СС РС
Palomino arriero del Callao, por la traida de las 500	
tablas de Chile y 106 de alfajia de roble y 20 trozos	
de Alfajia de Zedro	119 ps 6r
Ytt Deve 105 pesos que pague a Don Francisco	110 pc 01
de Cartiga en 10 de Junio de 704 por los jornales	
de sus negros azerradores del Callao	105 ps
Ytt Deve 7 pesos 4reales que pague en el Callao	100 p3
para arrumar y desarrumar y escoger las 13 piezas	
gruesas de zedro	7 ps 4r
Ytt Deve 5 pesos 7reales que pague a los negros	r ps +i
que cargaron los bancos del retablo, de casa del	
maestro a la Iglesia	5 ps 7r
Ytt Deve en 12 del dicho, 3 pesos a los negros	3 ps /1
·	2 nc
que cargaron la obra a la Yglesia. Ytt Deve en 7 de Marzo de 705 = 6 pesos que	3 ps
	6 00
di a los ofiziales que acavaron las columnas	6 ps
Ytt Deve en 10 de dho a 7 peones y un carreton	12 no
para cargar el retablo 12 ps	12 ps
Ytt Deve en 10 de julio de 705 – a los negros	2 no 1r
que cargaron el segundo cuerpo 3 pesos 4reales	3 ps 4r
Ytt Deve en 15 de julio a 8 negros y un carreton	17 - 1 -
para el segundo cuerpo 17 pesos 4reales	17 ps 4r
Ytt Deve en 12 de Agosto de 705 = 12pesos que	
di a los ofiziales de remojos el dia que acavaron el	10
retablo de nuestra Señora	12 ps
Ytt Deve 4 tablones de 3 en biga que dio de mi	
horden Don Florian Frias Davila para el retablo, a	00
Joseph de Castilla a 15 ps	60 ps
Ytt Deve por media dozena de tablas de jetola	
de Lima que le dio el dicho en 55 pesos	55 ps
	719 ps

719 ps 19 039 ps4rs / f.6



Suma maior de la Plana de la Buelta	19 039 ps 4	19 039 ps 4
Gastos de la Barandilla		
Ytt Deve por 32 palos de Cocobolos que costaron a 12 pesos los 24, y los 8 a 14 pesos y todos 400 pesos Ytt Deve 250 ps que se pagaron por la obr de dicha Barandilla a destajo en que se ynclui los gastos de tornero, y madera para el Alma	400 ps a en	
adentro de dicha Barandilla Ytt Deve 12 ps que pague al herrero por la	250 ps	
bisagras de dicha Barandilla, y demas fierros	<u>12 ps</u> 662 ps	622 ps
Ytt Deve 250 ps en que ajuste a destajo co el Maestro dorador el que dorase el Nicho de	on .	
la Virgen y el Sagrario del Retablo	250 ps	
Gastos de Alvañileria		
Por 300 ladrillos para solar, el Altar de Aranza en lo que se extendio para poner el retablo pague 6 pesos Yt Deve por un Caiz de Cal y 40 cargas de	6 ps	
arena	12 ps	
Yt Deve en 20 de junio de 705 a un oficial albañil y 2 peones que travajaron 6 dias – 18 Yt Deve en dicho dia por dos piedras que		
compre y dos que se labraron, y al ofizial can 6 pesos 2reales	tero 6 ps 2	
Yt Deve 12 pesos 4reales en 27 de junio o 705 = que pague a un oficial y dos peones qu	ie	
travajaron tres dias Yt Deve 10 pesos 1real que pague a un o y tres peones dos dias y una siesta que trava	aron	
en cubrir las maderas por la parte de afuera q aseguran el retablo	ue <u>10 ps 1</u> 64 ps 7	64 ps 7rs
Ytt Deve 10 pesos y 4reales que pague al herrero por dos chapas con sus llaves y picap para el Sagrario y deposito		<u>10 ps 4rs</u> 20 026 ps
Gastos de las fiestas anuales que cons por menor en el libro de Cargo y Data, nuestra hermandad desde fojas	de	f.6v



20 026 ps

Por la suma de la Buelta 20 026 ps	
------------------------------------	--

Ytt Deve por el gasto de la fiesta del 15 de agosto de 704 que corrio a cargo de Don Pedro de Ulaortua como pareze por menos en dicho		
libro 174 pesos Ytt Deve por la fiesta de 3 de maio de 705 con cuio gasto corrio Don Pedro de Ulaortua como	174 ps	
pareze por menor en dicho libro 217 pesos Ytt Deve por la fiesta de 15 de agosto de 705 cuio gasto corrio por mano de Don Pedro de Ulaortua como parese por menor en dicho libro	217 ps	
236 pesos 4reales Ytt Deve por la fiesta de 3 de maio de 706 cuio gasto corrio por mano de Don Pedro de Ulaortua como parese por menor en dicho libro	236 ps 4	
268 pesos 7reales Ytt Deve por la fiesta de 15 de agosto de 706 que corrio a cargo de Don Juan Bautista de	268 ps 7	
Palazios su gasto 248 pesos 4reales Ytt Deve por la fiesta de 3 de mayo de 707 cuio gasto corrio por mano de Don Juan Bautista de Palazios 257 pesos como pareze por menor	248 ps 4	
en dicho libro Ytt Deve por la fiesta de 15 de agosto de 707que corrio su gasto por mano de Don Pedro de Ulaortua como pareze en dicho	257 ps	
libro por menor 216 pesos 2reales Ytt Deve por la fiesta de 3 de mayo de 1708 cuio gasto corrio por mano del Padre Fray Matias de Murga 200 pesos que con 50 pesos que se le descontaron al Padre Sachristan maior de lo que	216 ps 2	
devia a Don Luis Lazo azen 250 pesos Ytt Deve por la fiesta de 15 de agosto de 708 cuio gasto corrio por mano de Don Pedro de Ulaortua como pareze por menor en dicho	250 ps	
libro 254 pesos 7reales	254 ps 7rs 2 123 ps	/ f.7



Por la Suma Maior de la Buelta 20 026 ps	20 026 ps
Por la Sumilla de la Buelta	2 123 ps
Ytt Deve por la fiesta de 3 de maio de 709 cuio gasto corrio por mano del Padre Fray Matias de Murga 200 pesos que con 50 pesoss que se le descontaron al Padre Sacristan Maior de lo que devia Don Luis Lazo azen 250 pesos Ytt Deve por la fiesta de 15 de agosto de 709 que corrio por mano de Don Pedro de Ulaortua como pareze en dicho libro por menor	250 ps
235 pesos 2reales Ytt Deve por la fiesta de 3 de Mayo de 1710 cuio gasto corrio por mano del Padre Fray Matias de Murga 200 pesos que con 50 pesos que se le descontaron al Padre Sacristan maior de lo	235 ps 2
que devia Don Luis Lazo azen 250 pesos	250 ps
[Agregado: Se hizo en 8 de septiembre] Deve por la fiesta del 15 de agosto de 1710 cuio gasto corrio por mano del Padre Fray Matias de Murga 200 pesos que con 50 pesos que se le descontaron al Padre Sacristan maior de lo	
que devia Don Luis Lazo azen 250 pesos Ytt Deve por la fiesta de 3 de Maio de 1711 cuio gasto corrio por mano del Padre Fray Mathias de Murga 200 pesos que con 50 pesos que se le descontaron al Padre Sacristan maior de lo	
que devia Don Luis Lazo azen 250 pesos3	250 ps 3 358 ps2rs 3358 ps 2rs
Gastos de entre año de Zera y Azeite para el Culto de Nuestra Capilla de Aranzazo desde el dia 3 de Maio de 1704 asta oy 3 de Maio de 1711 – como se sigue –	u
Ytt Deve 135 pesos que pague a Francisco de Guemendo por 22 libras y media de sera a 6 pesos que se gastaron en la Fiesta de 15 de Agosto de 1704, y la sera que quedo para el gasto ordinario y los pague en 14 de noviembre de 704	<u>135 ps</u> 3 384 ps2rs

/ f.7v



Por la Suma maior de en frente 23 384 ps 2	23 384 ps
Por la Planilla de en frente 135 pesos	135 ps
Ytt Deve 66 pesos 4reales que en 17 de diciembre de 1704 pague del monto de doze arrovas de Azeite a 5pesos 4reales Ytt Deve 51 ps 6rs que en 14 de Henero de 705 pague a Francisco de Gomendio por 8 libras y 6 onzas en 16 belas a 6 pesos libra y 1 peso 4reales de renuevo que uno y otro consta por	66 ps 4r
la quente de dicho Guomendio que para en mi poder	51p 6
Ytt Deve 115 pesos 4reales por el monto de 21 arrovas de azeite que compre a 5peso 4 reales en 19 de abril de 705 Ytt Deve 35 ps 1 que pague a Francisco de Gomendio, por el monto de 6 libras y 3 onzas de sera a 4 pesos y el renuevo de 20 belas de a 12 onzas, 2 pesos 3reales – que uno y otro azen los dichos 35pesos 1 real como consta por papel de dicho Gomendio de 3 de octubre de 1705 años Ytt Deve 31 ps que este mismo dia pague a dicho Gomendio por 7 libras y 2 onzas de sera	115 ps 4 35 ps 1
que mermaron – 20 belas que con 2 pesos 4reales del renuevo hazen los dichos 31 pesos como	24 no
consta por su papel Ytt Deve 49 ps 4rs que pague en 30 de noviembre de 706 por 18 belas que pesaron 17 libras y media, y revajadas 6 libras de la sera vieja quedaron de pago 11 libras y media a 4 pesos y tres pesos 4reales del renuevo montan dichos	31 ps
49 pesos 4reales Ytt Deve 84 ps 5 que en 15 de julio de 707 pague al zerero Juan Francisco por 18 belas con 17 libras y 3 onzas a 3 pesos 4reales y 16 bujias con 7 libras a dicho precio que uno y otro	49 ps 4
montan los dichos 84 pesos 5reales Ytt Deve 32 ps que pago D ⁿ Pedro de Ulaortua del renuevo de la sera que pago de su mano yndependinte de las fiestas como consta por la quente que me remitio en 11 de Setiembre de 716	84 ps 5r 32 ps
	601 ps 23 384ps / f.8

TESIS PUCP



Por la Suma de la Buelta	23 384 ps	
Por la Planilla de la Buelta	601 ps	
Ytt Deve 100 pesos en 30 de enero de 706 pague a Agustin de Prado por el monto de 20 arrovas de azeite que compro para dicha capilla a 5 pesos Ytt Deve 330 pesos por el monto de 66 arrovas de azeite a 5 pesos que a comprado por su mano el Padre Fray Matias de Murga en el tiempo de 3 años y 8 meses, que a que cuida de nuestra Capilla, desde 12 de Setiembre de 707 que entro a ser sacristan en ella asta oy 3 de Maio de 711 como consta de la quenta que me a dado dicho		
Padre Fray Matias Ytt Deve 550 pesos que dicho Padre me aze cargo de la zera y renuevos que a pagado entre año, fuera de las fiestas que se an gastado en dicha capilla en dicho tiempo de tres años y ocho meses desde 12 de Setiembre de 707 asta 3 de	330 ps	
Maio de 1711	550 ps 1 581 ps 1 581 ps	
Gastos Presisos para el adorno, y cultode Nuestra Señora de Aranzazu y sus quatro capillas, echos desde 3 de maio de 704 – asta 3 de Maio de 1711 por mano de Don Pedro de Ulaurtoa, Don Juan Bautista de Palazios y el Padre Fray Matias de Murga.		
Ytt Deve 10 pesos 2reales que costo una beta para colgar la lampara que compre yo Don Pedro de Ulaortua. Ytt Deve en 22 de julio de 705, 20 pesos por el monto de dos arrovas de fierro cuadrado que compre yo Don Pedro de Ulaortua para dicha	10 ps 4 rs	
capilla Ytt Deve 69 ps 2rs por el monto de 8 de	20 ps	
brocato para una cortina que compre yo Don Pedro de Ulaortua, a Don Juan de Barandilla	<u>69 p 2</u> 99 p 6	
	24965 ps / f.8	3v



Por la Suma maior de en frente 24 965 pesos		24 965 ps
Por la suma menor de enfrente	99 ps 6rs	
Ytt Deve 24 pesos por el monto de seis onzas de encajes de oro a 4 pesos para guarnezer dicha cortina que compre yo Don Pedro de Ulaortua Ytt Deve quatro pesos de una onza de dicho encaje para la cortina del Señor que compre yo Ulaortua Ytt Deve 27 pesos 6reales que costaron dos pares de manteles para las barandillas del	24 ps 4 ps	
comulgatorio, que costee yo Don Pedro de Ulaortua que con 6 pesos de una pieza de bretaña azen 33 pesos 6reales Ytt Deve 24 ps por el adrezo y limpia de las dos lamparas para la fiesta de 15 de agosto de 708 que pague yo Don Pedro de Ulaortua	33 ps 6rs 24 ps	
Ytt Deve un peso que en 31 de maio de 704 di para pavilo y sal al Padre Fray Juan Martinez yo Palazios Ytt Deve en 7 de junio de 705 onze pesos	1 ps	
que pague por la limpia de la boveda este dia Ytt Deve tres pesos que dicho dia pague	11 ps	
por una cabellera de la Virgen Ytt Deve dicho dia tres pesos que di para	3 ps	
comprar plomo para la Cortina Ytt Deve dho dia 2 fanegas y media de Ruan para añadir un mantel que cortaron	3 ps	
del Altar y costo tres pesos y un real Ytt Deve en 19 de Setiembre de 705 un	3 ps 1r	
peso que di para pavilo Ytt Deve dicho dia 12 pesos por quatro escudos dorados que se hizieron para los	1 p	
quatro altares a tres pesos Ytt Deve en 12 de noviembre de 705, un peso y seis reales, que costaron el adrezar	12 ps	
dos candeleros y comprar una canasta grande Ytt Deve 14 pesos 6 reales de en 16 de	1 p 6	
setiembre de 705, di al Padre Fray Juan Martinez para aser menores de sasalete y cot ^{se} [sic]	14 ps 6 236 p 1	14965p /f.9



Por la Suma maior de la Buelta 24 965 ps		24 965 ps
Por la Planilla de la Buelta	236 p 1r	
Ytt Deve dicho dia, 42 pesos que pague en la casa de la pila por dicho Fray Juan Martinez por un corte de saial para aser un avito Ytt Deve dho dia 19 de de 705 = 14 pesos 3realesque pague al Padre obrero maior de San Francisco, por la cal, arena, y yeso que	42 ps	
me dio de su obra por haverme faltado para la de nuestra capilla quando se hizieron los remendos de la Alvaneleria Ytt Deve 280 pesos por el costo que tuvieron 8 frontales nuevos de Damasco, los quatro morados y los otros quatro blancos con sus	14 ps 3rs	
batidores, galones tachuelas y echura a 35 pesos cada frontal que se hizieron por mano del		
Padre Fray Matias de Murga	280 ps	
Ytt Deve en 12 de Agosto de 706, 12 pesos que pague por la limpia de la bóveda Ytt Deve por tres bisos de Damasco blanco, encarnado y morado con aforros vastidores presilla, tachuelas y otras menudencias,	12 ps	
uno con otro a 8 pesos	24 ps	
Ytt Deve por una cortina para la Virgen de Aranzazu de meleque amarillo con cinco carreras de encajitos de plata y de mas adornos, que se hizieron por mano del		
Padre Fray Matias de Murga todo en 40 pesos Ytt Debe 54 pesos por un manto y quatro palías que del dicho meleque se hizieron, el manto para la Virgen con sus encajes de plata palias y manto, por mano de Fray Mathias de	40 ps	
Murga Ytt Deve 40 pesos de primavera nacar, se hizo otro manto a la Virgen y otras quatro palias con sus encajes, y gorgorito o capisayo al niño	54 ps	
por mano de Fray Matias de Murga	<u>40 ps</u> 702p4 2	24965ps /f.9v



Por la Suma maior de enfrente 24 965 ps		24 965 ps
Por la planilla de en frente	742 ps 4	
Ytt Deve 45 pesos por una cortina que tiene el Santo Cristo, acanelada con su franja toda ella con zenefa y echuras, por mano del Padre Fray Mathias de Murga Ytt Deve 24 pesos por dos paños que tiene el	45 ps	
Santo Cristo, de encajes anchos y finos a 12 pesos cada uno, por mano del Padre Fray Matias de Murga Ytt Deve 20pesos por quatro bendones de sintas de pitiflor para los frontales con sus encajes	24 ps	
para los quatro altares, por mano de Padre Fray Matias de Murga Ytt Deve por otros quatro bendones que tiene la Capilla, y dos palias de lo mismo, todo para remudar los dias de fiesta entre años con otras	20 ps	
dos palias de encajes que costo todo por mano del Padre Fray Matias de Murga 35 pesos Ytt Deve 22 pesos por quatro vendones de encajes que tiene la capilla para sus fiestas	35 ps	
por mano del Padre Fray Matias de Murga Ytt Deve 30 pesos por quatro manteles con sus encajes, de bretaña ancha, que costaron por mano del dicho Padre Fray Matias de Murga los	22 ps	
dichos 30 pesos Ytt Deve tres pesos por una bisagra nueva	30 ps	
que echo el Padre Fray Matias de Murga, en las barandillas de la comunion Ytt Deve 22 pesos que pago el Padre Fray	3 ps	
Matias por la limpia de la bobeda en dos ocasiones Ytt Deve quatro pesos por una Campanilla con su cadena y candado para el Altar de Nuestra Señora de Aranzazu que pago el Padre Fray	22 ps	
Mathias de Murga Ytt Debe dos pesos por otra cadena que compre el Padre Fray Matias de Murga para	4 ps	
las dos escaleras que tiene la capilla	2 ps 949ps4	24 065n
		24 965p / f.10



Por la	Suma maior de la Buelta 24 965 ps	24 965 ps
Por la	planilla de la Buelta	949 ps 4
Ytt	Deve 70 ps por 200 puntas y mallas de pe tate que a echo el P ^e F ^r Mathias de Murga para las fiestas, y ocho pirámides de made ra plateados y después color carmin, con mas 16 jarras de madera plateadas	70 ps
Ytt	Deve 70 ps por mas de 700 flores de dife rentes colores de saia saia nacar, con que se adorna la capilla en la qualquiera fiesta se	·
Ytt	gastaron por mano del P ^e F ^r Mathias de Murga Deve 80 ps que asimismo se gastaron por mano del P ^e F ^r Mathias de Murga de mas de 300 lazos, los mas de ellos guarnecidos con encajes; unos de saia sais nacar, y otros de sinta de pitiflor, y otros de primavera	70 ps
Ytt	nacar, y de diferentes sintas Deve 30 ps de 30 cosnualtares nuevos todos con encajes para las fiestas de la Capilla con sus sintas y lazos, unos con otros costaron los	80 ps
Ytt	dhos 30 ps que gasto el P ^e F ^r Mathias de Murga Debe 16 ps por 16 Palias de Bretaña an cha con sus encajes que costeo el P ^e F ^r Ma	30 ps
Ytt	thias de Murga Deve 4 ps por un paño blanco de las ba randillas por haver hurtado el que havia, y para hermanar el que quedo, que costeo el	16 ps
Ytt	P ^e F ^r Mathias de Murga Deve 20 ps por lo dorado y encarnado a mi P ^e S ⁿ Joseph del altar de Begoña antes que se dorada, el retablo que dio el P ^e F ^r Ma	4 ps
Ytt	thias de Murga Deve 20 ps por lo dorado y encarnecido que dio el P ^e F ^r Mathias de Murga al dhodo	20 ps
Ytt	rador, del Sto Angel, su alma, y peaña Deve 30 ps por un bestidode brocato nacar que dejo mi señora D ^a Paula de Riaño necesitav	20 ps va dho
	Angel y pago el P ^e F ^r Mathias de Murga	30 ps 1 289 ps 4 24 965 ps / f.10v



Por la Suma maior de enfrente 24 965 ps Por la Sumilla de enfrente	1 289ps 4	24 965 ps
Ytt Deve 27 pesos por dos escaleras la una para atizar las lamparas con su pie derecho de 12 pasos y la otra de 20 escalones que una y otra costeo el Padre Fray Matias de Murga Ytt Deve 12 pesos por los petates que compro el Padre Fray Matias de Murga para las quatro capillas	27 ps <u>12 ps</u> 1 328 p 4rs	<u>1328 p 4rs</u>
Resumen General de esta quenta =	-	293 ps 4
Ha de haver la Hermandad de Nuestra Señora de Aranzazu por la limosna que se cobro desde el dia 3 de mayo de 704: asta fin de dicho año como pareze a foja 1 asta foja 2 desta quenta Yt a de aver por la limosna que se mando en 3 de Mayo de 705 y la que pidieron los señores diputados, asta 16 de Agosto de 706 todo lo cobrado como pareze a foja 3 de esta quenta asta la buelta de dicha foja Yt a de haver por lo cobrado de la limosna que se mando el dia 3 de mayo de 710 que se recaudo como pareze a foja 4 de esta quenta Yt a de aver por la limosna que pidio el Padre Fray Matias como pareze a foja 4 buelta Yt a de aver por las limosnas de tres difuntos cobradas de sus albazeas, pareze a foja 4 buelta Yt a de haver 30 pesos cobrados de Don Pedro de Lazcurain por lo que deve atrasado	4 603 ps 2 686 ps 460 ps 142 ps 190 ps 30 ps	
Desde foja 1 asta foja 4 montan las limosnas Plata que recivi de Don Martin de Echevarria Yntereses de 7 años de los 980 pesos que paran en poder de Palazios para ymponer a zenso Zensos cobrados de que me ago cargo Ha de aver por toda la entrada onze mil ciento y sesenta y dos pesos y deve veinte y seis mil doscientos nobenta y tres pesos y quatro reales	8 111 ps 374 ps 343 ps 2 329 p 11 162 ps	<u>11 162 p</u> 15 131 p 4rs /f.11



Porque aunque en el cargo de fojas 5 buelta me ago cargo de entrada diez y siete mil novecientos y ochenta y un pesos y un real, son yncluyendo en ellos seis mil ocho zientos y diez y nuebe pesos y un real que a suplido el Sr Don Pedro de Ulaortua, a quien se les deve la Hermandad.

Por manera que Deve la Hermandad en el todo, por lo gastado desde 3 de maio de 1704 asta oy 3 de maio de 1711 como pareze a foja 5 buelta asta foja 11 de esta quenta Resta Deviendo

26 293 p 4rs 11 162 p 15 131 p 4rs

Se les Deve

a Ulaortua 6 819 p 1r a Palazios 8 312 p 3r 15 131 p 4 De los quales quinze mil ciento y treinta y un pesos y quatro reales en que es alcanzado la Hermandad, asta oy 3 de mayo de 1711 años a suplido, y se le deven, al Señor Don Pedro de Ulaortua su mayordomo, seis mil ochocientos y diez y nuebe pesos y un real y los ocho mil trescientos y doze pesos y tres reales a Don Juan Bautista de Palazios quien los a suplido y para que conste lo firmamos dicho dia mes y año =

Juan Bautista de Palazios [firmado]

Pedro de Plaortua [firmado]

/f.11v



Bibliografía

Fuentes Primarias

Archivo Arzobispal de Lima:

Sección Cofradías

Legajo n° 4: 7 s/f.

Legajo n° 32: 8 (1689)

Legajo n° 38 (1700-1715)

Legajo n° 51: 3, 5, 6, 21 (1620- 1697)

Legajo n° 59: 2, 11, 20, 23 (1669-1689)

Legajo n° 59 A: 7, 22 – 28 (1673-1697)

Papeles Importantes

Legajo n° 10: 11 (1642)

Legajo n° 11: 33 (1681)

Legajo n° 12: 4ª (1690)

Expedientes Matrimoniales

Exp. Matrimonial, Octubre, N° 5 (1706)

Archivo de la Beneficencia Pública de Lima:

Casilla 54 D, Legajo n° 8178 (1700-1797)

Legajo n° 8179 (1704-1761)

Archivo General de Indias:

Patronato, 248, R.3. Sumario del Concilio Provincial de Lima de 1567





Archivo General de la Nación:

Sección Juzgado de Cofradías

Legajo n° 6 (1715-1997)

Legajo n° 12 (1611-1750)

Protocolos Notariales XVII

PN 1910, f. 187, 469, 724.

PN 1911, f. 1021, 1022 v.

PN 1912,

PN 1913, f. 933 - 935

Protocolos Notariales: siglo XVIII

PN 108, f. 391 v.

PN 314, f. 306-310v.

PN 344, f. 884-886.

PN 350, 1499 v - 1501.

PN 375, f. 683 v.

PN 427, f. 529 v.

PN 433, f. 460 - 461.

PN 877, f. 629.

PN 1102, f. 135.

PN 1103, f. 506 – 508.

PN 1095, f. 449 v.- 452 v.; 598 – 600v.

PN 1094, f. 502, 556 r, 560 v.



Fuentes Secundarias

- ____: Guía del Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima.
 Municipalidad Metropolitana de Lima, 2005.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada y Miguel Luis LÓPEZ–GUADALUPE MUÑOZ: "Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen". En Cuadernos de Historia Moderna, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, N° 25, 2000, 189–232.
- BALMORI, Diana: Las Alianzas de Familia y la formación del país en América Latina. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- BRADING, David. Orbe Indiano. De la Monarquía Católica a la República criolla, 1492 – 1867. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- BURKE, Peter: Historia y Teoría Social. México D. F.: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997.
- BURKHOLDER, Mark: "Honor and Honors in Colonial Spanish America",
 The Faces of Honor: Sex, Shame and Violence in Colonial Latin
 America, Lyman, Johnson (ed.), Albuquerque, University of New Mexico
 Press, 1998.
- CELESTINO, Olinda y Albert MEYER: Las Cofradías en el Perú: región central. Hamburg, Wayasbah, 1981.
- CORILLA, Ciro: "Cofradías en la ciudad de Lima, s. XVI y XVII: Racismo y conflictos étnicos". En Etnicidad y Discriminación racial en la Historia del Perú, Jorge Carrillo (ed.), 2002
- COSAMALÓN, Jesús: "Plebeyas limeñas: una mirada al trabajo femenino (lima, siglo XIX)". Mujeres, Familia y Sociedad en la Historia de



América Latina, siglos XVIII-XXI, Scarlett O' Phelan (ed.), Lima, PUCP, IRA, 2006.

- DE LA PUENTE BRUNKE, José: "La cofradía de Aránzazu de los vascos de Lima". En Álvarez Gila, Óscar e Idoia Arrieta Elizalde (eds.): Las huellas de Aránzazu en América. I Congreso Internacional Arantzazu y los Franciscanos Vascos en América. Donostia-San Sebastián, Eusko Ikaskuntza (Lankidetzan, n° 28), 2004, pp. 103-115.
- DI STEFANO, Roberto: De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil: historia de la iniciativa asociativa en la Argentina, 1776-1990. Buenos Aires, Gadis, 2002.
- EGOAVIL, Teresa: Cofradías del Perú s. XVIII. Lima, UNMSM, 1986.
- ESTENSSORO, Juan Carlos: Del paganismo a la Santidad: la incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750. Lima, PUCP, Instituto Riva-Agüero: IFEA, 2003.
- FAZIO, Mariano: "El Honor Español en las Crónicas Americanas de los siglos XVI y XVII". En: Construyendo Historias: aportes para la historia hispanoamericana a partir de las crónicas. Liliana Regalado de Hurtado (ed.), PUCP, Fondo Editorial, 2005.
- FOUCAULT, Michel: Las redes del poder. Buenos Aires, Almagesto,
 1996.
- GARLAND, Beatriz: "Las Cofradías en Lima durante la Colonia". La Venida del Reino: religión, evangelización y cultura en América. Siglos XVI – XXI. Gabriela Ramos (ed.), Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1994.



- _____ "Vivir compartiendo interese y excluyendo al otro.
 Cofradías en Lima y Reformas Borbónicas" Revista Electrónica
 Cibertextos, año 1, n° 2, 1995
- GENTO SANZ, Benjamín O. F.: San Francisco de Lima: estudio histórico y artístico de la Iglesia y el convento de San Francisco de Lima. Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1945.
- GONZALBO, Pilar: "De la Penuria y el Lujo en la Nueva España. Siglo
 XVI XVIII". En Revista de Indias, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, Departamento de Historia de América, Vol. LVI, enero abril, 1996, p. 49 75.
- HAMPE MARTINEZ, Teodoro: "Auge y Caída de Don Martín de Osambela, Comerciante Navarro en el Perú, 1754 – 1825". Revista del Archivo General de la Nación, Perú, Ministerio de Justicia, Archivo General de la Nación, p. 299 – 324.
- LAVRIN, Asunción: "Diversity and Disparity". Manipulating the Saints.
 Albert Meyer (ed.) Hamburg, Wayasbah, 1988.
- LÉVANO, Diego: "Organización y Funcionalidad de las Cofradías Urbanas. Limas siglo XVIII". Revista del Archivo general de la Nación, Lima, nº 24, 2001.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo: "La Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de Aranzazu de Lima ". Los vascos y América. Ideas, hechos, hombres. Madrid, Fundación Banco de Bilbao y Vizcaya, 1990, p. 203-213.
- MEYERS, Albert: "Religious Brotherhoods in Latin America".
 Manipulating the Saints, Hamburg, Wayasbah, 1988.





- MOREYRA Y PAZ SOLDAN, Manuel: Estudios Históricos, Lima, PUCP,
 Riva- Agüero, 1994, vol. 2.
- MÖRNER, Magnus: Estratificación Social Hispanoamericana durante el período Colonial. Estocolmo, 1980.
- PANIAGUA, Jesús: "Cofradías Limeñas: San Eloy y la Misericordia (1597-1733)". Anuario de Estudios Americanos, LII-1, 1995
- REVERTER-PEZET, Guillermo: Las Cofradías en el Virreinato del Perú.
 Lima, s. n., 1985.
- RIZO-PATRÓN, Paul: Linaje, dote y poder: la nobleza de Lima de 1700 a
 1850. Lima, PUCP, Fondo Editorial PUCP, 2000.
- RODRÍGUEZ, Joaquín: "Las cofradías de Perú en la modernidad y el espíritu de la Contrarreforma". Anuario de Estudios Americanos, LII-2, 1995.
- SEED, Patricia: Amar, honrar y obedecer en el México Colonial: conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574 – 1821. México, Alianza Editorial, 1991.
- STALLAERT, Christiane: "La cuestión conversa y la limpieza de sangre a la luz de las conceptualizaciones antropológicas actuales sobre etnicidad". Pere Joan i Tous y Heike Nottebaum (ed.), El olivo y la espada: estudios sobre el antisemitismo en España (sigo XVI-XX), Tübinger, Max Niemeyer, 2003.
- TORRES, Eduardo: Corte de Virreyes: el entorno del poder en el Perú del siglo XVIII. Lima, PUCP, Fondo Editorial, 2006.
- VARÓN, Rafael: "Cofradías de indios y poder local en el Perú colonial:
 Huaraz, siglo XVII". Allpanchis, N° 20, 1982.



TESIS PUCP



- VEGA, Walter: "Manifestaciones religiosas tempranas: cofradías de negros en Lima. S. XVI" Historia y Cultura, nº 24, 2001.
- _____ "Cofradías Limeñas". Lima en el siglo XVI, Laura
 Gutiérrez (ed.), PUCP, Instituto Riva-Agüero, 2005.





Cofradías, poder y prestigio social en la Lima Colonial.

Los Casos de la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu y la del Santo Cristo de Burgos, 1690 a 1713.

Si bien la cofradía fue una institución de carácter religioso de acuerdo a los objetivos y fines que perseguía, su funcionamiento naturalmente trascendió el plano netamente espiritual; por ello, al estudiarla, se observa que articula aspectos de carácter económico, político y social. Para el presente trabajo se escogieron dos de estas agrupaciones, lideradas por españoles: la de Nuestra Señora de Aranzazu, que se albergaba en la iglesia de San Francisco, y la del Santo Cristo de Burgos, establecida en el templo del Convento de San Agustín.

En estas agrupaciones encontramos algunos personajes que sobresalieron por ocupar cargos directivos; cuando entraron a una de las cofradías, aún no ocupaban los lugares más prominentes en los ramos político y eclesiástico, no eran beneméritos ni poseían títulos nobiliarios. Sin embargo, sus oficios y profesiones les proporcionaban ingresos necesarios para elevar su "status", lo cual consiguieron al mismo tiempo que impulsaron el progreso social de su agrupación.

De este modo, intentaremos conocer cuáles fueron las razones que motivaron a estas personas a pertenecer a estas y otras cofradías, y cómo el pertenecer a determinada cofradía fue un medio para elevar su ascendente social, sobre todo al desempeñar un cargo representativo. Así mismo veremos que las actividades y los beneficios de los que participaron eran indicadores de 'status'.



Con esta tesis pretendemos alcanzar los siguientes objetivos. En primer lugar, advertiremos cómo las cofradías se empelaron como medios para demostrar y mantener la posición predominante de ciertos grupos. También buscaremos demostrar que la cofradía fue un espacio social con una identidad propia, donde el progreso o detrimento de cada agrupación dependía en gran parte de las relaciones entre sus dirigentes. El tercer objetivo será verificar que la cofradía fue uno de aquellos espacios donde operaban las mallas de poder, y se puede observar quiénes lo ejercieron y cómo impactó esto sobre el resto de la agrupación.

El tema principal de este trabajo será el papel social que estas congregaciones desempeñaron. Por lo tanto, cómo hipótesis propongo que la actuación religiosa y el cumplimiento de los otros servicios y actividades de cada cofradía dependían en buena parte a la composición social de ella.

Durante la colonia, se fundaron y desarrollaron en la ciudad de Lima diversas cofradías, cuyos miembros se agruparon en base a diferentes criterios, tales como raza, profesión, lugar de procedencia, etc. Las cofradías de españoles agrupaban a los miembros de esta calidad de acuerdo a la condición de personas. Al estudiar estas agrupaciones podremos comprender más acerca de la movilidad social que existía dentro de este grupo sociojurídico

Con este trabajo veremos que la conformación de cada cofradía influyó directamente en sus actividades y objetivos, puesto que los propósitos, que cada agrupación se trazaba, estaban en función de lo que requerían sus integrantes.



Bibliografía

Fuentes Primarias

Archivo Arzobispal de Lima:

Sección Cofradías

Legajo n° 4: 7 s/f.

Legajo n° 32: 8 (1689)

Legajo n° 38 (1700-1715)

Legajo n° 51: 3, 5, 6, 21 (1620- 1697)

Legajo n° 59: 2, 11, 20, 23 (1669-1689)

Legajo n° 59 A: 7, 22 – 28 (1673-1697)

Papeles Importantes

Legajo n° 10: 11 (1642)

Legajo n° 11: 33 (1681)

Legajo n° 12: 4a (1690)

Expedientes Matrimoniales

Exp. Matrimonial, Octubre, N° 5 (1706)

Archivo de la Beneficencia Pública de Lima:

Casilla 54 D, Legajo n° 8178 (1700-1797)

Legajo n° 8179 (1704-1761)

Archivo General de Indias:

Patronato, 248, R.3. Sumario del Concilio Provincial de Lima de 1567





Archivo General de la Nación:

Sección Juzgado de Cofradías

Legajo n° 6 (1715-1997)

Legajo n° 12 (1611-1750)

Protocolos Notariales XVII

PN 1910, f. 187, 469, 724.

PN 1911, f. 1021, 1022 v.

PN 1912, f. 325.

PN 1913, f. 933 - 935

Protocolos Notariales: siglo XVIII

PN 108, f. 391 v.

PN 314, f. 306-310v.

PN 344, f. 884-886.

PN 350, 1499 v - 1501.

PN 375, f. 683 v.

PN 427, f. 529 v.

PN 433, f. 460 - 461.

PN 877, f. 629.

PN 1102, f. 135.

PN 1103, f. 506 – 508.

PN 1095, f. 449 v.- 452 v.; 598 – 600v.

PN 1094, f. 502, 556 r, 560 v.



Fuentes Secundarias

- ____: Guía del Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima.
 Municipalidad Metropolitana de Lima, 2005.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada y Miguel Luis LÓPEZ–GUADALUPE MUÑOZ: "Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen". En Cuadernos de Historia Moderna, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, N° 25, 2000, 189–232.
- BALMORI, Diana: Las Alianzas de Familia y la formación del país en América Latina. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- BRADING, David. Orbe Indiano. De la Monarquía Católica a la República criolla, 1492 – 1867. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- BURKE, Peter: Historia y Teoría Social. México D. F.: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997.
- BURKHOLDER, Mark: "Honor and Honors in Colonial Spanish America",
 The Faces of Honor: Sex, Shame and Violence in Colonial Latin
 America, Lyman, Johnson (ed.), Albuquerque, University of New Mexico
 Press, 1998.
- CELESTINO, Olinda y Albert MEYER: Las Cofradías en el Perú: región central. Hamburg, Wayasbah, 1981.
- CORILLA, Ciro: "Cofradías en la ciudad de Lima, s. XVI y XVII: Racismo y conflictos étnicos". En Etnicidad y Discriminación racial en la Historia del Perú, Jorge Carrillo (ed.), 2002
- COSAMALÓN, Jesús: "Plebeyas limeñas: una mirada al trabajo femenino (lima, siglo XIX)". Mujeres, Familia y Sociedad en la Historia de



América Latina, siglos XVIII-XXI, Scarlett O' Phelan (ed.), Lima, PUCP, IRA, 2006.

- DE LA PUENTE BRUNKE, José: "La cofradía de Aránzazu de los vascos de Lima". En Álvarez Gila, Óscar e Idoia Arrieta Elizalde (eds.): Las huellas de Aránzazu en América. I Congreso Internacional Arantzazu y los Franciscanos Vascos en América. Donostia-San Sebastián, Eusko Ikaskuntza (Lankidetzan, n° 28), 2004, pp. 103-115.
- DI STEFANO, Roberto: De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil: historia de la iniciativa asociativa en la Argentina, 1776-1990. Buenos Aires, Gadis, 2002.
- EGOAVIL, Teresa: Cofradías del Perú s. XVIII. Lima, UNMSM, 1986.
- ESTENSSORO, Juan Carlos: Del paganismo a la Santidad: la incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750. Lima, PUCP, Instituto Riva-Agüero: IFEA, 2003.
- FAZIO, Mariano: "El Honor Español en las Crónicas Americanas de los siglos XVI y XVII". En: Construyendo Historias: aportes para la historia hispanoamericana a partir de las crónicas. Liliana Regalado de Hurtado (ed.), PUCP, Fondo Editorial, 2005.
- FOUCAULT, Michel: Las redes del poder. Buenos Aires, Almagesto,
 1996.
- GARLAND, Beatriz: "Las Cofradías en Lima durante la Colonia". La Venida del Reino: religión, evangelización y cultura en América. Siglos XVI – XXI. Gabriela Ramos (ed.), Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1994.



- _____ "Vivir compartiendo interese y excluyendo al otro.
 Cofradías en Lima y Reformas Borbónicas" Revista Electrónica
 Cibertextos, año 1, n° 2, 1995
- GENTO SANZ, Benjamín O. F.: San Francisco de Lima: estudio histórico y artístico de la Iglesia y el convento de San Francisco de Lima. Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1945.
- GONZALBO, Pilar: "De la Penuria y el Lujo en la Nueva España. Siglo
 XVI XVIII". En Revista de Indias, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, Departamento de Historia de América, Vol. LVI, enero abril, 1996, p. 49 75.
- HAMPE MARTINEZ, Teodoro: "Auge y Caída de Don Martín de Osambela, Comerciante Navarro en el Perú, 1754 – 1825". Revista del Archivo General de la Nación, Perú, Ministerio de Justicia, Archivo General de la Nación, p. 299 – 324.
- LAVRIN, Asunción: "Diversity and Disparity". Manipulating the Saints.
 Albert Meyer (ed.) Hamburg, Wayasbah, 1988.
- LÉVANO, Diego: "Organización y Funcionalidad de las Cofradías Urbanas. Limas siglo XVIII". Revista del Archivo general de la Nación, Lima, nº 24, 2001.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo: "La Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de Aranzazu de Lima ". Los vascos y América. Ideas, hechos, hombres. Madrid, Fundación Banco de Bilbao y Vizcaya, 1990, p. 203-213.
- MEYERS, Albert: "Religious Brotherhoods in Latin America".
 Manipulating the Saints, Hamburg, Wayasbah, 1988.



- MOREYRA Y PAZ SOLDAN, Manuel: Estudios Históricos, Lima, PUCP,
 Riva- Agüero, 1994, vol. 2.
- MÖRNER, Magnus: Estratificación Social Hispanoamericana durante el período Colonial. Estocolmo, 1980.
- PANIAGUA, Jesús: "Cofradías Limeñas: San Eloy y la Misericordia (1597-1733)". Anuario de Estudios Americanos, LII-1, 1995
- REVERTER-PEZET, Guillermo: Las Cofradías en el Virreinato del Perú.
 Lima, s. n., 1985.
- RIZO-PATRÓN, Paul: Linaje, dote y poder: la nobleza de Lima de 1700 a
 1850. Lima, PUCP, Fondo Editorial PUCP, 2000.
- RODRÍGUEZ, Joaquín: "Las cofradías de Perú en la modernidad y el espíritu de la Contrarreforma". Anuario de Estudios Americanos, LII-2, 1995.
- SEED, Patricia: Amar, honrar y obedecer en el México Colonial: conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574 – 1821. México, Alianza Editorial, 1991.
- STALLAERT, Christiane: "La cuestión conversa y la limpieza de sangre a la luz de las conceptualizaciones antropológicas actuales sobre etnicidad". Pere Joan i Tous y Heike Nottebaum (ed.), El olivo y la espada: estudios sobre el antisemitismo en España (sigo XVI-XX), Tübinger, Max Niemeyer, 2003.
- TORRES, Eduardo: Corte de Virreyes: el entorno del poder en el Perú del siglo XVIII. Lima, PUCP, Fondo Editorial, 2006.
- VARÓN, Rafael: "Cofradías de indios y poder local en el Perú colonial:
 Huaraz, siglo XVII". Allpanchis, N° 20, 1982.



TESIS PUCP



- VEGA, Walter: "Manifestaciones religiosas tempranas: cofradías de negros en Lima. S. XVI" Historia y Cultura, nº 24, 2001.
- _____ "Cofradías Limeñas". Lima en el siglo XVI, Laura
 Gutiérrez (ed.), PUCP, Instituto Riva-Agüero, 2005.

